

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 192

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 21 de junio del 2023.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 168, 169, 173 y 190. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Informe de solicitud de gestión o información. 7.- Presentación de dictámenes. 8.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 9.- Proposición con carácter de punto de acuerdo. 10.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputadas y Diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las doce horas con catorce minutos del día 21 de junio del año 2023, damos inicio a los trabajos de la sesión de la Segunda Diputación Permanente, dentro del segundo año de Ejercicio Constitucional que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto virtual, de conformidad con los... lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaria, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados se les informa que

se encuentra abierto el registro electrónico de asistencia

Así mismo mientras tanto pre... informo que la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, ha justificado su inasistencia por asuntos propios de su encargo.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias Diputada Secretaria.

Por tanto se declara la existencia del quorum por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De manera virtual: Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión, las diputadas Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN).

Se autoriza la solicitud de justificación por la inasistencia del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI).

Así mismo, se encuentran presentes en la sesión, mediante acceso remoto, las y los diputados: Saúl Mireles Corral (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

Asisten presencialmente las y los legisladores: Ismael Mario

Rodríguez Saldaña (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) e Ilse América García Soto (PAN).

El Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), lo hace de forma virtual.]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presente.

II.- Lectura y aprobación en su caso de las actas de las sesiones celebradas los días 13 y 18 y 28 de abril y 9 de junio de 2023.

III.- Correspondencia recibida Y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI.- Lectura discusión y aprobación en su caso de los dictámenes informes o documentos uno en sentido positivo que presenta

1.- La Comisión de Energía.

2.- La Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería.

VII.- Presentación de iniciativas de ley o decreto a cargo de

1.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Diputada Jael Arguelles Díaz, representante

del Partido del Trabajo.

5.- Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

VIII.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo a cargo de

1.- Diputado David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

2.- Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presentara dos proposiciones.

4.- Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

IX.- Asuntos generales, posicionamientos y Efemérides.

Chihuahua, Chihuahua; a 21 de junio de 2023

Solicito a la Primera Secretaria tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la presidencia procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han manifestado a favor del contenido del orden

del día.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria, se aprueba el orden del día.

ACTAS 168, 169, 173 Y 190

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto solicito a la Segunda Secretaria verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 13, 18 y 28 de abril y 9 de junio de 2023, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia, preguntó si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas ante referida a favor de manifestarlo.

[No se registra objeción alguna por parte de las y los legisladores].

No habiendo objeciones procederemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las legisladoras nos hemos manifestado a favor del contenido de las actas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria, se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 13 18 y 28 de abril y 9 de junio de 2023.

[Texto de las actas aprobadas]:

[Acta 168

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto

Oficial del Poder Legislativo, el día 13 de abril de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las once horas con seis minutos del día 13 de abril del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Con el fin de verificar la existencia del quorum, la Presidenta instruye a la Primera Secretaria, para que tome lista de asistencia. Al término de la misma, se informa que se encuentran presentes 9 diputados y diputadas.

Al no contar con el quorum reglamentario, la Presidenta informa que se declara un receso, a efecto de reunir el necesario para dar inicio a la sesión.

Se reanuda la sesión, siendo las once horas con dieciocho minutos.

Informa que se realiza la sesión del Primer Período Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, pregunta de viva voz a quienes se encuentran conectados por vía remota o virtual. Informa que han registrado su asistencia 18 (19) diputados y diputadas de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial, las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón

Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual: Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Saúl Mireles Corral (PAN), este último mediante acceso remoto.

Se ha autorizado la solicitud para justificar la inasistencia de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI).

Se registra la inasistencia de la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 9 de marzo de 2023.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión de información gubernamental.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los diputados:

1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Andrea Daniela Flores Chacón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

6. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los legisladores:

1. Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Presentará dos proposiciones.

5. Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VIII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 9 de marzo de 2023, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción alguna, la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

Informa la Presidenta que se aprueba el acta.

La Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los diputados tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia y ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Acto seguido, la Primera Secretaria, por instrucción de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

La Presidenta da la bienvenida a Jesús Manuel Márquez, ex alcalde de del municipio de Namiquipa y ex diputado local, quien acude invitado por el Diputado Omar Bazán Flores.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los legisladores en el siguiente orden:

1.- Omar Bazán Flores (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto por la que se propone adicionar la fracción XI al artículo 224 del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de conductas constitutivas del delito de fraude.

2.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta iniciativa con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley del Programa para Madres, Padres o quienes Ejercen la Tutela, Guarda y Custodia para el Estado de Chihuahua; así como modificar otros ordenamientos jurídicos, para que las madres, padres o quienes ejerzan la tutela, guarda y custodia acudan a las citas escolares.

3.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máyne, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone reformar el artículo 67 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, en materia de consulta pública.

4.- Leticia Ortega Máyne (MORENA), quien a nombre propio de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, a fin de prevenir y combatir la violencia de género en el transporte público.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra a las Diputadas: Jael Argüelles Díaz (PT), quien externa una felicitación a la oradora por su compromiso con las mujeres, y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5.- Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar un segundo párrafo al artículo 45 de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, con la finalidad de que se le brinde difusión al padrón de los Centros de Atención de Salud Mental en el Estado.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra a las Diputadas: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, por la que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención psicológica a migrantes, en los albergues de larga estancia.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra a la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien felicita a la iniciadora por su preocupación por la situación que atraviesan las personas migrantes, y el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), quien coincide con la importancia que significa atender el tema de salud mental.

La Presidenta comunica que recibe las iniciativas presentadas y se les otorgará el trámite correspondiente.

En seguida, para desahogar el siguiente punto del orden del

día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a las y los diputados:

1.- Ilse América García Soto (MORENA), quien a nombre propio de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, Magdalena Rentería Pérez, David Óscar Castrejón Rivas y Leticia Ortega Máñez, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que se pretende citar a comparecer ante el Pleno, al titular de la Secretaría General de Gobierno, a fin de tratar el tema del aumento de la tarifa al transporte colectivo urbano.

Nota: Se reproduce un video en el que se muestran declaraciones del ex gobernador César Horacio Duarte Jáquez, de la maestra María Eugenia Campos Galván y del licenciado César Gustavo Jáuregui Moreno, con relación al transporte colectivo.

Informa la Presidenta que en virtud de existir interés de participar en este punto, se abre una primera ronda de oradores, por lo que se concede la palabra a las y los diputados en el siguiente orden:

- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien concuerda con la importancia de la comparecencia del Secretario General de Gobierno ante este Honorable Congreso del Estado, para informar respecto al aumento en las tarifas de transporte, en virtud de que afectan la economía de las familias chihuahuenses.

Explica que la prestación de servicio de transporte público corresponde al Poder Ejecutivo del Estado, por lo tanto éste debe dar respuesta a la problemática.

- Rosana Díaz Reyes (MORENA), para comentar que el servicio de transporte en Ciudad Juárez es deficiente, y por ello, incomprensible el aumento de tarifa.

Expone que desde el inicio de la actual administración se han implementado diversos aumentos en algunos rubros, como son el Impuesto Predial, revalidación vehicular y casetas de peaje. Sugiere, así mismo, que se realicen consultas públicas a las y los chihuahuenses y que se tomen en cuenta en la toma de decisiones en temas del estado.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para mencionar

que la decisión de aumentar las tarifas del transporte público en más del 50% es, en su opinión, un acto infundado, abusivo e ilegal.

Subraya que las personas que integran el Consejo Consultivo de Transporte actuaron con insensibilidad y sin tomar en cuenta las necesidades de la población. Y que, a su juicio, no sometieron a consulta pública este tema, porque no encontrarían apoyo por parte de la ciudadanía. Por lo tanto, concluye que no existe razón alguna que justifique dicho aumento.

Informa la Presidenta que se abre una segunda ronda de participaciones:

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien invita a las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a reflexionar su voto y apoyar la proposición que se presenta, ya que es importante que se informen los criterios utilizados para la autorización del aumento citado.

Por último, presenta un video en el que se muestran las condiciones de algunas unidades de transporte público que circulan en Ciudad Juárez, Chihuahua.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien asegura que es importante que se haga un análisis respecto de la forma y métodos utilizados para resolver las problemáticas que se presentan en el estado, es por lo anterior que está a favor de que se cite al Secretario General de Gobierno para que dé respuestas a estos temas.

Expone algunos de los inconvenientes a los que se presentan los usuarios del transporte público en las grandes ciudades, quienes en ocasiones tienen que abordar diversas rutas con el costo que esto implica.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien informa que el Grupo Parlamentario de MORENA, en defensa de los intereses colectivos de las y los chihuahuenses, se encuentra tramitando amparos con el fin de revertir el cambio en las tarifas del transporte público, confía en que se concedan y lograr un beneficio general para la población, en virtud de que, en su opinión, se está incurriendo en un acto de autoridad sin que exista motivación legal que lo permita.

La Presidenta informa que se abre una tercera ronda de participaciones:

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien califica como incongruente la decisión tomada respecto al aumento en el precio de las tarifas citadas, en razón de que por un lado, se critican las decisiones de gobiernos anteriores y se habla de defender el derecho a la movilidad de las y los chihuahuenses y de exigir un transporte dignos, y por otro, se actúa de la misma forma que señala.

Informa que en otros países se subsidia al transporte público y con esto se disminuye considerablemente el costo del mismo y con ello, se beneficia a quienes más lo necesitan.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

10 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que no se aprueba el acuerdo, por lo tanto, se archiva como asunto concluido.

2.- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien a nombre propio de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Leticia Ortega Máynez, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, y Benjamín Carrera Chávez, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Secretario de Hacienda, para que informe del proceso para elegir a la sociedad "Pondera Lab, S.C.", y las razones para pagar una cantidad excesiva, por concepto de asesoría jurídica y financiera.

Para participar en este punto, se concede la palabra a los diputados:

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien comenta que lo que se está denunciando en la proposición que se presenta constituye un grave delito de corrupción.

Recuerda, además, algunos de los actos que, a su parecer, se trataron ilegalidades, realizados durante administraciones anteriores, tanto estatales como federales.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para expresar que, en su opinión, continúan las mismas prácticas en la toma de decisiones de un gobierno a otro, ya que se sigue adquiriendo deuda pública y refinanciando la anterior. Por último, se compromete a estar atenta de lo que suceda en el caso en mención.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

10 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

15 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo

Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se desecha el acuerdo, por lo tanto, se archiva como asunto concluido.

3.- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual se plantea exhortar al Gobierno Federal, para que informe sobre los avances, investigaciones y acciones llevadas a cabo para subsanar las irregularidades del Instituto Nacional de Migración, descubiertas a raíz de lo sucedido el 27 de marzo de 2023, en la estación migratoria de dicho Instituto, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Informa la Presidenta que en virtud de existir interés de participar en este punto, se concede la palabra a las y los legisladores en el siguiente orden:

- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para manifestar su apoyo a la proposición con carácter de punto de acuerdo que se presenta.

Agrega que en este Honorable Congreso del Estado se han presentado diversas iniciativas sobre el problema existente en la frontera por la crisis migratoria, desde antes de que ocurriera la tragedia en el Instituto Nacional de Migración y lamenta la falta de acción del Gobierno Federal.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien confía en que el Gobierno de la República realizará las acciones tendientes a investigar y lograr justicia para las víctimas del lamentable hecho ocurrido, donde perdieron la vida personas migrantes.

Destaca que el Gobierno Federal ha estado trabajando para

desmantelar las diferentes instituciones en las que se han detectado actos de corrupción; informa, además, que sí existe una política migratoria en el país y que en esta se privilegia el respeto a los derechos humanos y el desarrollo social y económico como sustento material de movilidad de las personas.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), para expresar una felicitación tanto a la iniciadora, Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), como a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), por su solidaridad y respaldo a la ciudadanía juarense, al interés real y legítimo que tienen en el tema de los migrantes.

Subraya que no se ha proporcionado ningún tipo de información por parte de las autoridades federales en relación con la tragedia citada, y el hablar de corrupción en instituciones y administraciones estatales, se encuentra, en su opinión, fuera de lugar. Concluye señalando que no existe una política migratoria y que el Presidente de la República está ocupado en temas de asistencialismo, de sembrar y de cultivar ideología, incluso desde los primeros años de educación de los niños, sin pensar en el sector económico y el bienestar general de las y los mexicanos.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para comentar que el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, se ha solidarizado con las personas afectadas por los hechos ocurridos, además -dice- la migración es un derecho humano consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Agrega que en ningún momento pretenden obtener ventaja política con el tema.

Argumenta que se está faltando a la verdad al decir que el Gobierno Federal no ha apoyado a Ciudad Juárez e informa algunas de las obras y acciones realizadas a favor de dicha ciudad fronteriza.

Indica que la política migratoria implementada por el gobierno de la República va dirigida a la raíz del problema, por lo que se ha realizado una inversión importante a través del programa "Sembrando Vida en países de Centroamérica, como El Salvador, Honduras y Nicaragua, con esto se pretende desalentar la migración.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien destaca que el tema de la migración es delicado por lo que debe ser tratado con objetividad; así mismo, expresa que el Presidente de la República debe admitir la responsabilidad administrativa, penal

y política del asunto en cuestión y lamenta que se pretenda sostener en su puesto al Comisionado del Instituto Nacional de Migración.

Explica que, según la Convención de Ginebra de 1951, de la cual México es uno de los Estados parte, se establece en el protocolo de refugiados que al ser un tercer país seguro, a las y los solicitantes se les debe garantizar a las personas migrantes todos sus derechos humanos, como son: vivienda, seguridad social, servicios médicos, empleo, educación, entre otros.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para hacer un llamado a no politizar el tema.

Afirma que el Gobierno Federal está asumiendo su responsabilidad y por eso se toman acciones para cambiar el problema de fondo, que es el de la inseguridad. Manifiesta su acuerdo en que se destituya del cargo al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño Yáñez y a quienes resulten responsables.

Expone, algunos hechos de violencia registrados en el estado, los cuales no han sido resueltos, como el ocurrido en el Centro de Reinserción Social, ubicado en Ciudad Juárez, entre otros.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien hace un cuestionamiento al orador, respecto a cuál es su opinión, de la definición de la palabra "refugiado", contenida en el artículo 1 de la Convención de Ginebra, y a la cual da lectura.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para aclarar que se la persona adquiere el estatus de refugiada cuando así lo ha solicitado y el país en mención la declara como tal.

- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien considera importante recordar que se han presentado diversas iniciativas ante este Honorable Congreso del Estado para exponer el tema migratorio y en los que se proponía que se trabajara en forma coordinada federación, estado y municipios.

Lamenta que las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, insistan en que esto es responsabilidad del Gobierno Estatal y Municipal e informa que para que así sea, se debe proponer ante el Honorable Congreso de la Unión una reforma a la Constitución Federal.

Invita a las y los integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios a comprometerse y trabajar a favor

de las personas migrantes y no únicamente en lo que políticamente les interesa que es, en su opinión, defender al Gobierno Federal.

La Presidenta informa que al haberse presentado tres oradores a favor y tres en contra, y en virtud de existir interés de continuar con las participaciones, se abrirá una segunda ronda de oradores.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para poner a su consideración una moción, a fin de proponer que el asunto sea considerado como suficientemente discutido.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien comenta que ya en otras ocasiones se han tratado temas en los cuales ha habido controversia y se han llevado a cabo varias rondas de participación de las y los legisladores.

Por lo que no está de acuerdo que en esta oportunidad se pretenda limitar las participaciones. Recuerda que la finalidad de la Asamblea es debatir los temas de interés y al no permitirlo se puede considerar como una censura a la libertad de expresión.

Informa la Presidenta que, de conformidad a lo estipulado en el artículo 127 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, se encuentra constreñida a someter a votación la moción presentada.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien da lectura al artículo 120 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, en el cual se estipula que cuando la alusión se refiera al actuar de algún grupo, coalición parlamentarios o diputados y diputadas independientes del Congreso, la Presidencia concederá la palabra a un representante de aquellos, ajustándose al tiempo de cinco minutos; así como que la Presidencia únicamente permitirá a las y los diputados intervenir por alusiones personales, siempre y cuando dichas intervenciones no se conviertan en diálogo.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para aclarar que en ningún momento ha existido censura por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ya que se otorgó el uso de la voz en forma equitativa a quienes participaron a favor de la proposición, así como a quienes lo hicieron en contra.

Por lo anterior, propone que se dé por terminado el debate y se pueda continuar con los asuntos que aún están pendientes

de desahogar.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para expresar que no se trata de rehuir un debate, sino de que aún se encuentran pendientes de desahogar diversos asuntos contemplados en el orden del día; así como que están presentes algunas personas invitadas que van a acompañar estos asuntos.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), por alusiones, comenta que la decisión de cerrar el Puente Córdova, es de Estados Unidos de América del Norte, por cuestiones administrativas, debido a los trámites que se están llevando a cabo con las y los migrantes que pretenden ingresar a ese país.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada por el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), en el sentido de que se considere el asunto como suficientemente discutido, e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

16 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) e Ivón Salazar

Morales (PRI), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la moción.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

16 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT).

6 no registrados de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien presenta:

4.1.- Proposición con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de las Secretarías de Cultura y General de Gobierno, así como a los 67 Ayuntamientos de los municipios de Chihuahua, a efecto de que se implemente un programa permanente de "Promoción Musical Chihuahuense".

Para participar en este punto, se concede la palabra a los diputados:

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien felicita al orador por la presentación de su proposición con carácter de acuerdo y destaca la importancia de fomentar nuestras raíces a través de la música y el arte. Expresa su apoyo al exhorto.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), quien de la misma forma, felicita al iniciador y apoya el exhorto presentado. Así mismo, comenta que es primordial brindar promoción y oportunidades a los músicos de todas las regiones, especialmente a los municipios más pequeños del Estado.

El iniciador agradece el apoyo manifestado.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.2.- En representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, proposición con carácter de punto de acuerdo, con el objeto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud, en coordinación con los 67 Ayuntamientos del Estado se difunda, en áreas públicas, la "Línea de Atención en Crisis", que ofrece apoyo interinstitucional en materia de salud mental.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los diputados:

- Jael Argüelles Díaz (PT), quien presenta un voto razonado a la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada.

Informa respecto a su compromiso con la protección de la salud mental de los ciudadanos, así como con la implementación de medidas de intervención de forma multidisciplinaria en la prevención. Destaca que existen diversos aspectos a considerar, como la mediación de profesionales en salud mental, como psicólogos y psiquiatras, y los múltiples factores de riesgo en este tipo de enfermedades.

Finalmente, reconoce cualquier esfuerzo e iniciativa para prevenir suicidio y atender sus causas y destaca la importancia de enfocarse, también en mejorar las condiciones de vida de la población en general. Comunica que emitirá su voto en abstención.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien coincide con lo expresado por quien le antecedió en el uso de la voz.

Aclara que lo que se está solicitando es una línea directa para evitar la intermediación y proporcionar atención inmediata de parte de un profesional, cuando se trate de estos temas tan delicados que implican el riesgo de perder la vida.

- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para felicitar al orador. Expresa su apoyo al exhorto y agrega que, lamentablemente, en Chihuahua existe un número elevado de personas que requieren una atención psicológica y buscar una solución práctica sería de gran ayuda.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes

(MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT).

8 no registrados de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

5.- Ismael Pérez Pavía (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que se pretende exhortar a la Comisión Federal de Electricidad para que cese el corte de suministro de energía a los agricultores chihuahuenses.

Nota: Durante la participación del orador, lo acompañan en la tribuna las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, portando pancartas con diversas leyendas alusivas al tema.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

17 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón

Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

8 no registrados de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Ilse América García Soto (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos; así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a la Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a un posicionamiento con motivo de la consulta ciudadana realizada por el Instituto Estatal Electoral, referente a la Plataforma Centinela.

Al existir interés de participar en este punto, informa la Presidenta que se abre la primera ronda de oradores, para lo que se concede la palabra a las y los legisladores, en el siguiente orden:

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien comenta que es necesario rectificar lo relativo a la consulta ciudadana que se llevó a cabo, ya que lo que se solicitó por parte del Grupo Parlamentario del Partido MORENA fue un plebiscito, no una

consulta. Por lo tanto, informa que esto ha sido impugnado.

Agrega que fue el Instituto Estatal Electoral, quien se negó a que se realizara un plebiscito, lo que se hizo, en su opinión, con el objeto de defender los intereses de la Gobernadora del Estado. Agrega, por último, que las cámaras biométricas que se pretenden instalar en la Torre Centinela constituyen una violación a la privacidad de las personas, según el artículo 16 constitucional.

- Mario Ismael Rodríguez Saldaña (PAN), para exponer que las cámaras biométricas que menciona se encuentran instaladas también en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, construido por el Gobierno Federal.

Así mismo, realiza diversos comentarios y exhibe algunos datos, respecto a las consultas públicas realizadas por el titular del Poder Ejecutivo Federal, mismas que no impactaron en la decisión ya tomada por parte del Presidente de la República y se llevaron a cabo, en su opinión, como un espectáculo político y mediático.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), por alusiones, para advertir que las expresiones realizadas por quien lo antecedió en el uso de la voz se refieren al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, y que no tiene nada que ver con el asunto en debate.

Así mismo, hace diversas aclaraciones respecto a los datos proporcionados en cuanto a algunas de las acciones de Gobierno Federal, que fueron sometidas a consulta pública, como la construcción de una empresa cervecera en Tijuana, Baja California y la iniciativa para la eliminación del fuero constitucional.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien expone que se debe centrar el debate en el tema de fondo, que es la consulta ciudadana realizada por el Instituto Estatal Electoral, referente a la Plataforma Centinela.

Afirma que están de acuerdo con la realización de consultas ciudadanas, sin embargo, señala, la que se llevó a cabo, respecto a la Plataforma Centinela, fue, en su opinión, una consulta a modo, ya que en el link proporcionado se hablaba únicamente de los beneficios que se obtendrían con la construcción de la citada Torre Centinela.

- Mario Ismael Rodríguez Saldaña (PAN), por alusiones, informa que efectivamente, tal como lo asegura quien lo

antecedió en el uso de la voz, no están de acuerdo en que se haga un uso indiscriminado de recursos públicos para realizar obras de Gobierno Federal que resultan inoperantes.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien afirma que el Partido Acción Nacional está a favor de la democracia, la cual debe ser representativa y participativa. Resulta, por lo tanto, incongruente que se pretenda, por parte del Presidente de la República, recortar el presupuesto al Instituto Nacional Electoral, que es el órgano encargado de llevar a cabo las consultas públicas.

Concluye diciendo que en el Grupo Parlamentario al cual pertenece, no le tienen miedo ni al debate parlamentario ni a la consulta ciudadana, como fue expresado por algunos de los legisladores que lo antecieron en el uso de la voz.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien califica como un despropósito pretender reducir el derecho fundamental que establece el artículo 4º. Constitucional, referente a la consulta pública a través de la participación ciudadana.

Señala que en el proceso llevado a cabo hubo limitaciones de forma y de fondo, por lo que la consulta fue sumamente limitada, discriminatoria, guiada y que así no es como se construye la participación ciudadana.

Sin embargo, confía en que aunque el proceso sea lento, se irá avanzando en este sentido, ya que lo más importante es incentivar a la ciudadanía para que participe en los temas de su interés.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), por alusiones, comenta que existe coincidencia respecto al interés en la promoción de la participación ciudadana.

Sin embargo, no está de acuerdo con lo expresado en cuanto a que el Gobierno Federal está trabajando en el combate a la corrupción.

La Presidenta comunica que recibe el posicionamiento planteado y, en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los legisladores integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día martes 18 de abril del año en curso, a

las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta Dip. Adriana Terrazas Porras. Primera Secretaria Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez. Segunda Secretaria Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

[Acta 169

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 18 de abril de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las once horas con cinco minutos del día 18 de abril del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Segundo Período Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, pregunta de viva voz a quienes se encuentran conectados por vía remota o virtual. Informa que han registrado su asistencia 17 diputados y diputadas de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial, las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin

Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN), este último mediante acceso remoto.

Se ha autorizado la justificación por la inasistencia de la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Se registra la inasistencia del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 14 de marzo de 2023.

III. Correspondencia enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido negativo, que presenta:

1. La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

B. En sentido positivo, que presenta:

1. La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los Diputados:

1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

4. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentará dos iniciativas.

5. Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los Legisladores:

1. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3. Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5. Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

6. Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

8. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del

Partido Revolucionario Institucional.

IX. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 14 de marzo de 2023, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción alguna, la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Primera Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los diputados tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia y ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

La Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede en primer término con aquellos cuya resolución se propone en sentido negativo.

A) Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, que presenta:

1.- En voz del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se determina que no son de aprobarse las iniciativas identificadas con los números 1037, 1146 y 1305, presentadas por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Ignacio Zaragoza, Cusihuiachi y Ahumada, respectivamente, que pretendían reformar sus Leyes de Ingresos, para el ejercicio fiscal 2022, en diversos rubros.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

28 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en todos sus términos.

2.- En voz del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se determina que no es de aprobarse la iniciativa identificada con el número 1630, presentada por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Valle de Zaragoza, que pretendía reformar su Ley de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2023, respecto a los descuentos por pronto pago del Impuesto Predial y Agua Potable.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

28 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino

Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra de la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT).

4 no registrados, de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en todos sus términos.

En segundo lugar, se presentan los dictámenes cuya resolución se propone en sentido positivo.

B) Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, que presenta:

3.- En voz del Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma la tarifa por los servicios prestados por los rastros, contenida en la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo del Parral, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana

Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que les otorguen el trámite correspondiente.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los legisladores en el siguiente orden:

1.- Omar Bazán Flores (PRI), quien da lectura a iniciativa con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley Estatal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.

2.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), para presentar, a nombre propio y de las y los Diputados: Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y Adriana Terrazas Porras, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, para impulsar y fortalecer la participación municipal en el cuidado de la salud mental de las y los chihuahuenses, y lograr la atención universal con la suficiencia de medicamentos,

insumos y personal especializado.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participan las y los legisladores, en el siguiente orden:

- Jael Argüelles Díaz (PT), quien expresa además su reconocimiento a la iniciadora y destaca algunos de los puntos que considera positivos contenidos en la exposición de motivos, así como de la importancia de tratar los temas de salud mental.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien igualmente, felicita a la oradora. Agrega que hay muchos factores que atender en este tema, y comenta que se debe buscar la coordinación de los tres niveles de gobierno.

- Omar Bazán Flores (PRI), quien también felicita a la Rosana Díaz Reyes (MORENA), por la presentación de su iniciativa.

Informa la Presidenta que el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), por medio de oficio, ha solicitado recorrer al final del listado, la iniciativa con carácter de decreto que previamente fue contemplada en el orden del día para la sesión.

3.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para presentar dos iniciativas:

3.1.- Con carácter de decreto, por la que se propone declarar el día 27 de enero de cada año, como "Día Estatal del Profesional de la Nutrición".

Participan para felicitar a la oradora y adherirse a la iniciativa presentada, las y los diputados: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien recuerda que fue el doctor Manuel Zubirán, orgulloso chihuahuense, nacido en Cusihiuriachi, ex rector de la Universidad Autónoma de México, quien fundó el hoy Instituto Nacional de Nutrición y Ciencias Médicas, uno de los grandes Centros de Investigación y atención a la medicina a nivel nacional; y Omar Bazán Flores (PRI).

La Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), se une a las felicitaciones.

3.2.- Con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar el artículo 6 la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relativo a las atribuciones de dicho organismo autónomo.

En este momento, se le concede la palabra al Diputado

Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien expone que tiene coincidencia con lo que se plantea en el decreto de la iniciativa presentada.

Agrega que, en su opinión, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos se le deberían otorgar facultades para poder intervenir en la supervisión de los centros de estación migratoria.

Le informa la Presidenta que las participaciones en el punto de presentación de iniciativas de decreto son únicamente para adherirse a la misma. Al preguntarse si su intención es adherirse, contesta que no.

4.- Ivón Salazar Morales (PRI), quien da lectura a iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, la Ley de Salud Mental y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el propósito de elaborar un diagnóstico semestral sobre la situación de salud mental y suicidio infantil, en las instituciones de educación básica del Estado.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participan el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, y la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT).

Informa la Presidenta que el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas ha comunicado que retira del orden del día los documentos que había enlistado previamente, los cuales corresponden a una iniciativa de decreto y una proposición con carácter de punto de acuerdo.

La Presidenta comunica que recibe las iniciativas presentadas y se les otorgará el trámite correspondiente.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a las y los Diputados:

1.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), a nombre propio y de las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Ilse América García Soto y David Óscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que

se pretende solicitar a la Fiscalía General del Estado, se cree un grupo encargado de investigar las actividades de la empresa "Era Capital Investment", así como de las personas involucradas y, en su caso, inicie el proceso judicial correspondiente.

Para apoyar la proposición con carácter de punto de acuerdo presentado, participan los legisladores: Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

En seguida, la Presidenta da la bienvenida a la sesión a los

Presidentes Municipales de Matamoros e Hidalgo del Parral; al Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe y Calvo, a integrantes del Cluster Minero de Chihuahua, A.C. y al coordinador general del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas.

2.- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien a nombre propio y de las y los demás Legisladores que conforman el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al H. Congreso de la Unión, para que no apruebe la iniciativa de reforma a la Ley Minera, propuesta por el Presidente de la República.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los legisladores, en el siguiente orden:

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para presentar voto razonado. Señala que los argumentos contenidos en el documento presentado se encuentran fuera de contexto, ya que es falso afirmar que con la aprobación de la reforma a la Ley Minera se cerrarán las minas en el Estado, y que, por el contrario, lo que se pretende es regular la actividad minera.

Argumenta que dicha reforma tiene que ver, también, con el tema del medio ambiente, y describe que de acuerdo con datos del Inventario Nacional de Sitios Contaminados de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, la minería ocupó el primer lugar dentro de las causas que generaron sitios altamente contaminados en el país.

La Presidenta en funciones, informa dado que existe interés de participar en este punto, se abre la primera ronda de participaciones, por lo que se concede la palabra a las y los diputados, en el siguiente orden:

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien comenta que el agua que usan las empresas mineras es agua recirculada, y afirma que no se trata de un tema de medio ambiente y explica que algunos inversionistas, ya lo exigen, como empresa socialmente responsable.

Expone que lo único que se genera con la citada reforma, es incertidumbre jurídica y desinterés de los inversionistas. Argumenta que está a favor de las regulaciones en materia mediambiental; sin embargo, considera que, en su opinión, se está utilizando este tema para bloquear las actividades mineras

y explica algunas de las razones por las que se perjudicaría ésta.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), por alusiones, aclara que no se pretende perjudicar a las empresas mineras, sino regular su funcionamiento.

Expresa que las concesiones otorgadas a éstas fueron entregadas por anteriores administraciones. Agrega que no generan mayores empleos y lo invita, por último, a visitar la mina que se encuentra en Cusihiuriachi, Chihuahua, para que observe las condiciones tanto de trabajo como la situación que se vive en la zona a causa del funcionamiento de las mismas.

- Ilse América García Soto (MORENA), quien informa que la Ley Minera de 1992 permite que un particular tenga dominio de nuestros recursos naturales hasta por cien años y que en ese tiempo puede heredarla entre sus socios, sin importar el impacto ambiental que conlleve.

Argumenta, así mismo, que la innovación en materia de la reforma presentada, es el cuidado del agua y por ende, el bienestar del pueblo. Indica además, que la concesión minera se condicionaría a la disponibilidad hídrica, eliminaría el concepto de terreno libre y primer solicitante, esto en razón de que el 60% del territorio nacional se ha concesionado a particulares para extracción minera.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), por alusiones, sostiene que el tema no se trata del medio ambiente, ya que de ser así, se habría atendido lo relativo a los desastres naturales ocurridos y atribuidos a PEMEX, por el derrame de combustible, algunos catalogados como graves.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien informa que en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se acordó posponer la discusión de la reforma minera hasta septiembre y abrir un espacio para Parlamento Abierto.

Propone, por tanto, que cuando se presente una propuesta final de reforma será el momento de discutir si se aprueba o no por parte de este Cuerpo Colegiado. Presenta una moción en el sentido de que se dé por terminado el debate.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) en el sentido de dar por terminado el debate. Informa que no se aprueba, ya que se registró la siguiente votación:

10 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máyne (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

17 en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se desecha la moción.

Para continuar con las participaciones, se concede la palabra a las y los diputados:

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien felicita al iniciador. Informa que se debe llevar a cabo el debate en este momento para evitar que se pierdan 23 mil empleos directos y 140 indirectos que produce la industria minera en el Estado de Chihuahua.

Señala que, en su opinión, existe incongruencia al decir que la intención es proteger el medio ambiente y al mismo tiempo se permiten acciones, como la deforestación de selva para llevar a cabo el proyecto del Tren Maya y el abuso en contra de agricultores chihuahuenses por la defensa del agua.

Considera que se pretenden satanizar una actividad que tiene 300 años en el Estado, que es generadora de empleos y produce el 4% del Producto Interno Bruto. Coincide en que la actividad minera debe ser regulada, sin embargo, asegura

que la mejor política social es generar inversión, empleo bien pagado y seguridad social.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), por alusiones, para comentar que considera que se está realizando el debate con datos falsos. Agrega que está en desacuerdo con lo mencionado referente a que las minas generan una gran actividad económica, ya que las comunidades donde están instaladas, se encuentran en pobreza extrema.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para solicitar una moción de orden, en virtud de que se está interrumpiendo constantemente al orador, por lo que le pide a la Presidenta en funciones, actúe en consecuencia.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para presentar una moción, a fin de que la proposición que se presenta se turne a la Comisión de Energía para que a través de ésta, se establezcan mesas técnicas para que se analice la Ley de Minería.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para rectificación de hechos, únicamente aclara que los datos que proporcionó fueron publicados en el periódico El Economista y del Observatorio Nacional de Deforestación.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a consideración del Pleno la moción presentada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a fin de que la proposición con carácter de acuerdo presentada se turne a la Comisión de Energía para su análisis. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máyne (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

18 en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente

(PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se desecha la moción.

Siguiendo con las participaciones, se concede el uso de la voz a las y los legisladores:

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien hace algunas precisiones. Comunica que para la construcción del Tren Maya, sí existió consulta pública. En lo que se refiere a la inversión, afirma que contrario a lo que se ha mencionado, no se está ahuyentando, sino que ha aumentado, e indica que en el año 2022, se registró el mayor nivel récord de inversión en México.

Señala que es importante la reforma a la Ley de Minería, ya que han existido consecuencias negativas para las poblaciones periféricas a las minas que se encuentran instaladas en México.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien expone que la actividad minera no es una actividad depredadora que extrae recursos y que no genera condiciones de desarrollo en las comunidades, como se pretende hacer creer por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Destaca que la minería en México es hoy en día una de las actividades más reguladas. Explica, además, que el desarrollo de Chihuahua está basado en la minería y menciona municipios como Hidalgo del Parral, Santa Bárbara, San Francisco del Oro, Guadalupe Calvo, entre otras, donde las empresas mineras, afirma, generan empleos directos e indirectos, con los que se sostienen dichas poblaciones.

Cuestiona, por último, la decisión de eliminar el Fondo Minero, que se enviaba a los municipios para mejora de infraestructura, así como en qué se está utilizando dicho recurso.

- Leticia Ortega Máñez (MORENA), para subrayar que, en su

opinión, se está desvirtuando el tema, ya que se presentan solo algunos datos. Expresa que la Ley Minera tiene por objeto recuperar la rectoría del Estado sobre los recursos minerales e hídricos que se encuentran en el subsuelo mexicano.

Asegura que no se están destruyendo las selvas, por la construcción de Tren Maya y que, además, existen programas de reforestación a los que se está destinando una gran cantidad de recursos.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), por alusiones, para comentar que el hecho de estar en contra de la reforma a la Ley Minera, no lo convierte en un "miserable", como lo señaló quien lo antecedió en el uso de la voz.

En segunda ronda:

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien aclara que no existe ninguna predisposición en contra del Presidente de la República, sino a las decisiones que se toman en su gobierno y que han perjudicado al país. Hace una enumeración de algunas de ellas, como el cierre del Aeropuerto de Texcoco, la deficiencia en la compra y distribución de medicamento, el desmantelamiento del Seguro Popular, la eliminación de apoyo a estancias infantiles, entre otros.

Alude a la eliminación del Fondo Minero, a través del cual se realizaban proyectos en beneficio social, como infraestructura carretera, educativa, apoyo a hospitales; pregunta, por último, si esta decisión fue consultada a la ciudadanía.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien habla de la intolerancia que se ha demostrado ante la discusión del tema y hace un llamado a la Presidencia del Honorable Congreso del Estado para que haga prevalecer el orden.

Aclara que no se pretende satanizar la actividad minera, sin embargo está de acuerdo en que se requiere una regularización, porque existen hechos que demuestran que hay contaminación y perjuicio en las zonas aledañas a las empresas mineras. Así mismo, hace un recuento de algunas tragedias ocurridas en algunas minas, como la de Cananea, en el Estado de Sonora, o la de Ávalos, en nuestro Estado, entre otras.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), por alusiones, para explicar, respecto a los argumentos vertidos por él anteriormente, que hacía referencia a la iniciativa de reforma presentada, no al Partido MORENA.

Así mismo, expresa su desacuerdo por los señalamientos y críticas que realiza, quien lo antecedió en el uso de la voz, en contra del Partido Revolucionario Institucional.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), por alusiones, para explicar, respecto a que todas las concesiones entrarán en concurso público, incluso aquellas que estén en exploración; afirmar que esto no es posible, en virtud de que se requiere invertir una gran cantidad para la exploración, lo cual se convierte en capital de riesgo.

Argumenta, por último, que debe existir en el país una cultura de capital de riesgo para poder buscar proyectos innovadores y tecnológicos.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), quien comenta que la actividad minera siempre ha sido criticada; sin embargo, sí se han presentado avances en su regulación.

Considera que es tiempo de analizar el tema y presentar una propuesta ante el Honorable Congreso de la Unión para que se realice un estudio en nuestro Estado, ya que existen municipios que viven únicamente de esta actividad, como Santa Bárbara y San Francisco del Oro. Invita, por tanto, a las y los legisladores a hacer una reflexión tomando en cuenta las necesidades de los chihuahuenses para poder aportar y abonar en lo posible a las personas que dependen de esta actividad.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para subrayar que no está en contra de las empresas mineras, sino de que éstas funcionen sin regulación.

Indica que se debe reconocer que existen problemas en las distintas comunidades a causa de esta actividad. Destaca, principalmente la problemática por la falta de agua, ya que para la utilización de este recurso se debe priorizar el consumo humano.

Concluye diciendo que debería hacerse un análisis a fondo de esta situación, y que ese era el motivo de su moción, sin embargo, no fue apoyada.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), por alusiones, para aclarar que votó en contra de la moción presentada por quien le antecedió en el uso de la voz, en virtud de que, como ya lo dijo, considera pertinente que exista un antecedente en el cual este Honorable Congreso del Estado manifieste su postura en cuanto a la iniciativa referida.

- Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), quien comenta, referente a la solicitud de orden del Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), que es la propia bancada del MORENA quien constantemente interrumpe las participaciones de otros oradores.

Informa, además, que en la referida consulta que se realizó para la construcción del Tren Maya, la oficina en México del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, afirmó que la consulta indígena no cumplió con los estándares internacionales de derechos humanos en la materia y que en algunas de las sesiones no hubo claridad sobre los acuerdos alcanzados; se expresó además, preocupación por la baja participación y representación de las mujeres indígenas en el proceso; así como que únicamente se hacía referencia a los probables beneficios del proyecto y no a los impactos negativos que pudiera ocasionar.

Realiza, así mismo, diversas expresiones sobre el impacto ambiental por la obra del Tren Maya, así como algunos cuestionamientos relativos a los lugares en donde habrá reforestación, ya que no existe ninguna información al respecto.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (PRI), para manifestar su opinión, en cuanto a la pertinencia de regular los lineamientos relativos a la actividad minera, precisamente para que ésta se convierta en una inversión productiva y no en una inversión de riesgo, que se busque mejorar la vida de las comunidades y de la población que subsiste en las zonas ocupadas por estas empresas.

Hace un recuento de la historia de la minería en México, la que ha generado una gran devastación de territorio y de los pueblos originarios, ya que se extraía el mineral sin ningún control.

La Presidenta comunica que se abre una tercera ronda de oradores:

- Ilse América García Soto (MORENA), quien da a conocer algunos datos proporcionados por la Organización de las Naciones Unidas, a través del departamento de Hábitat, en los que se informa sobre algunos beneficios como la generación de empleos, el aumento de la derrama económica en dicha zona, entre otros.

- Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), por alusiones, para

aclarar que en su participación habló sobre a la consulta pública, en la cual solamente se hizo referencia a los posibles beneficios del proyecto y no a los impactos negativos que pudiera tener, como el daño ecológico.

Por lo que considera, que en su opinión, se está utilizando una doble discurso debido a que se habla de los daños ecológicos en materia minera y se prioriza el tema económico en las obras del Presidente de la República.

- Ilse América García Soto (MORENA), rectificación de hechos, para indicar que la Organización de las Naciones Unidas ha publicado dicha información en su página oficial y cualquier persona puede tener acceso a la misma.

La Primera Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

17 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máyne (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

6 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, comunica que las y los legisladores Ismael Pérez Pavía (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Omar Bazán Flores (PRI), han informado que retiran sus participaciones, las cuales serán contempladas en sesión posterior.

Instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los Legisladores integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día jueves 20 de abril del año en curso, a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las quince horas con quince minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta Dip. Adriana Terrazas Porras. Primera Secretaria Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez. Segunda Secretaria Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

[Acta 173

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 28 de abril de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las diez horas con cuarenta minutos del día 28 de abril del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Segundo Período Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con

lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, pregunta de viva voz a quienes se encuentran conectados por vía remota o virtual. Informa que han registrado su asistencia 29 diputados y diputadas de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial, las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se autorizan las solicitudes de justificación por la inasistencia de las y los diputados: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura del Decreto número 240/02 II P.O., mediante el cual se crea e instituye un homenaje a la niña y al niño y a la educación cívica, denominado "Diputada y Diputado Infantil por un día".

III. Participación del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

IV. Clausura de la sesión.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

La Presidenta da la bienvenida al Recinto a la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral, a las y los Consejeros del Instituto Estatal Electoral, a la representante de la Sección Octava del Sindicato de Trabajadores de la Educación y a las madres y padres de familia.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, da lectura al Decreto número 240/02 II P.O., en su parte conducente, mediante el cual se crea e instituye un homenaje a la niña y al niño y a la educación cívica, denominado "Diputada y Diputado Infantil por un día".

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, se concede la palabra al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, quien dirige un mensaje con motivo de la celebración de la sesión de homenaje a la niña y al niño y a la educación cívica, denominado "Diputada y Diputado Infantil por un día".

Expresa su agradecimiento a las personas que hicieron que este evento fuera posible, a las y los colaboradores del Instituto Estatal Electoral, donde se llevó a cabo la selección de las y los niños ganadores; a las y los asesores del Honorable Congreso del Estado y, por supuesto, a las y los niños que participantes de esta edición.

Informa que los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura trabajan para garantizar el respeto a los derechos de las niñas, los niños, los adolescentes. Por último, afirma que sus voces deben escucharse, ya que contienen sueños y esperanza que son el futuro del país.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta invita a las y los diputados para que acompañen a las y los niños diputados en la sesión que se realiza al final de la presente.

Así mismo, convoca a las y los legisladores integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión ordinaria, la cual se llevará a cabo el día martes 2 de mayo del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta Dip. Adriana Terrazas Porras. Primera Secretaria Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez. Segunda Secretaria Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.]

[Acta 189

Sesión de la Segunda Diputación Permanente, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 9 de junio de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras. Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez. Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las doce horas con siete minutos del día 9 de junio del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de la Segunda Diputación Permanente, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencial. Informa que se encuentran presentes 7 diputados y diputadas de los 9 que conforman la Mesa Directiva de la Sexagésima

Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorpora en el transcurso de la sesión, la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT).

Se ha autorizado la solicitud de justificación por la inasistencia de la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), por motivos de salud.

Del mismo modo, se encuentra presente en la sesión el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y se incorpora a la misma el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quórum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 20 de abril, 31 de mayo y 06 de junio de 2023.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los diputados:

1. Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
2. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
3. Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1. Jael Argüelles Díaz, representante del Partido del Trabajo.
2. Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VIII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los diputados el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 20 de abril, 31 de mayo y 06 de junio de 2023, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueban las actas citadas.

A nombre del Honorable Congreso del Estado, la Presidenta expresa sus condolencias a las Diputadas Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) y Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), por el sensible fallecimiento de su padre y hermano, respectivamente.

En seguida, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

A continuación, la Primera Secretaria, por instrucción de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Ivón Salazar Morales (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por la que se propone reformar el Decreto 239/08 II P.O., por el que se instituye el Reconocimiento a la "Chihuahuense Destacada".

2.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para presentar iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 360 Bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de incendio o quema de basura.

Para adherirse la iniciativa presentada, participan el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien expresa una felicitación a la oradora y se compromete, dada la importancia del tema, y en su calidad de Secretario de la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, a trabajar para que se pueda dictaminar la iniciativa lo antes posible; además, la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

3.- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de adicionar una fracción XIV, al artículo 136 del Código Penal del Estado Chihuahua, en lo relativo a los delitos de homicidio y lesiones.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

En seguida, se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo cual se concede la palabra a las y los legisladores:

La Presidenta, da la bienvenida a la sesión a los ciudadanos Mirna Pérez y René Hernández, padres de la Doctora Perla Fernández, a quien envía sus mejores deseos para una pronta recuperación.

1.- Jael Argüelles Díaz (PT), para presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, así como a las Secretarías de Salud Federal y Estatal, a fin de prevenir, erradicar, denunciar y, en su caso, sancionar el acoso y hostigamiento laboral hacia los médicos residentes adscritos a instituciones del Sistema Nacional de Salud.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los diputados:

- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), quien expresa su reconocimiento a la iniciadoras y anuncia que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional acompañará su exhorto.

Informa, así mismo, que el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Salud, ha implementado una Mesa Interinstitucional, en la que se dará atención a casos de violencia y se fortalecerá el proceso de actuación de las autoridades de salud para proporcionar seguridad a estudiantes que realicen su estancia en las diferentes instituciones médicas.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para felicita a la oradora. Hace un recuento de un caso personal en el que pudo atestiguar la forma en la que se obliga a las y los médicos y/o internistas a laborar en horarios inhumanos; así como de las injusticias que vivían, ya que eran objetos de abusos, maltratos y agresiones.

- Ivón Salazar Morales (PRI), quien de la misma manera, felicita a la oradora y le informa que apoyará el exhorto que presenta.

Destaca la importante labor que desarrollan las y los internistas en comunidades alejadas de las principales ciudades, por lo que es prioritario que se les otorguen las garantías de seguridad que sean necesarias para el desarrollo eficaz de su trabajo.

- Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), quien se une a las felicitaciones por la proposición con carácter de acuerdo.

Comenta que ha recibido denuncias de este tipo de situaciones pero con estudiantes de enfermería, por lo que propone una moción a fin de que se incluya en el exhorto a las y los estudiantes o residentes de la carrera de enfermería que hacen su internado en los distintos hospitales del Estado.

- Adriana Terrazas Porras (MORENA), para felicitar, del mismo modo, a la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT), por su congruencia y coherencia al apoyar y defender al gremio de la salud y se suma al apoyo a su exhorto.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la moción presentada por la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón

(PAN), en el sentido de que se incluya en el exhorto a las y los estudiantes o residentes de la carrera de enfermería que hacen su internado en los distintos hospitales del Estado. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las Diputadas; Jael Argüelles Díaz (PT), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la moción.

En este momento, se concede el uso de la voz a la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT), para invitar a las y los legisladores para que se mantenga el compromiso con el gremio, también en cuanto a los sueldos que reciben los trabajadores de la salud.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las Diputadas; Jael Argüelles Díaz (PT), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, con la intención de exhortar a la titular del Juzgado Décimo de Distrito, del Décimo Séptimo Circuito, del Poder Judicial de la Federación, para solicitar resolver los juicios de amparo puestos a su consideración, con motivo de la construcción del

nuevo relleno sanitario del municipio de Chihuahua.

- Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), para felicitar al iniciador. Agrega que la problemática por el relleno sanitario se ha presentado desde hace algunos años y que la petición de los vecinos de la zona ha sido constante. Destaca que es una necesidad urgente el reubicar dicho relleno, ya que éste se encuentra rebasado en su capacidad.

Comenta que se han realizado diversos estudios para determinar la pertenencia de colocar el nuevo relleno sanitario en el lugar que fue designado, por lo que invita a las y los legisladores a apoyar el exhorto, esto en congruencia y respeto al interés superior de la población.

- Gustavo de la Rosa Hickerson (MORENA), quien expresa su apoyo a la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada.

Realiza, además una observación en cuanto a la importancia de que no se presenten más retrasos en dicha obra y sugiere que el Gobierno del Estado intervenga en la problemática que se ha generado, ya que -afirma- no se puede permitir que derechos individuales se interpongan con derechos colectivos.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para agradecer el apoyo expresado.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

6 votos a favor, emitidos por las Diputadas; Jael Argüelles Díaz (PT), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los diputados Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a

las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los legisladores integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la celebración del Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, mismo que se llevará a cabo con esa misma fecha, a las dieciséis horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo Sesión Solemne.

Siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta Dip. Adriana Terrazas Porras. Primera Secretaria Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez. Segunda Secretaria Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

[Acta 190

Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, para llevar a cabo Sesión Solemne con motivo de la develación de la inscripción en Letras doradas, en los Muros de Honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, de la leyenda "Bicentenario de la fundación del Heroico Colegio Militar", que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 9 de junio de 2023

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras. Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez. Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las dieciséis horas con veinticuatro minutos del día 9 de junio del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza el Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, a efecto de llevar a cabo Sesión Solemne con motivo de la develación de la inscripción en Letras doradas, en los Muros de Honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, de la leyenda "Bicentenario de la fundación del Heroico Colegio Militar".

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 23 diputados y diputadas

de los 33 que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorpora en el transcurso de la sesión la Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN).

Se han autorizado las solicitudes de justificación por las inasistencias de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Designación de la Comisión Especial de Cortesía que introducirá al Recinto Oficial, a las titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, al Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional, en representación del Secretario de la Defensa Nacional; al Director del Heroico Colegio Militar, y al Comandante de la XI Región Militar.

III. Lectura del Decreto de inicio del Séptimo Período Extraordinario de sesiones.

IV. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

V. Participación de la Diputada Adriana Terrazas Porras, Presidenta del Honorable Congreso del Estado, con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la fundación del Heroico Colegio Militar.

VI. Lectura del Decreto No. LXVII/EXDEC/0536/2023 II P.O., por el que se dispone inscribir en Letras doradas, en los Muros de Honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, la leyenda "Bicentenario de la fundación del Heroico Colegio Militar".

VII. Develación por parte de las autoridades, de la inscripción en Letras doradas, en los Muros de Honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, de la leyenda "Bicentenario de la fundación del Heroico Colegio Militar".

VIII. Mensaje a cargo del General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, Jorge Antonio Maldonado Guevara, Director del Heroico Colegio Militar.

IX. Palabras de la Maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado, con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la fundación del Heroico Colegio Militar.

X. Entonación del Himno del Heroico Colegio Militar.

XI. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

XII. Lectura del Decreto de clausura del Séptimo Período Extraordinario de sesiones.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta propone la integración de una Comisión Especial de Cortesía, la cual se encargará de recibir e introducir a este Recinto Legislativo a las y los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, al Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional, al Director del Heroico Colegio Militar, y al Comandante de la XI Región Militar, misma que se integraría por las y los diputados coordinadores y representantes de las fuerzas políticas de esta Sexagésima Séptima Legislatura.

Al someterse a consideración la propuesta, las y los legisladores manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba la propuesta y solicita a las y los integrantes de la Comisión Especial de Cortesía que procedan a cumplir con su encomienda; para lo cual declara un breve receso, siendo las dieciséis horas con veintinueve minutos.

Al ser visible el quorum y siendo las dieciséis horas con treinta y dos minutos, se reanuda la sesión.

En seguida, la Presidenta da la bienvenida al General de División de Estado Mayor, Ricardo Revilla Trejo, Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional, representante personal del General Luis Crescencio Sandoval González, Secretario de la Defensa Nacional; al General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, Jorge Antonio Maldonado Guevara, Director del Heroico Colegio Militar; y al General de División Diplomado de Estado Mayor, Eufemia Alberto Ibarra Flores, Comandante de la Decimoprimera Región Militar.

Así mismo, a la Magistrada Miriam Hernández Acosta, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y a la Maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado.

Destaca además, la presencia del General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, Saúl Luna Jaimes, comandante de la Quinta Zona Militar; del General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, Alejandro Silva Hernández, Comandante de la Cuadragésima Segunda Zona Militar y a los cadetes del Heroico Colegio Militar, a quienes da la bienvenida.

Acto seguido, la Presidenta da lectura al Decreto No. LXVII/ARPEX/0576/2023 VII P.E., por medio del cual se da inicio al Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

Para continuar con el orden del día, se procede a rendir Honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional.

La Presidenta agradece a la Escolta y Banda del Heroico Colegio Militar, así como a la Banda de Música de la Decimoprimera Región Militar y al tenor Francisco Fernández Grado, por su valiosa participación.

De igual manera, da la bienvenida y agradece la presencia en la sesión de las autoridades estatales, federales y municipales.

A continuación, la Diputada Adriana Terrazas Porras, Presidenta del Honorable Congreso del Estado, dirige un mensaje a las y los presentes, en el cual manifiesta, a nombre de las y los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, que es un honor participar de esta Sesión Solemne, donde a través del Heroico Colegio Militar se reconoce la valiente labor de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Subraya que esta institución diariamente se esfuerza por formar mujeres y hombres que se distinguen por su amor y compromiso y que son dignos representantes de los valores militares al servicio de la patria.

Enfatiza que se rinde homenaje, con la develación de las letras doradas, a una institución que desde hace doscientos años se ha encargado de trascender y permanecer a través de los valores de honor y valentía, de disciplina e integridad, de lealtad institucional y de amor a México.

En seguida, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, da lectura al Decreto número LXVII/EXDEC/0536/2023 II P.O., por el que se dispone inscribir en Letras doradas, en los Muros de Honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, la leyenda "Bicentenario de la fundación del Heroico Colegio Militar".

La Presidenta destaca la presencia en la Sesión Solemne del Secretario General de Gobierno, la Secretaria de la Función Pública, la Directora del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, del Fiscal General del Estado, del General Brigadier Diplomado del Estado Mayor de la Quinta Zona Militar, al Comandante Interino de la Región Aérea Noroeste, al Coordinador Estatal de Guardia Nacional, al Coronel de Fuerza Aérea; así como a las y los funcionarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua; a las y los Consejeros de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, al Delegado Estatal de los Programas de Bienestar para el Estado, al Delegado de la Fiscalía General de la República en el Estado, al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, al Director Ejecutivo del Grupo Interceramic y al Presidente del Instituto Estatal electoral, a todos les da la bienvenida.

Posteriormente, se procede a la develación de la inscripción en letras doradas, en los Muros de Honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, de la leyenda "Bicentenario

de la fundación del Heroico Colegio Militar”, lo cual se hace por parte de la Presidenta del Honorable Congreso del Estado, la Gobernadora Constitucional del Estado, la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el General de División de Estado Mayor, Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional; el General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, Director del Heroico Colegio Militar, y el General de División Diplomado de Estado Mayor, Comandante de la Decimoprimera Región Militar.

Acto continuo, se presenta un video, relativo a la conmemoración de los doscientos años de la fundación del Heroico Colegio Militar.

Para proseguir con el siguiente punto del orden del día aprobado, se concede la palabra al General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Jorge Antonio Maldonado Guevara, Director del Heroico Colegio Militar, quien resalta que este significativo evento, es motivo de gran orgullo para los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, pero sobre todo, para los egresados de este Heroico Colegio Militar.

Señala que la inscripción en letras doradas de la leyenda “Bicentenario de la fundación del Heroico Colegio Militar” en el muro de honor del Recinto Legislativo representa el reconocimiento pleno que los chihuahuenses hacen a este Plantel que a lo largo de dos siglos de historia se ha constituido como una institución fundamental y esencial para el desarrollo y evolución de las fuerzas armadas mexicanas.

Puntualiza que este gesto, los compromete a seguir sirviendo con honor y lealtad a México y a continuar contribuyendo a garantizar la seguridad y el bienestar del pueblo de Chihuahua y de México.

A continuación, se concede la palabra a la Maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado, quien emite un mensaje con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la fundación del Heroico Colegio Militar.

Resalta la importancia de la fundación, hace doscientos años, del Heroico Colegio Militar, dejando patente, con la develación de su nombre grabado en letras doradas, que dicha institución ha sido protagonista en los capítulos que dieron origen a México como nación independiente.

Hace un reconocimiento a quienes dejaron la vida en batalla

para proteger la Soberanía de nuestro territorio y destaca que esta gran institución ha sido el sostén del estado de derecho en nuestro país, a través de las divisas de honor y lealtad profesadas a la ley y al orden público.

Destaca que aún existe un reto pendiente con la ciudadanía por parte de los tres niveles, que es disminuir los altos índices de violencia que se viven en el país. Expresa su compromiso y entera disposición para colaborar con la Defensa Nacional, para lograr la paz que las y los mexicanos merecen.

La Presidenta da la bienvenida en ese momento al Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua y al Secretario de Seguridad Pública del Estado.

En seguida, invita al General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, Jorge Antonio Maldonado Guevara, Director del Heroico Colegio Militar, para que reciba un reconocimiento que se otorga al Heroico Colegio Militar, con motivo de los doscientos años de su fundación. Se realiza la entrega de manos de la Gobernadora Constitucional del Estado.

Continuando con el orden del día aprobado para la sesión, se procede con la entonación del Himno del Heroico Colegio Militar; al término, la del Himno del Estado de Chihuahua.

Para dar continuidad al siguiente punto del orden del día, la Presidenta da lectura al Decreto número LXVII/CLPEX/0577/2023 VII P.E., por medio del cual se clausura el Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

Agradece la presencia, a nombre de quienes integran la Sexagésima Séptima Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, de quienes estuvieron presentes en la Sesión Solemne.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los diputados que integran la Mesa Directiva, así como a las y los legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día 12 de junio del año en curso, a las doce horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las diecisiete horas con veintidós minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta Dip. Adriana Terrazas Porras. Primera Secretaria Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez. Segunda Secretaria Dip.

Ana Georgina Zapata Lucero].

5.

**CORRESPONDENCIA Y
TURNOS DE LAS INICIATIVAS**

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto solicito a la Primera Secretaria verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores han tenido conocimiento a la correspondencia.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia, así mismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

21 de junio de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. UNEL/DGNEL/229/2023, que envía el Director General de Normatividad y Enlace Legislativo de la Auditoría Superior de la Federación, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0611/2023 II P.O., relativo al exhorto para que se agilicen las investigaciones correspondientes a los procesos judiciales en contra de René Gavira Segreste, que den garantía de justicia al pueblo mexicano; así mismo, se informen los efectos negativos.

Informándonos que la solicitud ha sido canalizada a la Unidad Jurídica y a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigaciones para su atención, y que los avances de resultados pueden ser consultados a través del Sistema Público de Consultas de esa institución.

2. Oficio No. JGB_SA/1500./164/2023, que envía el Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0604/2023 II P.O., relativo al exhorto a fin de que convoque a sesión para que se emita un acuerdo en el que se considere de interés nacional la Información de Estadística del Sistema de Información y Gestión Educativa.

Dándonos información y una amplia explicación con relación a la Junta de Gobierno del INEGI, del procedimiento para valorar y resolver las propuestas de Información de Interés Nacional, y de los motivos por los que el referido exhorto no es factible jurídica y materialmente, lo cual se precisa en el oficio en mención.

3. Oficio No. INM/OSCJ/4396/2023, que envía el Sub Comisionado Jurídico del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0587/2023 II P.O., relativo al exhorto para que informe sobre los avances, investigaciones y acciones llevadas a cabo para subsanar la serie de irregularidades del Instituto Nacional de Migración, descubiertas a raíz de lo sucedido la noche del 27 de marzo de 2023, en la Estación Migratoria del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez; así mismo, informen a cuánto asciende la cantidad de recursos que se ha destinado a la política migratoria a lo largo de este año 2023, y en qué se ha utilizado, y para que separe de su encargo como titular del Instituto Nacional de Migración, a Francisco Garduño Yáñez, por el patrón de irregularidades y de omisiones documentadas y reportadas en relación con su gestión.

Brindándonos información respecto a cada uno de los puntos señalados en el Acuerdo emitido por este H. Congreso del Estado, en la que destaca las acciones realizadas, el Ejercicio del Presupuesto por Objeto de Gastos del Instituto Nacional de Migración durante este ejercicio fiscal 2023, y que la determinación de la permanencia del Comisionado del referido Instituto se tomará una vez que se resuelva el proceso penal correspondiente, según se precisa en el oficio en mención.

4. Oficio No. INM/OSCJ/4364/2023, que envía el Sub Comisionado Jurídico del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0566/2023 II P.O., por el que se exhorta al Presidente de la República, asuma las atribuciones que en materia migratoria le corresponden respecto a los hechos ocurridos el pasado 27 de marzo, en la Estación Migratoria del INM en Ciudad Juárez, así como para que la investigación se lleve a cabo de conformidad con parámetros internacionales.

Dándonos información sobre las acciones realizadas por el Gobierno Federal, entre las que destaca la asistencia brindada a las víctimas, la reparación del daño a los familiares de las víctimas, la suspensión definitiva de la Estancia Provisional de Ciudad Juárez, Chih., así como el respeto a los derechos humanos de los migrantes y la capacitación al personal, lo cual se precisa en el oficio en mención.

5. Oficio No. SG/UE/230/1280/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual nos comunica que esa Secretaría ha quedado enterada de los Acuerdos No. LXVII/PPACU/0536/2023 II P.O., LXVII/PPACU/0549/2023 II P.O., LXVII/PPACU/0578/2023 II P.O. y LXVII/PPACU/0596/2023 II P.O., por los que se exhorta al Presidente de México, deje el permanente discurso de odio que lleva a cabo contra los integrantes del Poder Judicial de la Federación; evite ejercer todo tipo de violencia en contra de la Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; respete el derecho a la libre manifestación de las mujeres; así como a frenar los ataques contra las instituciones públicas que garantizan el derecho humano de acceso a la información, respectivamente. Así mismo, reitera su mayor disposición para contribuir en el marco de colaboración entre Poderes, al mejor desarrollo de las actividades legislativas.

6. Oficio No. SG/UE/230/1284/23, que en alcance al No. SG/UE/230/526/23, envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UCVPS/1077/2023, suscrito por la titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0432/2022 I P.O., relativo al exhorto para que se faciliten los trámites de importación de la doxiciclina, para garantizar el suministro necesario de la misma, como tratamiento recomendado para la Rickettsiosis.

Dándonos una amplia explicación e información sobre el tema,

lo cual se precisa en los documentos que anexa; así mismo, señala que esa autoridad ha participado en diversos procesos de desaduanización de "Doxiciclina Hiclato", sin embargo, por el momento no se tiene por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios un trámite o ingreso del producto Doxiciclina pendiente de atención.

7. Oficio No. GN/UAJT/DGCCCR/1314/2023, que envía el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Guardia Nacional, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0565/2023 II P.O., por el que se exhorta al Consejo de Seguridad Nacional, para que tenga a bien cumplir con el mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno, en el restablecimiento del orden y la paz pública en todo el territorio nacional y, en particular, en la zona serrana del Estado de Chihuahua, provocada por la actividad de las organizaciones criminales.

Proporcionándonos información sobre el tema, la cual se precisa en el oficio en mención; así mismo, refiere que esa Institución de Seguridad Pública, en todo momento implementa planes de servicio en toda la República Mexicana, trabajando de forma coordinada con otras Autoridades Federales, Estatales y Municipales, con la finalidad de salvaguardar la vida, integridad y seguridad de los ciudadanos, y de erradicar la violencia e inseguridad.

8. Oficio No. 18/UR-DIST/CFE/AQDI/1049/2023-WRCL, que envía el titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones de la Unidad de Responsabilidades en CFE Distribución, Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0590/2023 II P.O., relativo al exhorto para que cesen los cortes de energía eléctrica a predios agrícolas de Chihuahua, y se instalen mesas de diálogo y negociación entre la autoridad y agricultores afectados, para llegar a una solución del conflicto; así mismo, investigue las conductas de diversos funcionarios de CFE y determine si existe responsabilidad administrativa en las acciones emprendidas de manera violenta en contra de dichos agricultores.

Notificándonos que se radicó e inició la investigación de los hechos y se registró la denuncia en el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA); así mismo, solicita que se les proporcione la información que precisa, y hace de nuestro conocimiento que no compete a esa autoridad administrativa

la solución de los adeudos de los referidos agricultores y que, respecto de los cortes al servicio de energía, se remitió oficio al Gerente Divisional de Distribución Norte de CFE Distribución, para que brinde la atención que considere procedente, según se detalla en el oficio en mención.

9. Oficio No. B00.906.02.-100, que envía el Director Local Chihuahua de la Comisión Nacional del Agua de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0631/2023 II P.O., por el que se exhorta al Presidente de la República Mexicana, para que intervenga y realice las acciones pertinentes, girando las instrucciones necesarias al Director General de la Comisión Nacional del Agua, a efecto de que se evite que el Estado de Chihuahua se quede sin agua para riego agrícola.

Dándonos información con relación al tema, en la que destaca que se avanza con los planes de riego conforme a lo planeado y acorde con la normatividad no habrá extracciones fuera de lo planeado, que todas las presas cuentan con más almacenamiento que el año anterior a la fecha y que de acuerdo a las proyecciones, aún con la presencia de un escenario muy seco, se tendrá volumen suficiente para un ciclo agrícola normal en la mayoría de los distritos de riego, según se precisa en el oficio en mención.

B) Estatal

10. Oficio No. FGE1S/1/1/0599/2023, que remite el Fiscal General del Estado de Chihuahua, por medio del cual envía documento con información estadística delictiva a nivel estatal con corte al mes de mayo del año 2023.

C) Municipal

11. Oficio No. 544/2023, que envía el Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Chih., en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0572/2023 II P.O., por el que se exhorta a los Ayuntamientos de los 67 Municipios del Estado, se sirvan emitir a esta Soberanía, un informe histórico de los últimos 5 años, en el que se detalle el número de casos de rickettsia atendidos, diagnóstico, evolución, seguimiento y número de altas, a fin de contar con los elementos necesarios para la toma de decisiones en materia de sanidad.

Remitiéndonos el informe histórico de los últimos 5 años, en el cual se detalla el número de casos atendidos de rickettsia, a fin de contar con elementos necesarios para la toma de

decisiones en materia de sanidad.

D) De solicitudes de gestión o de información gubernamental

12. Oficio No. SDR.00.010.021/2023, que envía el Jefe del Departamento de Uso Sustentable del Agua de la Secretaría de Desarrollo Rural, en respuesta al oficio No. 129-1/2023 II P.O. MD-SGIG-108, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/108/2023 II P.O., presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, a fin de solicitar al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2024, el proyecto de construcción de la infraestructura de conducción y la red de distribución en la zona de riego, de la presa Piedras Azules, en el Municipio de Allende, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

13. Oficio No. SSA-RPE-SH-694/2023, que envía el Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua, en respuesta al oficio No. 103/2023 II P.O. MD-SGIG-092, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/092/2023 II P.O., presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, a fin de solicitar al Poder Ejecutivo Estatal, para que nos informe el monto y desglose de los daños causados en el marco de la marcha del 8 de marzo, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 1058-1/2023 al 1058-3/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 13 de junio de 2023, dirigidos al Representante del Poder Ejecutivo del Estado en Ciudad Juárez, a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado y a la Directora de la Coordinación de Resiliencia del Municipio de Juárez, respectivamente, relativos al oficio No. CR/051/2023 referente a la Consulta Ciudadana de la Carta de Juárez por el Derecho a la Ciudad, en alcance al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0640/2023 II P.O., emitido por este H. Congreso.

2. Oficios No. 1059-1/2023 al 1059-3/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 13 de junio de 2023, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario de Salud, respectivamente, relativos al

Acuerdo No. LXVII/PPACU/0644/2023 II D.P., por el que se les exhorta para que se realicen las acciones necesarias y suficientes para prevenir, erradicar, denunciar y, en su caso, sancionar el acoso y hostigamiento laboral del que puedan ser objeto las y los médicos residentes, así como las y los estudiantes de enfermería, adscritos a instituciones del Sistema Nacional de Salud, contemplando, entre otras medidas, una figura independiente de cualquier nivel de autoridad que funja como receptor de denuncias, así como promover la salud mental y el cumplimiento de sus derechos laborales.

3. Oficios No. 1060-1/2023 y 1060-2/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 13 de junio de 2023, dirigidos a la Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Titular del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0645/2023 II D.P., por el que se solicita al Poder Judicial de la Federación, en específico a la titular del citado Juzgado, resolver los juicios de Amparo puestos a su consideración, con motivo de la construcción del nuevo relleno sanitario del Municipio de Chihuahua, como una disposición administrativa urgente de carácter general y, como premisa mayor, el orden público y el interés social de los ciudadanos del Municipio de Chihuahua y su derecho a una vida digna.

4. Oficio No. 1061/2023 VII P.E. ALJ-PLeg, enviados el 13 de junio de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/ARPSE/0576/2023 VII P.E., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, inicia con fecha 09 de junio de 2023, su Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

5. Oficio No. 1062/2023 VII P.E. ALJ-PLeg, enviados el 13 de junio de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/CLPSE/0577/2023 VII P.E., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, clausura con fecha 09 de junio de 2023, su Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

6. Oficios No. 1063-1/2023 y 1063-2/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 13 de junio de 2023, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0646/2023 II D.P., por el que se les exhorta para que expida la Ley General en Materia

de Seguridad Privada, a fin de armonizar y homologar la coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de Gobierno y los prestadores de servicios de seguridad privada en el país.

7. Oficio No. 1064/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 13 de junio de 2023, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0647/2023 II D.P., por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al Secretario de Salud Federal, a efecto de que rectifiquen la decisión de cancelar las Normas Oficiales Mexicanas de salud y que, en su caso, se emita a la brevedad, una base normativa que permita asegurar servicios de salud de calidad para la población mexicana.

8. Oficios No. 1065-1/2023 al 1065-3/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 13 de junio de 2023, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario de Educación y Deporte del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0646/2023 II D.P., por el que se les exhorta para que consideren un recorte al ciclo escolar 2022-2023, o bien, reducción de horarios de clases, dadas las altas temperaturas climatológicas que se han registrado en la Entidad y la falta de infraestructura en diversos planteles educativos.

De solicitudes de gestión o de información gubernamental

9. Oficios No. 131-1/2023 al 131-6/2023 II D.P. MD-SGIG-109, enviados el 12 de junio de 2023, dirigidos al Comandante de la Quinta Zona Militar, a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Secretario General de Gobierno, a la Secretaria de Desarrollo Humano y Bien Común, al Coordinador Estatal de Protección Civil y al Director General del Desarrollo Integral de la Familia, respectivamente, relativos a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/109/2023 II D.P., presentada por la Diputada Ivón Salazar Morales, a fin de solicitarles a efecto de que, en la medida de sus posibilidades, auxilien a la población del Municipio de Ojinaga, brindando apoyos en especie a damnificados por las fuertes lluvias que se presentaron el pasado 27 de mayo del presente año, en especial materiales para reparación de viviendas].

[TURNOS A COMISIONES.

21 de junio de 2023

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua, respecto a la implementación de políticas públicas encaminadas al fortalecimiento del comercio local, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Se turna a la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), por la que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, en materia de cuidados paliativos.

Se turna a la Comisión de Salud.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), a fin de reformar los artículos 268 Bis y 279 del Código Civil del Estado de Chihuahua, en materia del otorgamiento de pensión compensatoria, en los casos de disolución del vínculo matrimonial y concubinato, cuando alguna de las partes quede en desventaja económica. (Se adhiere el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA)).

Se turna a la Comisión de Justicia.

4. Documentación que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Ascensión, en alcance a la iniciativa 1814, referente a la solicitud enviada por dicho Ayuntamiento, para modificar el Anexo de su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, respecto a las Aportaciones Federales.

Se remite a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, como información complementaria del citado asunto. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de junio de 2023).

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, a fin de instaurar programas de promoción de la cultura del agua, así como la atención de denuncias ciudadanas respecto a fugas y derrames de agua potable.

Se turna a la Comisión de Agua. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 16 de junio de 2023).

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de adicionar el artículo 365 Bis al Código Penal del Estado de Chihuahua, referente a las sanciones a personas responsables de animales, que causen algún daño a animales de compañía o terceros.

Se turna a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 16 de junio de 2023).

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), con el propósito de reformar el artículo 192 TER de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, y los artículos 119 y 120 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a efecto de homologar los marcos legales estatales al del Congreso de la Unión, con relación a las alusiones.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 16 de junio de 2023).

8. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, referente a la atención física y psicológica a madres y padres en casos de muerte perinatal o neonatal.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 16 de junio de 2023).

9. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar una fracción IV al inciso D del artículo 202, de la Ley Estatal de Salud, con la finalidad de promover y crear grupos para dejar la adicción al juego.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 20 de junio de 2023).

10. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de adicionar los párrafos tercero y cuarto al artículo 70, de la Ley Estatal de Salud, con el propósito de promover el período de lactancia, para poder garantizar un trato digno, respetuoso, seguro y humanizado hacia las mujeres trabajadoras, así como en la atención que recibe la persona recién nacida.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 20 de junio de 2023).

11. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar un artículo 41 Bis a la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de promover y crear refugios para la atención a mujeres con discapacidad víctimas de violencia, en igualdad de condiciones y sin discriminación.

Se turna a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 20 de junio de 2023).

12. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de expedir la Ley de Movilidad Humana de las y los Migrantes e Interculturalidad del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes.

(Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 20 de junio de 2023).

13. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar un Capítulo IX al Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, con el propósito de incorporar el uso de la Firma Digital de las y los Diputados.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 20 de junio de 2023).

14. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de adicionar un artículo 170 bis al Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de tipificar el levantamiento forzoso a manos del crimen organizado.

Se turna a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 20 de junio de 2023).

15. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar un artículo 67 Bis 1 a la Ley Estatal de Salud, con la finalidad de promover la prestación del servicio profesional de partería, para poder garantizar un trato digno hacia las mujeres durante el embarazo, el parto y el puerperio, así como en la atención

que recibe la persona recién nacida.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 20 de junio de 2023).

16. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de adicionar un Título Undécimo a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con el propósito de promover y crear la alerta de atención focalizada para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, en igualdad de condiciones y sin discriminación.

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 20 de junio de 2023).

CAMBIO DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por el Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI), a fin de reformar diversas disposiciones de las Leyes Estatal de Salud y de Profesiones para el Estado de Chihuahua, a efecto de armonizarlos de conformidad a los artículos 121, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 81 de la Ley General de Salud. (Se adhirieron las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y MORENA; así como los Diputados Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Jael Argüelles Díaz (PT)).

Se turna a la Comisión de Salud.]

6.

INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la solicitudes de gestión o de información gubernamental, solicito a la Segunda Secretaria verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de las mismas.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Pregunto a las y los legisladores y han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o de información gubernamental favor de expresarlo levantando su

mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las diputadashemos tenido conocimiento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirve otorgar el trámite correspondiente.

[SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

21 de junio de 2023

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/110/2023 II D.P., que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de solicitar a la Comisión Federal de Electricidad, así como al Poder Ejecutivo Estatal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2024, el proyecto para la construcción de la red de distribución de energía eléctrica en la comunidad de Rancho el Melón, en el Municipio de Valle de Zaragoza, Chihuahua, a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de junio de 2023).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Titulares de la Comisión Federal de Electricidad y del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

2. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/111/2023 II D.P., que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), dirigida al Ayuntamiento de Juárez, a través de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, solicitando que pueda compartir a esta Legislatura, las determinaciones específicas en cuanto a multas y sanciones aplicadas a razón de los incendios ocurridos en los pasados días, en Ciudad Juárez.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 19 de junio de 2023).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Presidente

Municipal de Juárez y Director de Ecología de dicho municipio.

3. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/112/2023 II D.P., que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), dirigida a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, solicitando que pueda compartir a esta Legislatura, los estudios realizados con respecto a los niveles de contaminación ambiental a razón de los incendios ocurridos en los pasados días, en Ciudad Juárez.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 19 de junio de 2023).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.].

7.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES EN SENTIDOPOSITIVO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con la presentación de dictámenes en sentido positivo, se concede el uso de la palabra a la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, para quien representación de la Comisión de Energía dé lectura al dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:

Diputación Permanente
Presente.-

La Comisión de Energía somete a la consideración de esta Diputación Permanente el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; elaborado en base a lo siguientes

De conformidad con el artículo 75 fracción 17 de la Ley Orgánica y 101 del reglamento interior y de prácticas parlamentarias del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura de los antecedentes y las consideraciones del documento y se integre íntegro al Diario de los Debates de la sesión presentando un resumen del mismo.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

La iniciativa pretende que la Comisión Federal de Electricidad, implemente la Tarifa 1B en el Municipio de La Cruz, Chihuahua.

De acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad, existen siete diferentes tarifas domésticas que aplican para consumos de luz en los hogares mexicanos. Por lo que corresponde a la Tarifa 1B, esta se asigna a los domicilios que cuentan con promedio de consumo un de electricidad inferior a 400 kilowatts por hora mensuales y que la temperatura de su localidad tenga una media de 28 grados centígrados durante el verano.

En tanto que la tarifa 1A, se debe de mantener un promedio de un consumo de 300 kilowatts mensual, como se establece en los límites de consumo para no entrar en la tarifa de alto consumo.

Ahora bien, como se menciona en la exposición de motivos de la iniciativa en comento, en el Municipio de la Cruz, cuenta con 3,982 habitantes aproximadamente, en su mayoría personas jornaleras, ejidatarias, empleadas de maquila y en general, con escasos recursos económicos, por lo que la aplicación de la tarifa que actualmente se emplea por parte de la Comisión Federal de Electricidad, afecta considerablemente a las y los habitantes del mencionado municipio en su economía familiar, toda vez que no resulta proporcional a los demás municipios de la región

contigua, ya que es una tarifa más alta como se mencionó con antelación, afectando directamente la economía de las personas, sobre todo en ciertas épocas del año que requieren de mayor utilización de energía.

En este sentido y a la luz de la pretensión planteada, resulta importante referir que las tarifas para el cobro de energía eléctrica, se establecen en la Ley de la Industria Eléctrica y es la Comisión Reguladora de Energía, la instancia encargada de realizar los ajustes a las mismas; dando lugar a diferentes rangos de kilowatts de consumo, y por ende, distintos precios.

Por ello, en relación a la presente propuesta, se estima procedente toda vez que los municipios colindantes como lo son Camargo y Saucillo se aplica la tarifa 1B, teniendo el municipio de La Cruz las mismas características socioeconómicas y climatológicas de temperatura, sin embargo, se aplica la Tarifa 1A, misma que tiene un mayor costo para las y los habitantes de esta población.

En tal coyuntura, al aplicarse la tarifa solicitada se tendría un beneficio directo a la economía familiar de la población y de la región.

Paralelamente dentro de los análisis de esta propuesta, se hizo consulta al Buzón Legislativo, de que al momento... de al momento de la reunión donde se discutió y analizó el presente se encontr... no se encontró ningún comentario o participación de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Federal de Electricidad, así como a la Comisión Reguladora de Energía, para que tengan a bien implementar la

Tarifa 1B y se elimine la Tarifa 1A en el Municipio de La Cruz, a fin de que todos los servicios que destinen la energía para uso doméstico, no sean considerados de alto consumo.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente acuerdo a las autoridades antes citadas para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Así lo aprobó la Comisión de Energía, en reunión... en reunión de fecha quince de junio del año dos mil veintitrés.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E.

La Comisión de Energía somete a la consideración de esta Diputación Permanente el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha veintiuno de febrero del año dos mil veintidós, se presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para solicitar se implemente la Tarifa 1B y se elimine la Tarifa 1A en el Municipio de La Cruz Chihuahua.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día veinticuatro de febrero

del año dos mil veintidós tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Energía, la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos que sustenta la iniciativa en comento es la siguiente:

"Las tarifas de energía eléctrica con el conjunto de disposiciones específicas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que contienen las condiciones y cuotas que rigen la facturación de los suministros de energía eléctrica que se clasifican, de acuerdo a su uso, en específicas y generales.

Para uso doméstico, existe actualmente un esquema tarifario vigente de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) que se divide en ocho tarifas, que son las siguientes:

" Domésticas: 1, 1ª, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F

" Domésticas de alto consumo: DAC

" La tarifa 1A aplica a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivo doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo de acuerdo con lo establecido en la Tarifa DAC, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, condominio o vivienda, en localidades cuya temperatura media mensual en verano sea de 25 grados centígrados como mínimo. Estos servicios sólo se suministrarán en baja tensión y no deberá aplicárseles ninguna otra tarifa de uso general.

" La tarifa 1B aplica a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo de acuerdo con lo establecido en la Tarifa DAC, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, condominio o vivienda, en localidades cuya temperatura media mensual en verano sea de 28 grados centígrados como mínimo. Estos servicios sólo se suministrarán en baja tensión y no deberá aplicárseles ninguna otra tarifa de uso general.

El municipio de la Cruz Chihuahua, está localizado sobre la carretera Panamericana 45, a 18 kilómetros al sur colinda con el Municipio de Camargo y a 15 Kilómetros al Norte con el de Saucillo, los tres municipios tienen las mismas características

y temperatura, sin embargo, los municipios de Camargo y Saucillo cuentan con la Tarifa 1B y La Cruz la tarifa 1A.

El Municipio de la Cruz tiene una superficie total de 1054.643 Km2, tiene 11 localidades y sus habitantes , según censo registrado es de 3,982, la mayoría de sus habitantes son jornaleros, ejidatarios, empleados de maquila por lo que son personas de escasos recursos económicos y en su mayoría personas adultos mayores, por lo que la tarifa que se maneja de luz es considerablemente más cara que de sus municipios vecinos, por lo que se ve afectada su economía, sobre todo en ciertas épocas del año.

Por tal razón, solicitamos a las autoridades correspondientes de la Comisión Federal de Electricidad que además de autorizar la tarifa 1B para el municipio en mención priorice la eliminación de manera temporal de la tarifa doméstica de alto Consumo, para que se pueda estabilizar la diferencia en precio que se ha llevado durante años. (sic)

La Comisión de Energía, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

II.- La iniciativa pretende que la Comisión Federal de Electricidad (CFE), implemente la Tarifa 1B en el Municipio de La Cruz, Chihuahua. De acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad, existen siete diferentes tarifas domésticas que aplican para consumos de luz en los hogares mexicanos. Por lo que corresponde a la Tarifa 1B, esta se asigna a los domicilios que cuentan con promedio de consumo un de electricidad inferior a 400 kilowatts-hora mensuales y que la temperatura de su localidad tenga una media de 28 grados centígrados durante el verano.

En tanto que la tarifa 1A, se debe de mantener un promedio de un consumo de 300 kWh mensual, como se establece en los límites de consumo para no entrar en la tarifa de alto consumo.

Ahora bien, como se menciona en la exposición de motivos de

la iniciativa en comento, en el Municipio de la Cruz, cuenta con 3,982 habitantes aproximadamente, en su mayoría personas jornaleras, ejidatarias, empleadas de maquila y en general, con escasos recursos económicos, por lo que la aplicación de la tarifa que actualmente se emplea por parte de la Comisión Federal de Electricidad, afecta considerablemente a las y los habitantes del mencionado municipio en su economía familiar, toda vez que no resulta proporcional a los demás municipios de la región contigua, ya que es una tarifa más alta como se mencionó con antelación, afectando directamente la economía de las personas, sobre todo en ciertas épocas del año en que requieren de mayor utilización de energía.

En este sentido y a la luz de la pretensión planteada, resulta importante referir que las tarifas para el cobro de energía eléctrica, se establecen en la Ley de la Industria Eléctrica y es la Comisión Reguladora de Energía, la instancia encargada de realizar los ajustes a las mismas; dando lugar a diferentes rangos de kilowatts de consumo, y por ende, distintos precios.

III.- Ahora bien, como antecedente histórico, el Municipio de la Cruz en la época de la Independencia de México, perteneció al Municipio de Camargo y en otro momento al Municipio de Saucillo, sin embargo, después el municipio fue restablecido, permaneciendo de esta manera hasta la actualidad.

Dicho Municipio, está situado en la rivera izquierda del río Conchos en el centro-sur del territorio de Chihuahua, por lo cual resulta una zona fértil en medio de las regiones desérticas del estado, como otras poblaciones circunscritas como Camargo, Saucillo, Delicias y Meoqui.

Por ello, en relación a la presente propuesta, se estima procedente toda vez que los municipios colindantes como lo son Camargo y Saucillo se aplica la tarifa 1B, teniendo el municipio de La Cruz las mismas características socioeconómicas y climatológicas de temperatura, sin embargo, se aplica la Tarifa 1A, misma que tiene un mayor costo para las y los habitantes de esta población.

En tal coyuntura, al aplicarse la tarifa solicitada se tendría un beneficio directo a la economía familiar de la población y de la región.

Paralelamente dentro de los análisis de esta propuesta, se hizo consulta al Buzón Legislativo, sin que al momento de la reunión donde se discutió y analizó el presente se encontrara

ningún comentario o participación de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Federal de Electricidad, así como a la Comisión Reguladora de Energía, para que tengan a bien implementar la Tarifa 1B y se elimine la Tarifa 1A en el Municipio de La Cruz, Chihuahua, a fin de que todos los servicios que destinen la energía para uso doméstico, no sean considerados de alto consumo.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo a las autoridades antes citadas para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Así lo aprobó la Comisión de Energía, en reunión de fecha quince de junio del año dos mil veintitrés.

POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA.

Diputado Benjamín Carrera Chávez, Presidente; Diputado Edgar José Piñón Domínguez, Secretario; Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Vocal].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Procederemos a la votación del dictamen para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia procederemos a la votación, diputadas se les informa que se encuentra abierto el sistema electrónico de votación, favor de emitir

su voto.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Procederé a tomar la votación de quien nos acompaña en la modalidad virtual para que viva voz manifieste el sentido de su voto.

Diputada Rocio Sarmiento.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputada

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido 6 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 6 votos a favor, emitidos por las Diputadas: Jael Argüelles Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los legisladores: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) y Edgar José Piñón Domínguez (PRI), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Acuerdo No. 649/2023 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/EXHOR/0649/2023 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Federal de Electricidad, así como a la Comisión Reguladora de Energía, para que tengan a bien implementar la Tarifa 1B y se elimine la Tarifa 1A en el Municipio de La Cruz, Chihuahua, a fin de que todos los servicios que destinen la energía para uso doméstico, no sean considerados de alto consumo.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede el uso de la palabra al Diputado Saúl Mireles Corral, para quien representación de la Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería dé lectura al dictamen que ha preparado.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Muy buenas tardes con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:**

Diputación Permanente
Presente.-

La Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería somete a la consideración de esta Diputación Permanente el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del

Estado de Chihuahua; somete a la consideración de esta Diputación elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha dieciséis de mayo del año dos mil veintidós se presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar al Gobierno del Estado, así como a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural Estatal y municipales, para que se creen espacios para la conservación, reproducción y el adecuado hábitat de las abejas en el Estado de Chihuahua.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, con fecha... en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el diecisiete de mayo del dos mil veintidós, tuvo a bien turnar a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

Diputada Presidenta, con fundamento del artículo 176 párrafo segundo de la Ley Orgánica del poder legislativo, le solicito autorice la dispensa de la lectura en su totalidad y leer únicamente un resumen en el conocimiento de que el contenido completo del dictamen se insertará en el Diario de los Debates de esta sesión de manera íntegra.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Ahora bien al entrar al estudio de análisis de la iniciativa en referencia, quienes integramos esta comisión citada en el premio del presente dictamen formulamos los siguientes... las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar... al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado,

quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

II.- Al tenor de la pretensión planteada, resulta importante puntualizar que la apicultura es una actividad agropecuaria orientada a la crianza de abejas, que se ha desarrollado a la par del surgimiento de las civilizaciones.

El lugar y condiciones de que dispongan las abejas dependerá en gran medida que los resultados del apiario sean satisfactorios. Si las abejas cuentan con los medios para fortalecer y desarrollar su colonia, acopiarán en abundancia néctar y polen, lo que se traducirá en beneficios económicos para la persona apicultora.

En este sentido, numerosos estudios refieren que la instalación de los apiarios debe hacerse en terrenos que al momento de la floración no estén sujetos a la aplicación de plaguicidas agrícolas y otras sustancias tóxicas, debe evitarse instalar los apiarios cerca de desagües de aguas negras, granjas pecuarias, a pie de carretera, fábricas o zonas urbanas y escolares, principalmente.

Por ello, el manejo de las colmenas reúne una serie de actividades y procedimientos destinados a aumentar la reproducción de las abejas y posteriormente su productividad, por tal motivo, resulta importante que se destinen los espacios para la conservación, reproducción y el adecuado hábitat de las abejas.

En este orden de ideas, la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, establece las bases de coordinación entre las instancias de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, a fin de que las actividades orientadas a buscar un auténtico desarrollo, sea para beneficio de todas y todos sus habitantes.

Se contempla las mismas la existencia del Consejo Estatal, así como los Consejos Distritales y Municipales los cuales funcionan como entes auxiliares en

la generación de políticas encaminadas al bienestar del sector rural; y es el Consejo Estatal el órgano encargado de promover la participación de los agentes de la sociedad rural en los programas de fomento y desarrollo rural, también fomenta el fortalecimiento y creación de Sistemas-Producto; de igual forma tal instancia es donde se generan propuestas de políticas públicas para el desarrollo del sector, las cuales deben resultar integrales y nutrir de todas las aportaciones de la representación global del sector primario en el Estado de Chihuahua.

Los Apicultores del Estado son integrantes permanentes de dicho Consejo, por ende debe considerarse que sea a través de la representación que tienen los apicultores en el referido consejo, quienes establezcan los mecanismos necesarios para que cada uno de los municipios que conforman el estado de Chihuahua ya sea en el consejo municipal o distrital se destinen o en su caso se fortalezcan los espacios para la conservación reproducción y el adecuado hábitat de las abejas en la entidad, atendiendo las características, herramientas y recursos de que cada municipio pueda tener finalmente quienes

Finalmente, quienes integramos la presente Comisión, concluimos que la iniciativa cuenta con sustento suficiente para que sea dictaminada en sentido positivo y sea sometida para su aprobación.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos esta Comisión de mérito, nos permitimos someter a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, así como a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para que destinen o en su caso, fortalezcan los espacios para la conservación, reproducción y el adecuado hábitat de las abejas en la entidad, con la finalidad de continuar impulsando

el desarrollo del sector apícola, en razón de su vital importancia.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dada... dado en el Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Así lo aprobó la Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería, en reunión de fecha dieciséis de junio del año dos mil veintitrés.

Seria cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E.

La Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería somete a la consideración de esta Diputación Permanente el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha dieciséis de mayo del año dos mil veintidós se presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar al Gobierno del Estado, así como a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural Estatal y municipales, para que se creen espacios para la conservación, reproducción y el adecuado hábitat de las abejas en el Estado de Chihuahua.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las

facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día diecisiete de mayo del año dos mil veintidós, tuvo a bien turnar a las y los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos que sustenta la iniciativa en comento es la siguiente:

"Las abejas no solo hacen miel, hacen algo esencial para la diversidad de las plantas del mundo: la polinización. Su preservación y la de su hábitat nos benefician a todos.

En cuestión de abejas, lo más común es pensar solo en las abejas de miel o melíferas. Es decir, un grupo de abejas que viven en una colmena, con una reina, zánganos y obreras que vuelan de flor en flor recolectando polen, haciendo miel y, de vez en cuando, picando a alguien con su antipático aguijón. Sin embargo, las abejas melíferas representan solo una pequeña parte de la población apícola, sus compañeras, las abejas silvestres, pueden ser de lo más variadas.

De hecho, existen más de 20.000 especies de abejas, más del 85% de las cuales son solitarias y no viven en colmenas.

El 80% de las especies de abejas silvestres anidan en túneles subterráneos u otras estructuras hechas de barro, resina de plantas, piedritas e incluso caparazones de caracoles. Algunas hasta viven en los nidos que abandonan los escarabajos.

Las abejas silvestres pueden ser muy selectivas en su alimentación. Con el tiempo y en distinta medida, se han adaptado a diferentes tipos de plantas, y algunas de ellas se alimentan exclusivamente de una planta específica.

La polinización, que es la transferencia del polen de las partes masculinas a las partes femeninas de una planta, es vital para la reproducción de las plantas, el 90% de las plantas con flor reciben ayuda de algún tipo de especie animal polinizadora. En la agricultura, se calcula que aproximadamente un tercio del volumen total de los alimentos que se producen se benefician de la polinización animal.

Son muchos los animales que actúan como polinizadores, desde mamíferos como murciélagos y monos, hasta los colibríes e incluso algunos tipos de lagartijas. Pero los

insectos son el principal grupo de polinizadores, siendo las abejas, por lejos, las mayores contribuyentes.

No obstante, no todas las especies de abejas son igualmente importantes para la polinización agrícola. De hecho, solo el 2% de las especies de abejas son responsables del 80% de la polinización de los cultivos. Y no todos los alimentos necesitan la polinización de insectos como las abejas. Sin embargo, sin su ayuda, nuestras dietas se volverían mucho menos ricas y variadas; la fruta, en particular, depende en gran medida de los polinizadores.

La crisis por muerte de las abejas afecta a la producción de alimentos, y de agravarse podría causar repercusiones en la especie humana, al ser acechada por el abuso de pesticidas y químicos utilizados en la agricultura que envenenan a los ejemplares que recorren grandes extensiones territoriales mientras recolectan néctar. El otro factor de riesgo es por enfermedad a través del ácaro Varroa, que es uno de los más agresivos para las polinizadoras y que se manifiesta por atacar los líquidos internos.

La apicultura da sustento a 41 mil familias mexicanas, cuyas abejas polinizan 71 de 100 especies de cultivo en el mundo, y con ello, mantienen el equilibrio del ecosistema al enriquecer la flora de las regiones donde habitan.

En el Estado de Chihuahua hay un registro de 43 mil colmenas, de las cuales el 50 por ciento son utilizadas para la polinización de la manzana. Los municipios que manejan más colmenas en la entidad son Cuauhtémoc con 14 mil colmenas; Delicias, Rosales y Meoqui, con 18 mil; Jiménez y Parral, 4 mil 500; Aldama y Chihuahua, 2 mil 300; Valle de Zaragoza, 2 mil; y Casas Grandes, cuenta con mil colmenas, aproximadamente, de acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Rural.

La producción de miel en el estado varía entre 500 y 600 toneladas por año, de las cuales 200 se quedan en el Chihuahua para consumo y el resto se comercializa con otros estados de la República, o con países en el extranjero, como Alemania.

Aparte de la miel, se venden también el propóleo, la jalea real, polen y cera. En febrero inicia el proceso de pecoreo y polinización de las abejas, a través del cual cosechan el oro líquido que es utilizado como un tesoro por sus propiedades alimentarias, medicinales e incluso estéticas, con plantas

endémicas chihuahuenses como el mezquite y huizache, que contribuyen a la producción de alimentos y a la preservación de la obrera de la miel.

En Países como Holanda, se remodelaron 316 paradas de autobús, equipándolas con "techos verdes". Los techos que están cubiertos de flores de sedum (Son plantas anuales o perennes, hojas carnosas y bella floración) que actúan como un oasis para las abejas.

Ya no solo se trata de dar refugio a las abejas, las plantas también ayudan a absorber el agua de lluvia, regulan la temperatura, capturan el polvo o los contaminantes del aire. Por no mencionar otros muchos beneficios, incluyendo: reducir la contaminación acústica, reducir el estrés, aumentar la biodiversidad, embellecer la ciudad, absorber el carbono y mejorar la calidad del aire.

Aunque evidentemente la cubierta de una parada de autobús no es muy amplia, todo aporte, es bueno, y más, si tenemos en cuenta que en el centro de las ciudades los espacios verdes escasean.

Los investigadores creen que el hábitat original de las abejas corresponde a áreas de climas tropicales y zonas densamente arborizadas. Las abejas pueden vivir en ambientes naturales o domésticos y prefieren vivir en jardines, bosques, huertos, prados u otras áreas donde las plantas de flores sean abundantes.

Este próximo día 20 de mayo se ha celebrado el Día Mundial de las Abejas, una iniciativa impulsada por la ONU a petición de Eslovenia para llamar la atención sobre la importancia que este insecto tiene en miles de ecosistemas, el desastre que puede suponer su desaparición y la necesidad de impulsar medidas para conservarlo.

Salvar a las abejas es un esfuerzo en manos de todos, tanto de los gobiernos nacionales que manejan las políticas agrarias y climáticas que afectan a los hábitats y el bienestar de las abejas como de los organismos estatales y municipales, también los particulares que cuidan y diseñan parques y jardines públicos o privados. Incluso las personas que cuidan plantas en sus ventanas y balcones pueden poner su granito de arena para cuidar de las abejas y demás polinizadores que son parte imprescindible de nuestros ecosistemas.¿

Por lo anteriormente expuesto y fundado en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio de esta iniciativa, someto a su consideración el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua hace un llamado y exhorto al Gobierno del Estado así como a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural Estatal y municipales, para que se creen espacios para la conservación, reproducción y el adecuado hábitat de las abejas en el Estado de Chihuahua.(SIC)

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar”.

La Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

II.- Del análisis de la presente iniciativa se desprende que la intención del iniciador es que esta Legislatura emita un exhorto al Ejecutivo Estatal, así como a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural Estatal y municipales, para que se creen espacios para la conservación, reproducción y el adecuado hábitat de las abejas en el Estado de Chihuahua.

III.- Al tenor de la pretensión planteada, resulta importante puntualizar que la apicultura es una actividad agropecuaria orientada a la crianza de abejas, que se ha desarrollado a la par del surgimiento de las civilizaciones. En nuestro país tiene un alto valor social y económico, pues de ella dependen más de 43 mil productores, cuyo esfuerzo permite que nuestro país se ubique como el tercer exportador de miel en el mundo, después de China y Argentina.

A pesar de los problemas que implican la presencia de la abeja africana en México (desde 1986) y la Varroa (desde 1992), los cambios climáticos y el deterioro de los recursos naturales vinculados a la producción apícola en los últimos años, esta actividad ha mantenido sus niveles de producción, lo que refleja el arduo trabajo de las y los apicultores mexicanos, y el impacto positivo que han tenido los diversos programas de apoyo gubernamental.

Ahora bien, el lugar y condiciones de que dispongan las abejas dependerá en gran medida que los resultados del apiario sean satisfactorios. Si las abejas cuentan con los medios para fortalecer y desarrollar su colonia, acopiarán en abundancia néctar y polen, lo que se traducirá en beneficios económicos para la persona apicultora.

En este sentido, numerosos estudios refieren que la instalación de los apiarios debe hacerse en terrenos que al momento de la floración no estén sujetos a la aplicación de plaguicidas agrícolas y otras sustancias tóxicas, debe evitarse instalar los apiarios cerca de desagües de aguas negras, granjas pecuarias, a pie de carretera, fábricas o zonas urbanas y escolares, principalmente.

Por ello, el manejo de las colmenas reúne una serie de actividades y procedimientos destinados a aumentar la reproducción de las abejas y posteriormente su productividad, por tal motivo, resulta importante que se destinen los espacios para la conservación, reproducción y el adecuado hábitat de las abejas.

IV.- En este orden de ideas, la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, establece las bases de coordinación entre las instancias de gobierno federal, estatal y municipal, a fin de que las actividades orientadas a buscar un auténtico desarrollo, sea para beneficio de todas y todos sus habitantes.

En la citada ley, se contempla la existencia del Consejo Estatal así como los Consejos Distritales y Municipales, los cuales funcionan como entes auxiliares en la generación de políticas encaminadas al bienestar del sector rural; y es el Consejo Estatal el órgano encargado de promover la participación de los agentes de la sociedad rural en los programas de fomento y desarrollo rural, también fomenta el fortalecimiento y creación de Sistemas-Producto; de igual forma, tal instancia es donde se generan propuestas de políticas públicas para el desarrollo

del sector, las cuales deben resultar integrales, y nutrir de todas las aportaciones de la representación global del sector primario en el estado de Chihuahua.

V.- Por otra parte, el artículo 30 de la multicitada Ley, señala la integración del Consejo Estatal, y en la fracción XXXIII, se observa que los Apicultores del Estado, son integrantes permanentes de dicho Consejo. Por ende, debe considerarse que sea a través de la representación que tienen los Apicultores en el referido Consejo, quienes establezcan los mecanismos necesarios para que cada uno de los municipios que conforman el Estado de Chihuahua, ya sea en el Consejo Municipal o Distrital, se destinen, o en su caso, se fortalezcan los espacios para la conservación, reproducción y el adecuado hábitat de las abejas en la entidad, atendiendo a las características, herramientas y recursos que cada municipio pueda tener.

Finalmente, bajo este esquema quienes integramos la presente Comisión, estimamos que, tras el análisis y discusión de lo expuesto en este documento, y como resultado del estudio de la iniciativa turnada a esta Comisión de Dictamen Legislativo, es de concluirse que la misma cuenta con sustento suficiente para ser dictaminada en sentido positivo y ser sometida al Pleno para su aprobación. Paralelamente dentro de los análisis de esta propuesta, se hizo consulta al Buzón Legislativo, sin que al momento de la reunión donde se discutió y analizó el presente se encontrara ningún comentario o participación de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos esta Comisión de mérito, nos permitimos someter a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, así como a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para que destinen, o en su caso, fortalezcan los espacios para la conservación, reproducción y el adecuado hábitat de las abejas en la entidad, con la finalidad de continuar impulsando el desarrollo del sector apícola, en razón de su vital importancia.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos

a que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Así lo aprobó la Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería, en reunión de fecha dieciséis de junio del año dos mil veintitrés.

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y GANADERÍA

Diputado Saúl Mireles Corral, Presidente; Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Secretaria; Diputado Benjamín Carrera Chávez, Vocal; Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Vocal; Diputado Noel Chávez Velázquez, Vocal].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial respecto al dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y Quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual, para que manifiesten de viva voz en sentido de su voto

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: A favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada

Se cierra el sistema de Voto electrónico.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Permítame, permítame, permítame.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 6 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 6 votos a favor, emitidos por las Diputadas: Jael Argüelles Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los legisladores: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) y Edgar José Piñón Domínguez (PRI), este último con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Acuerdo No. 650/2023 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/EXHOR/0650/2023 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural; así como a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para que destinen o, en su caso, fortalezcan los espacios para la conservación, reproducción y el adecuado

hábitat de las abejas en la Entidad, con la finalidad de continuar impulsando el desarrollo del sector apícola, en razón de su vital importancia.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se instruye a la secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y notifique las instancias competentes.

8.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Como siguiente punto relativo a la representación de inicia... de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra en primer término a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta, con tupermisio.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:**

Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita, Marisela Terrazas Muñoz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo someto a consideración de este Honorable Representación Social, el presente... la presente iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de La Unión, a fin de reformar la ley de migración con el propósito de garantizar la libertad personal de las personas migrantes en situación irregular y a su vez evitar el hacinamiento en las estancias y estaciones migratorias del país lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Solicito a la Presidencia con fundamento en el párrafo de la fracción XVII, del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del artículo 101 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, la dispensa la lectura parcial de la presente iniciativa para hacer un resumen de la misma dejando íntegra la transcripción de este documento en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

En los últimos tres años el fenómeno de la migración en México ha ido a la alza de manera considerable, si bien, este fenómeno no es novedoso, existe una deficiencia en la mejora del marco legal para garantizar la libertad humana de las personas en movilidad, no obstante que sí se les recono... que si se les reconoce sus derechos.

Debe entenderse que los fenómenos migratorios están constantemente en evolución, el no regular y no respetar sus Derechos Humanos, conlleva establecer que se tienen Derechos Humanos de primera y segunda categorías.

De acuerdo con el informe de actividades 2022 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en México, el derecho a la libertad personal es de los Derechos Humanos principalmente en contra de las personas migrantes que ingresan al

territorio mexicano, dicha transgresión se traduce en la detención arbitraria la retención ilegal y la incomunicación, no hay justificación para que en tanto se lleva a cabo administrativo la for... la persona migrante esté Privada de su libertad sin que exista un acta debidamente fundada y motivada que respalde la excepcionalidad y proporcionalidad de su alojamiento, precisamente en esto último es en lo que se funda el... el presente proyecto legislativo en la necesidad de garantizar la libertad personal... de la persona migrante puesto que se trata de un Derecho Humano que constantemente le es vulnerado

La despenalización de la irregularidad en el ingreso migratorio es una decisión legislativa que conlleva un cambio sustancial en su tratamiento. En el caso de las personas refugiadas, la no sanción penal por ingreso irregular está prevista en el artículo 31 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y el artículo 7 de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria. La privación de la libertad personal, cualquiera que sea su forma de denominación llámese aseguramiento, medida de apremio, alojamiento o sanción tiene que ser excepcional y proporcional al objeto que se busca proteger.

Actualmente, si una persona extranjera ha ingresado al país de forma irregular y es detectada por personal del Instituto Nacional de Migración, es detenida y trasladada a una de las estaciones migratorias o estancias provisionales que se encuentran a lo largo del país para su alojamiento. Sobre este punto, es necesario precisar que la Ley de Migración, establece que el Procedimiento Administrativo Migratorio se estructura de manera general de la siguiente forma:

Primero.- Presentación, segundo.- alojamiento, tercero.- retorno asistido o deportación.

Este proyecto de dictamen se centra en la segunda fase del procedimiento administrativo migratorio el alojamiento y es que el termino alojamiento no es más que un sinónimo a una detención, la cual

ha sido una práctica constante llevando a una clase de consecuencias catastróficas, entre ellas se destacan el hacinamiento, el maltrato, detenciones arbitrarios y actos de autoridad que a su vez han ocasionado una serie de tragedias como la sucedida el día 27 de marzo en una estación migratoria de esta Ciudad Juárez, que costó la vida de 40 personas.

El artículo 99 de la Ley de Migración, señala que el alojamiento es parte de una medida dictada por el Instituto Nacional de Migración aplicada a los extranjeros que no han logrado acreditar su estancia regular en el país. Cabe mencionar que el año pasado la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la inconstitucionalidad de este artículo, pues de su redacción actual se advierte que en la presentación como está regulada al día de hoy es decir, como la detención en las estaciones migratorias se contempla como regla general, lo cual afecta injustificadamente el derecho a la libertad personal.

De conformidad con la jurisprudencia interamericana, el incumplimiento de normas migratorias no puede derivar en la privación de la libertad de las personas como regla general. La medida privativa debe ser de carácter excepcional y ello debe quedar claro en la legislación. La detención de personas por incumplimiento a las leyes migratorias nunca deberá ser con fines punitivos, precisamente por eso... por estos motivos es que el presente proyecto se propone la redefinición de la presentación de las personas migrantes en las estancias migratorias y la implementación de un acuerdo de aseguramiento para los casos en los que se justifique la necesidad de alojamiento temporal de la persona migrante, esto es con la finalidad de garantizar sus derechos humanos para que el aseguramiento o la estancia en las estaciones migratorias no sea la única medida que se utilice hasta en tanto se resuelva la situación migratoria del extranjero, sino que puedan aplicarse otras medidas restrictivas y así incluso sería mucho más fácil evitar el hacinamiento y otras omisiones de las estaciones.

Lo que se pretende con las reformas planteadas de en este proyecto es el procedimiento administrativo migratorio se defina en las siguientes etapas, primero la presentación, segundo la aplicación de una medida cautelar para continuar con el procedimiento entre ellos el alojamiento justificado y tercero el retorno asistido o deportación, con estas reformas también se busca evitar diversos problemas que se suscitan dentro de una estación migratoria o estancia provisional puesto que tiene grandes deficiencias y problemas como sobrepoblación que no permiten en el país se les otorgue un alojamiento digno.

Los centros migratorios parecen celdas con capacidad para muy pocas personas en las que son alojadas decenas o hasta centenas de personas, al final es como si fueran delincuentes, en conclusión todos los migrantes en virtud de su dignidad humana están protegidos por el derecho internacional sin discriminación en condiciones de igualdad con los ciudadanos independientemente de su situación o de su condición, sin embargo a pesar del marco jurídico existente los migrantes en todo el mundo siguen sufriendo abusos explotación y violencia, en este sentido resulta importante administrar la legislación migratoria con los instrumentos normativos nacionales e internacionales, las la jurisprudencia emanada de tribunales internacionales y regionales, así como resoluciones y con las recomendaciones emitidas por organismos internacionales de protección de Derechos Humanos, así conforme a los principios constitucionales y convencionales señalados el alojamiento en una estación migratoria o en un estancia pública... provisional sin causa justificada que lo amerite constituye una restricción injustificada a la libertad personal de las personas migrantes.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración de este Honorable Congreso el siguiente:

Proyecto de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien enviar al Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de decreto para reformar los artículos 3 fracción XXIV, 7, 68, 99, 100, 106 y 111; así como adicionar al artículo 3 las fracciones II BIS y XXIV BIS y; derogar el segundo párrafo del artículo 99, todos de la Ley de Migración, para quedar como sigue:

Artículo 3.- Para efectos de la presente Ley se entenderá por: Fracción II BIS. Acuerdo de aseguramiento: el... al acto por el cual el Instituto determina o no el alojamiento temporal de un extranjero en tanto se resuelve su situación migratoria.

Fracción XXIV.- Presentación: al acto material por el cual el Instituto aloja temporalmente a un extranjero que ha sido puesto en disposición, en tanto se establece la medida bajo la cual continuará con el Procedimiento Administrativo Migratorio.

Fracción XXIV BIS.- Puesta a disposición: El acto material mediante el cual una autoridad en ejercicio de sus funciones lleva a cabo la entrega física de una persona extranjera al Instituto para que verifique su situación migratoria.

Artículo 7.- La libertad de toda persona para ingresar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional tendrá las limitaciones establecidas en la Constitución, los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano, esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

El libre tránsito es un derecho de toda persona y es deber de cualquier autoridad promoverlo y respetarlo. Ninguna persona será requerida de comprobar su nacionalidad y situación migratoria en el territorio nacional, más que por la autoridad competente en los casos y bajo las circunstancias establecidas por la Ley.

Artículo 68, artículo 99, artículo 100, artículo 106 y artículo 111.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente Resolución al Congreso de la Unión, para los efectos... para los efectos conducentes.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

Presente... PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- El Poder Ejecutivo de la Federación a 90 días hábiles de la publicación del presente decreto, deberá hacer las reformas correspondientes al Reglamento de la Ley de Migración, a efecto de que pueda cumplirse lo dispuesto a lo establecido en el presente decreto.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo... la minuta de decreto en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 21 días del mes de junio de 2023.

Atentamente, las y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La suscrita, Marisela Terrazas Muñoz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como 116, 167, fracción I. y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, artículo 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable

Representación Social la presente Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de reformar la Ley de Migración con el propósito de garantizar la libertad personal de las personas migrantes en situación irregular y, a su vez, evitar el hacinamiento en las estancias y estaciones migratorias del país. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En los últimos tres años el fenómeno de la migración en México ha ido a la alza de manera considerable. A nivel internacional, la Organización Internacional de Migración (OIM), señaló que la movilidad humana aumentó considerablemente a nivel mundial y sobre todo en México en el 2022. Se suman niveles sin precedentes de personas migrantes que llegan por tierra a México. Entre los que se encuentran un gran número de mujeres; entre ellas algunas hasta embarazadas o lactantes; de niñas, niños y adolescentes no acompañados, personas indígenas, personas con algún tipo de discapacidad y/o enfermedades crónicas, entre otros sectores que a menudo enfrentan situaciones de vulnerabilidad.

Si bien, este fenómeno no es novedoso, existe una deficiencia en la mejora del marco legal para garantizar la libertad humana de las personas en movilidad, no obstante que sí se les reconoce sus derechos humanos. Debe entenderse que los fenómenos migratorios están constantemente en evolución, el no regular y no respetar sus derechos humanos, conlleva establecer que se tienen derechos humanos de primera y segunda categorías. ⁽¹⁾ De acuerdo con el informe de actividades 2022 de la CNDH de México, las principales violaciones a los derechos humanos cometidas en contra de las personas migrantes que ingresan al territorio mexicano son: el derecho a la seguridad jurídica, el derecho al trato digno, el derecho a la legalidad y el derecho a la libertad personal. De este último se distinguen entre tantas violaciones la detención arbitraria, la retención ilegal, la incomunicación. No hay justificación para que, en tanto se lleva a cabo el procedimiento administrativo, la persona migrante esté privada de su libertad sin que exista un acta debidamente fundada y motivada que respalde la excepcionalidad y proporcionalidad de su alojamiento. Precisamente en esto último es en lo que se funda el presente proyecto legislativo, en la necesidad de garantizar la libertad personal de la persona migrante.

La despenalización de la irregularidad en el ingreso migratorio es una decisión legislativa que conlleva un cambio sustancial

en su tratamiento. En el caso de las personas refugiadas, la no sanción penal por ingreso irregular está prevista en el artículo 31 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y el artículo 7 de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria. La privación de la libertad personal, cualquiera que sea su forma de denominación - llámese aseguramiento, medida de apremio, alojamiento o sanción-, tiene que ser excepcional y proporcional al objeto que se busca proteger. ⁽²⁾

Para entender la razón de ser de esta iniciativa es necesario explicar en manera somera cómo se encuentra regulado el Procedimiento Administrativo Migratorio (PAM) actualmente en la Ley de Migración.

En México, quien tiene la enmienda de ejecutar la política migratoria del país es la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración (artículo 18, fracción I y 19 de la Ley de Migración). Ahora bien, una persona extranjera puede encontrarse en una situación migratoria regular o irregular. Aquella que se encuentra en situación migratoria irregular es quien ha ingresado al país sin documentación y por accesos no oficiales, es decir, al margen del Procedimiento Administrativo Migratorio.

Actualmente, si una persona extranjera ha ingresado al país de forma irregular, y es detectada por personal del Instituto Nacional de Migración, es detenida y trasladada a una de las estaciones migratorias o estancias provisionales que se encuentran a lo largo del país para su alojamiento. Sobre este punto, es necesario precisar que, la Ley de Migración (artículo 68), establece que el Procedimiento Administrativo Migratorio se estructura, de manera general, de la siguiente forma: 1) Presentación, 2) alojamiento, 3) retorno asistido o deportación.

Este proyecto de dictamen se centra en la segunda fase del procedimiento administrativo migratorio: el alojamiento. Y es que, tal como se mencionó anteriormente, si bien la legislación actual en la materia habla de un "alojamiento", en estricto sentido se trata de una privación a la libertad personal. El término "alojamiento" no es más que un sinónimo a una detención, la cual ha sido una práctica constante llevando a una clase de consecuencias catastróficas entre ellas se destacan el hacinamiento, el maltrato, detenciones arbitrarios y actos de autoridad que, a su vez, han ocasionado una serie de tragedias como la sucedida el día 27 de marzo en una

estación migratoria de esta Ciudad Juárez que costó la vida de 40 personas.

El artículo 99 de la Ley de Migración, señala que el alojamiento es parte de una medida dictada por el Instituto Nacional de Migración aplicada a los extranjeros que no han logrado acreditar su estancia regular en el país. De acuerdo con las Normas para el Funcionamiento de las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales del Instituto Nacional de Migración, en su artículo 3, fracción IV, determina lo que debemos entender por alojado: "la persona extranjera que como consecuencia de un acuerdo de presentación se encuentre dentro de una Estación Migratoria o de una Estancia Provisional, a efecto de resolver su situación migratoria". El alojamiento de personas extranjeras en situación migratoria irregular, como ya lo señalamos, se realiza en los centros migratorios de alojamiento, conocidos como Estaciones Migratorias o Estancias Provisionales. ⁽³⁾

Cabe mencionar que el año pasado la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la inconstitucionalidad de este artículo, pues dispone que es de orden pública la presentación de las personas extranjeras en estaciones migratorias en tanto se determina su situación migratoria -entendiéndose como presentación la medida dictada por el Instituto Nacional de Migración en el cual acuerda el alojamiento-.⁽⁴⁾ En otras palabras, se advierte que la "presentación" como está regulada al día de hoy (es decir, como la detención en las estaciones migratorias), se contempla como regla general y no como una excepción, lo cual afecta injustificadamente el derecho a la libertad personal.

De conformidad con la jurisprudencia interamericana, el incumplimiento de normas migratorias no puede derivar en la privación de la libertad de las personas como regla general. La medida privativa debe ser de carácter excepcional y ello debe quedar claro en la legislación. La detención de personas por incumplimiento a las leyes migratorias nunca deberá ser con fines punitivos. Las medidas privativas de la libertad sólo deberán ser utilizadas cuando fuere necesario y proporcionado en el caso en concreto a los fines de asegurar la comparecencia de la persona al proceso migratorio o para garantizar la aplicación de una orden de deportación y únicamente durante el menos tiempo posible. ⁽⁵⁾ Los centros de atención a migrantes deben cumplir con la función esencial para la que fueron creados: dar refugio provisional a quienes

transitan por el país. Por tanto, tienen el deber de mantener la libertad de ingresar o salir libremente y la prohibición absoluta de que puedan operar como centro de reclusión.

En este sentido, el Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes ha recomendado abolir progresivamente la detención de personas migrantes y sujetas de protección internacional por razones administrativas. La detención administrativa únicamente debe estar justificada por motivos excepcionales, con un fundamento jurídico claro y establecido en la ley y lo mismo ha señalado también la Corte Interamericana⁽⁶⁾; de ahí la necesidad de implementar las reformas planteadas en este proyecto de decreto.

De igual forma, la Convención Americana de Derechos Humanos establece como criterio rector que la determinación de la detención de una persona migrante sólo es permisible cuando se ha implementado o realizado una valoración específica que incorpore las características propias de la o las personas migrantes que se encuentren en este supuesto. ⁽⁷⁾

Precisamente por ello, y atendiendo a los criterios de la Corte en materia de Derechos Humanos en cuánto a lo señalado en el artículo 99 de la Ley de Migración sobre la presentación de migrantes en estaciones migratorias o lugares habilitados para ellos es que en el presente proyecto se propone la redefinición de la "presentación" de las personas migrantes en las estaciones migratorias y la implementación de un "acuerdo de aseguramiento" para los casos en los que se justifique la necesidad de alojamiento temporal de la persona migrante.

Esto es con la finalidad garantizar sus DDHH, para que los servidores públicos del Instituto Nacional de Migración no solo respeten los derechos reconocidos a los migrantes en situación irregular, sino que participen activamente como garantes de los mismos y que la restricción a la libertad personal de personas migrantes en situación irregular en el país sea una excepción y no una regla general como actualmente lo es. Que el aseguramiento o la estancia en las estaciones migratorias no sea la única medida que se utilice hasta en tanto se resuelva la situación migratoria del extranjero, sino que puedan aplicarse otras medidas menos restrictivas y así incluso sería mucho más fácil evitar el hacinamiento y otras omisiones en las estaciones.

En la reforma que se plantea, la presentación se define como

el acto material por el cual el Instituto Nacional de Migración aloja temporalmente a un extranjero que ha sido puesto en disposición, en tanto se establece la medida bajo la cual continuará con el Procedimiento Administrativo Migratorio. De esta manera se le da otro sentido a la "presentación" de los migrantes, se descarta el alojamiento como regla general para continuar con el Procedimiento Administrativo Migratorio y se abre la posibilidad de aplicar otras medidas menos restrictivas, como ya se mencionó.

También se incluye una nueva etapa o figura al procedimiento migratorio para cuando el Instituto sí determine -de manera excepcional y proporcionada- el alojamiento temporal de una persona migrante en situación irregular en una estación migratoria en tanto se resuelve su situación, llamándole a este acto un "acuerdo de aseguramiento".

Por ende, de aprobarse en el Congreso de la Unión las reformas planteadas en este proyecto, el Procedimiento Administrativo Migratorio podría definirse en las siguientes etapas: 1) La presentación, 2) la aplicación de una medida cautelar para continuar con el procedimiento, entre ellos, el alojamiento justificado 3) el retorno asistido o deportación.

Además de garantizar el derecho a la libertad personal de aquellos en situación de movilidad, con las reformas propuestas también busca evitar diversos problemas que se suscitan dentro de una estación migratoria o estancia provisional. Recordemos que la crisis migratoria de estos últimos años rebasa las estadísticas, se trata de un fenómeno que el país no estaba preparado para atender. Las estaciones migratorias tienen grandes deficiencias y problemas como sobrepoblación que no permiten que el país les otorgue un alojamiento digno. Los centros migratorios parecen celdas, con capacidad para muy pocas personas en las que son alojadas decenas; al final es como si fueran delincuentes.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el "Informe Especial de las estaciones migratorias en México, hacia un nuevo modelo alternativo a la detención", consideró que los factores que interfieren con el respeto al derecho al trato digno de las personas alojadas en los centros migratorios es el hacinamiento. Por tanto, el derecho al trato digno implica la necesidad de contar con lugares adecuados donde se tengan no solamente espacio suficiente, sino también alimentos, dormitorios, baños, acceso a actividades recreativas e higiene

óptimas para que las personas que extraordinariamente deban ser alojadas desarrollen su vida con respeto a su dignidad, en tanto se resuelve su situación migratoria.

En conclusión, todos los migrantes, en virtud de su dignidad humana, están protegidos por el derecho internacional, sin discriminación, en condiciones de igualdad con los ciudadanos, independientemente de su situación administrativa o de su condición. Sin embargo, a pesar del marco jurídico existente, los migrantes en todo el mundo siguen sufriendo abusos, explotación y violencia. En este sentido, resulta importante adminicular la legislación migratoria con los instrumentos normativos nacionales e internacionales, la jurisprudencia emanada de tribunales internacionales y regionales, así como resoluciones y con las recomendaciones emitidas por organismos internacionales de protección de derechos humanos. Así, conforme a los principios constitucionales y convencionales señalados, el "alojamiento" en una estación migratoria o en una estancia provisional sin causa justificada que lo amerite, constituye una restricción injustificada a la libertad personal de las personas migrantes.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración de este Honorable Congreso el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien enviar al H. Congreso de la Unión, Iniciativa con carácter de Decreto para REFORMAR los artículos 3 fracción XXIV, 7, 68, 99, 100, 106 y 111; así como ADICIONAR al artículo 3° las fracciones II bis y XXIV bis y; DEROGAR el segundo párrafo del artículo 99, todos de la Ley de Migración, para quedar como sigue:

Artículo 3. Para efectos de la presente Ley se entenderá por: II bis. Acuerdo de aseguramiento: al acto por el cual el Instituto determina o no el alojamiento temporal de un extranjero en tanto se resuelve su situación migratoria.

XXIV. Presentación: al acto material por el cual el Instituto aloja temporalmente a un extranjero que ha sido puesto en disposición, en tanto se establece la medida bajo la cual continuará con el Procedimiento Administrativo Migratorio;

XXIV bis. Puesta a disposición: al acto material mediante el

cual una autoridad en ejercicio de sus funciones lleva a cabo la entrega física de una persona extranjera al Instituto para que verifique su situación migratoria;

Artículo 7. La libertad de toda persona para ingresar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional tendrá las limitaciones establecidas en la Constitución, los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano, esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

El libre tránsito es un derecho de toda persona y es deber de cualquier autoridad promoverlo y respetarlo. Ninguna persona será requerida de comprobar su nacionalidad y situación migratoria en el territorio nacional, más que por la autoridad competente en los casos y bajo las circunstancias establecidas en la presente Ley.

Únicamente podrá restringirse la libertad personal de personas migrantes en estaciones o estancias migratorias que sigan un procedimiento administrativo migratorio cuando se haya estudiado y evaluado el caso particular y que no exista otra alternativa menos lesiva.

Artículo 68. La presentación de las personas migrantes en situación migratoria irregular sólo puede realizarse por el Instituto en los casos previstos en esta Ley; deberá constar en actas y no podrá exceder del término de 36 horas contadas a partir de su puesta a disposición.

Durante el procedimiento administrativo migratorio que incluye la presentación y; en su caso, el alojamiento en las estaciones migratorias o en los Centros de Asistencia Social para el caso de niñas, niños y adolescentes migrantes u otras medidas cautelares que determine la autoridad; así como el retorno asistido y la deportación, los servidores públicos del Instituto deberán de garantizar los derechos reconocidos a los migrantes en situación migratoria irregular establecidos en el Título Sexto de la presente Ley.

Artículo 99. Es de orden público la presentación de los extranjeros adultos en estaciones migratorias o en lugares habilitados para ello, así como la aplicación de la medida cautelar bajo la cual la persona migrante llevará su procedimiento en tanto se determina su situación migratoria en territorio nacional.

En ningún caso, el Instituto presentará ni alojará a niñas,

niños o adolescentes migrantes en estaciones migratorias ni en lugares habilitados para ello.

La presentación de las personas adultas bajo cuyo cuidado estén niñas, niños o adolescentes migrantes deberá evitarse atendiendo al principio de unidad familiar y del interés superior de niñas, niños y adolescentes.

La presentación de extranjeros por no acreditar su situación migratoria para la regularización de su estancia o la asistencia para el retorno nunca deberá ser con fines punitivos. De modo tal que el acuerdo de aseguramiento u alojamiento deberá dictarse únicamente cuando fuere necesario y proporcionado al caso en concreto a los fines de asegurar la comparecencia de la persona al proceso administrativo migratorio o para garantizar la aplicación de una aplicación de orden de deportación. En caso contrario, deberá utilizarse diversa medida cautelar para continuar con el procedimiento administrativo.

Artículo 100. Cuando un extranjero sea puesto a disposición del Instituto, derivado de diligencias de verificación o revisión migratoria, y se actualice alguno de los supuestos previstos en el artículo 144 de la presente Ley, se emitirá el acuerdo de presentación correspondiente dentro de las veinticuatro horas siguientes a la puesta a disposición.

Dentro de las 36 horas siguientes a la puesta a disposición y, una vez emitido el acuerdo de presentación, la autoridad deberá emitir el acuerdo de aseguramiento o aquél en el que determine la medida cautelar bajo la cual la persona migrante continuará con el Procedimiento Administrativo Migratorio, conforme a lo señalado en el artículo 7 de esta Ley.

Artículo 106. Para la presentación y, en su caso, aseguramiento de migrantes, el Instituto establecerá estaciones migratorias o habilitará estancias provisionales en los lugares de la República que estime convenientes.

Artículo 111. El Instituto resolverá la situación migratoria de los extranjeros presentados en un plazo no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de su presentación.

El alojamiento en las estaciones migratorias derivado de un acuerdo de aseguramiento, únicamente podrá exceder de los 15 días hábiles a que se refiere el párrafo anterior cuando se actualicen cualquiera de los siguientes supuestos: (...)

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente Resolución al H. Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. El Poder Ejecutivo de la Federación, a 90 días hábiles de la publicación del presente Decreto, deberá hacer las reformas correspondientes al Reglamento de la Ley de Migración, a efecto de que pueda cumplirse lo dispuesto a lo establecido en el presente Decreto.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, turnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos correspondientes.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 21 días del mes de junio de 2023.

A T E N T A M E N T E.

Dip. Marisela Terrazas Muñoz. Dip. Ismael Pérez Pavía. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino. Dip. Saúl Mireles Corral. Dip. José Alfredo Chávez Madrid. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez. Dip. Gabriel Ángel García Cantú. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.]

[Pies de página del documento]:

(1) Vista de EL DERECHO DE LA MOVILIDAD HUMANA DESDE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN MÉXICO (ux.edu.mx)

(2) QUEJA 465/2022. REGISTRO DIGITAL 31278 DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

(3) https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-51362020000300015&script=sci_arttext

(4) AR-275-2019-220106.pdf (scjn.gob.mx)

(5) seriec_282_esp.pdf (corteidh.or.cr)

(6) seriec_282_esp.pdf (corteidh.or.cr)

(7) https://biolex.unison.mx/index.php/biolex_unison_mx/article/view/77771

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Diputada Georgina Zapata, adelante.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Con el objeto de felicitar a la Diputada Marisela Terrazas y pedirle que me permita herirme a su iniciativa, desde la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios que ella bien tiene integrar hemos planteado esta situación y qué bien que como Congreso hagamos énfasis ante el Congreso de La Unión de la necesidad de esta reforma al marco jurídico.

Felicidades, Diputada.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Gracias, Diputada con mucho gusto, hay que seguir trabajando en conjunto por estas iniciativas.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias a ambas Diputadas.

Ahora tiene el uso de la palabra el Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** Buenas tardes, con su permiso Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Su servidor, Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido

Acción Nacional y en su representación, con fundamento en los artículos 64, fracción y 68 de la Constitución Política de los Estados... del Estado; 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, para que se incluya al transporte todo terreno, así como diversas medidas de seguridad para su uso y para la protección del medio ambiente; de conformidad con lo siguiente.

Solicito a la Presidencia la dispensa de la lectura del presente documento, con el propósito de hacer un resumen del mismo en el entendido que su contenido se incorporará de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Estado de Chihuahua presenta en el 40% de su territorio un clima muy seco, distribuido entre sierras y llanuras, en donde además se localiza un desierto de particular belleza PARA NUESTRA... para muestra las Dunas de Samalayuca o por otro lado relieves que albergan a las imponentes Barrancas del Cobre. En general, un territorio agreste que invita a disfrutar de impresionantes vistas que deslumbran a propios y extraños.

Precisamente ante esta realidad Chihuahua es un territorio fértil para la existencia de vehículos de tipo todo terreno, mismos que facilitan la movilidad en senderos, caminos rurales o veredas. Ya sea para emplearse como herramienta de trabajo en las zonas ganaderas o agrícolas, como una atracción turística o deportiva que posibilita conocer mejor sus bellezas naturales, e incluso como un instrumento

para la seguridad que permite desplazarse con rapidez por caminos sinuosos.

En este sentido, es de suma importancia adecuar el marco normativo en cuanto a la utilización de este tipo de vehículos con cada vez mayor popularidad. Si bien sus bondades son múltiples también han generado la necesidad de regular su circulación para brindar seguridad tanto a las personas conductoras, pasajeras, peatones, así como a los demás tipos de vehículos.

El uso adecuado y responsable de cualquier transporte todo terreno o mejor conocidos como ATV, encuentra razón en la cada vez mayor oferta de estos, así como en su progresiva adaptación con motores más grandes, potentes y veloces, que representa una tecnología apropiada para su uso rudo, pero en contraste no reúne las características adecuadas para superficies pavimentadas, carreteras o zonas urbanas.

Si bien es cierto, los propios fabricantes hacen del conocimiento a los compradores de estos vehículos que su equipamiento, llantas o la propia tracción no están diseñadas para circular por el pavimento, recomendando evitarlo y con esto también las complicaciones de maniobra que pueden derivar en colisiones o volcaduras, ofreciendo además cursos o guías para el uso previo que facilite su utilización.

Aunado a lo anterior, no hay que olvidar el aumento de riesgo de accidentes cuando se usan en altas velocidades y sin el equipo protector por la totalidad de sus ocupantes, cuya recomendación va desde mínimo el casco, hasta guantes, calzado o gafas especiales. Todo esto, con base en una clara advertencia de los alcances de su uso al prevenir posibles accidentes que pueden llegar a ser mortales.

Como parte de esta realidad, a la fecha diversos medios de comunicación, han dado cuenta de accidentes en múltiples... en múltiples puntos del Estado, donde el exceso de velocidad y la falta de prudencia al recorrer terrenos agrestes o también circular en zonas urbanas, han sido el factor. En

algunos de ellos, los implicados han sido menores de edad las personas ocupantes conducían en estado de ebriedad o incluso lamentablemente se han registrado defunciones.

Sobre esto último, la sensible pérdida de vidas es lo más... es lo que más debe impulsar a reflexionar sobre establecer lineamientos para evitar se sigan dando casos como la defunción de un guía de turistas en Creel, un joven de 13 años en la salida a Ciudad Juárez el año anterior, o un par de siniestros más en los pasados días de la Semana Santa, alcanzando a una persona adulta en Namiquipa y dos jóvenes en Chihuahua.

Lo anterior, no sin olvidar el caso de cuatro jovencitas que resultaron gravemente lesionadas en la volcadura sobre el camellón del Periférico de la Juventud en esta capital, así como otro más en la presa El Rejón hace unos meses. Además, precisamente en Chihuahua capital, el perímetro en torno a El Reliz, es un ejemplo inmediato de la urgencia para actuar de manera pronta y oportuna para prevenir accidentes, además de facultar a las autoridades competentes para actuar con mayores atribuciones con el fin de regular las zonas para su uso.

La reforma en esta materia, estará sentando las bases para crear una cultura de seguridad y fomentar el uso de medidas que bien podrían... podrán brindar seguridad, dejando atrás esta y una larga lista en donde se podrían enumerar uno a uno, ejemplos donde el apego a la regulación pudo ser la diferencia. El reto no es sencillo, pero la presencia de este tipo de vehículos para fines recreativos específicamente se encuentra con cada vez mayor frecuencia en zonas muy cercanas, incluso donde se ubican instituciones educativas o conjuntos habitacionales.

Este es el panorama actual, en el que bajo un muy atractivo velo de diversión o simpleza, por considerarse automóviles de práctica utilización, los transportes todo terreno han venido a dejar fuera de la regulación a la responsabilidad tanto

de los propietarios, ocupantes o autoridades en materia de tránsito y/o vialidad. Un escenario impostergable en donde la garantía de seguridad, se encuentra de por medio para un importante número de chihuahuenses.

En ese mismo orden de ideas hay que tomar en cuenta que la reforma a la normativa propiciará moderar la conducta y manejo de las personas que utilizan este tipo de transporte, específicamente en el rubro de recreación, turismo o deporte, de forma que se respete el medio ambiente, flora y fauna endémica. No es extraño que la posibilidad de acceder a zonas donde otro tipo de vehículos no lo haría genere daños considerables a la naturaleza.

En cuanto a su registro al Padrón Estatal Vehicular, límites de velocidad y otorgamiento de placas se condicionará su utilización a todas aquellas zonas no urbanas, pero bajo una perspectiva de respeto para que su presencia no genere alteraciones serias al ecosistema, mesurando su circulación a fin de prevenir afectaciones a la vida silvestre, incluyendo la moderación de los sonidos provenientes del transporte todo terreno con base en las Normas Oficiales Mexicanas, como una medida respetuosa de nuestro entorno.

De igual manera, elementos como la obligación de todas las personas ocupantes para portar el equipo de protección necesario; componentes del vehículo que incluyan como mínimo un extintor en buenas condiciones, luces, cinturones de seguridad o incluso una póliza de seguro vigente que ampare cuando menos daños a terceros; reforzarán la seguridad de todas y todos, dentro o fuera del vehículo dependiendo de sus características particulares.

Por su parte, al incluirse la obligatoriedad de portar licencia de conducir y una edad mínima para las personas que hagan uso de ellos, se abonará al blindaje que la reforma propone para de esta manera encontrarse definidos en la normatividad y darles el trato que permitirá que desde el momento en el que los vehículos sean adquiridos, deban

circular cumpliendo en apego tanto a la Ley como a los reglamentos de Vialidad y Tránsito aplicables, incluso con la posibilidad de ser susceptibles a diversas infracciones.

Derivado de esto, las restricciones para conducir un transporte todo terreno bajo los requisitos de legalidad, mismos que aplican para los demás vehículos ya contemplados en la legislación respectiva, así como de protección a la salud o seguridad de los ocupantes, pone a Chihuahua en avanzada sobre la regulación oportuna de este rubro.

En este caso quiero comentar que seremos el primer Estado en el país que lograría una regulación sobre estos vehículos, con esta actualización, las autoridades de Tránsito y/o Vialidad, el sector turístico en general, la sociedad chihuahuense Juntos Podemos Sumar a Evitar Accidentes, avanzar en una cultura de seguridad protección al medio ambiente, así como en general a la sana convivencia para disfrutar de nuestra tierra.

Al tenor de los... de lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta Legislatura el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 29, 48 fracción VII, 49, 50 fracción XI, y 55 quinto párrafo; y se adicionan en los artículos 29 un párrafo segundo, al 36 un párrafo tercero, en el 41 un párrafo tercero, al 42 un párrafo segundo, y en el 48 la fracción VIII; todos de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, a fin de que a fin de que se considere transporte todoterreno todo lo especial de cuatro ruedas usado, destinado específicamente a realizar actividades recreativas, laborales, deportivas, turísticas o de seguridad, dotado con un sistema de dirección mediante manillar, así como de un motor a gasolina de 50 caballos de fuerza, mil centímetros cúbicos o eléctrico y que deberá cumplir con el equipamiento de seguridad respectivo según sus características técnicas particulares.

Su utilización deberá esto regulado por las autoridades competentes para definir su uso en áreas que excluyen a zonas urbanas o carreteras, así como fijar sus límites de velocidad dependiendo de las características particulares del mismo, deberán contar con dos faros... dos faros frontales que proyecten luz blanca, dos luces traseras cubiertas con micas de color, cinturones de seguridad para el total de sus ocupantes mismos quedarán utilizar estando en circulación extintor en buenas condiciones de uso, los demás disposiciones que dispongan las autoridades.

Queda prohibido consu.... conducir un transporte todoterreno si se es menor de 16 años de edad y menores de 18 años sólo podrán conducir acompañado de una persona mayor de edad, las personas que conduzcan motocicletas y transportes todoterreno queda prohibido hacerlo con alcoholemia superior a punto un miligramos por litro en aires aspirado o punto cero dos en sangre.

El presente decreto entró en vigor a los 180 días hábiles de su publicación en el periódico Oficial del Estado, la aplicación de las disposiciones reformadas o adicionales deberán ser reglamentadas por los Ayuntamientos a la persona titular del Ejecutivo estatal, con la entrada en vigor del mismo.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 21 días del mes de junio del año 2023.

Atentamente. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Su servidor, Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso

del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en los artículos 64 fracción I y II, así como 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado; 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con carácter de Decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, para que se incluya al transporte todo terreno, así como diversas medidas de seguridad para su uso y para la protección del medio ambiente; de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Estado de Chihuahua presenta en el 40% de su territorio un clima muy seco, distribuido entre sierras y llanuras, en donde además se localiza un desierto de particular belleza, para muestra las Dunas de Samalayuca o, por otro lado, relieves que albergan a las imponentes Barrancas del Cobre. En general, un territorio agreste, que invita a disfrutar de impresionantes vistas que deslumbran a propios y extraños.

Precisamente ante esta realidad, Chihuahua es un territorio fértil para la existencia de vehículos de tipo todo terreno, mismos que facilitan la movilidad en senderos, caminos rurales o veredas. Ya sea para emplearse como herramienta de trabajo en las zonas ganaderas o agrícolas, como una atracción turística o deportiva que posibilita conocer mejor sus bellezas naturales, e incluso como un instrumento para la seguridad que permite desplazarse con rapidez por caminos sinuosos.

En ese sentido, es de suma importancia adecuar el marco normativo en cuanto a la utilización de este tipo de vehículos con cada vez mayor popularidad. Si bien sus bondades son múltiples, también han generado la necesidad de regular su circulación para brindar seguridad, tanto a las personas conductoras, pasajeras, peatones, así como a los demás tipos de vehículos o sin duda al medio ambiente.

El uso adecuado y responsable de cualquier transporte todo terreno o mejor conocidos como ATV, encuentra razón en la cada vez mayor oferta de estos, así como en su progresiva adaptación con motores más grandes, potentes y veloces, que representa una tecnología apropiada para su uso rudo, pero

en contraste, no reúne las características adecuadas para superficies pavimentadas, carreteras o zonas urbanas.

Si bien es cierto, los propios fabricantes hacen del conocimiento a los compradores de estos vehículos que su equipamiento, llantas o la propia tracción, no están diseñadas para circular por el pavimento, recomendando evitarlo y con esto también las complicaciones de maniobra que pueden derivar en colisiones o volcaduras, ofreciendo además cursos o guías para el uso previo que facilite su utilización.

Aunado a lo anterior, no hay que olvidar el aumento de riesgo de accidentes cuando se usan en altas velocidades y sin el equipo protector por la totalidad de sus ocupantes, cuya recomendación va desde mínimo el casco, hasta guantes, calzado o gafas especiales. Todo esto, con base en una clara advertencia de los alcances de su uso, al prevenir posibles accidentes que pueden llegar a ser mortales.

Como parte de esta realidad, a la fecha diversos medios de comunicación, han dado cuenta de accidentes en múltiples puntos del Estado, donde el exceso de velocidad y la falta de prudencia al recorrer terrenos agrestes o también circular en zonas urbanas, han sido el factor común. En algunos de ellos, los implicados han sido menores de edad, las personas ocupantes conducían en estado de ebriedad o incluso, lamentablemente se han registrado defunciones.

Sobre esto último, la sensible pérdida de vidas, es lo que más debe impulsar a reflexionar sobre establecer lineamientos para evitar se sigan dando casos como la defunción de un guía de turistas en Creel, un joven de 13 años en la salida a Ciudad Juárez el año anterior, o un par de siniestros más en los pasados días de la Semana Santa, alcanzando a una persona adulta en Namiquipa y dos jóvenes en Chihuahua.

Lo anterior, no sin olvidar el caso de cuatro jovencitas que resultaron gravemente lesionadas en la volcadura sobre el camellón del Periférico de la Juventud en esta capital, así como otro más en la presa El Rejón, hace unos meses. Además, precisamente en Chihuahua capital, el perímetro en torno a El Reliz, es un ejemplo inmediato de la urgencia para actuar de manera pronta y oportuna para prevenir accidentes, además de facultar a las autoridades competentes para actuar con mayores atribuciones con el fin de regular las zonas para su uso.

La reforma en esta materia, estará sentando las bases para crear una cultura de seguridad y fomentar el uso de medidas que bien podrán brindar seguridad, dejando atrás esta y una larga lista en donde se podrían enumerar uno a uno, ejemplos donde el apego a la regulación pudo ser la diferencia. El reto no es sencillo, pero la presencia de este tipo de vehículos para fines recreativos específicamente, se encuentra con cada vez mayor frecuencia en zonas muy cercanas, incluso donde se ubican instituciones educativas o conjuntos habitacionales.

Este es el panorama actual, en el que bajo un muy atractivo velo de diversión o simpleza, por considerarse automóviles de práctica utilización, los transportes todo terreno han venido a dejar fuera de la regulación a la responsabilidad tanto de los propietarios, ocupantes o autoridades en materia de tránsito y/o vialidad. Un escenario impostergable, en donde la garantía de seguridad, se encuentra de por medio para un importante número de chihuahuenses.

En ese mismo orden de ideas, hay que tomar en cuenta que la reforma a la normativa, propiciará moderar la conducta y manejo de las personas que utilizan este tipo de transporte, específicamente en el rubro de recreación, turismo o deporte, de forma que se respete el medio ambiente, flora y fauna endémica. No es extraño que, la posibilidad de acceder a zonas donde otro tipo de vehículos no lo haría, genere daños considerables a la naturaleza.

En cuanto a su registro al Padrón Estatal Vehicular, límites de velocidad y otorgamiento de placas, se condicionará su utilización a todas aquellas zonas no urbanas, pero bajo una perspectiva de respeto para que su presencia no genere alteraciones serias al ecosistema, mesurando su circulación a fin de prevenir afectaciones a la vida silvestre, incluyendo la moderación de los sonidos provenientes del transporte todo terreno, con base en las Normas Oficiales Mexicanas, como una medida respetuosa de nuestro entorno.

De igual manera, elementos como la obligación de todas las personas ocupantes para portar el equipo de protección necesario; componentes del vehículo que incluyan como mínimo un extintor en buenas condiciones, luces, cinturones de seguridad o incluso una póliza de seguro vigente que ampare cuando menos daños a terceros; reforzarán la seguridad de todas y todos, dentro o fuera del vehículo, dependiendo de sus características particulares.

Por su parte, al incluirse la obligatoriedad de portar licencia de conducir y una edad mínima para las personas que hagan uso de ellos, se abonará al blindaje que la reforma propone, para de esta manera, encontrarse definidos en la normatividad y darles el trato que permitirá que desde el momento en el que los vehículos sean adquiridos, deban circular cumpliendo en apego, tanto a la Ley, como a los reglamentos de Vialidad y Tránsito aplicables, incluso con la posibilidad de ser susceptibles a diversas infracciones.

Derivado de esto, las restricciones para conducir un transporte todo terreno bajo los requisitos de legalidad, mismos que aplican para los demás vehículos ya contemplados en la legislación respectiva, así como de protección a la salud o seguridad de los ocupantes, pone a Chihuahua en avanzada sobre la regulación oportuna de este rubro.

Con esta actualización, las autoridades de tránsito y/o vialidad, el sector turístico o en general la sociedad chihuahuense, juntos podemos sumar a evitar accidentes, avanzar en una cultura de seguridad, protección al medio ambiente, así como en general a la sana convivencia para disfrutar de nuestra tierra.

Al tenor de lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Legislatura el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforman los artículos 29, 48 fracción VII, 49, 50 fracción XI, y 55 quinto párrafo; y se adicionan en los artículos 29 un párrafo segundo, al 36 un párrafo tercero, en el 41 un párrafo tercero, al 42 un párrafo segundo, y en el 48 la fracción VIII; todos de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 29. Son vehículos particulares los destinados al servicio privado de sus propietarios o poseedores legales, sean éstos personas físicas o morales, pudiendo ser:

- I. De pasajeros;
- II. De carga; o
- III. Transporte todo terreno.

Se considera transporte todo terreno a todo vehículo especial

de cuatro o más ruedas, usado o destinado específicamente a realizar actividades recreativas, laborales, deportivas, turísticas o de seguridad; dotado con un sistema de dirección mediante manillar, así como de un motor a gasolina desde 50 caballos de fuerza, 1000 centímetros cúbicos o eléctrico y que deberá cumplir con el equipamiento de seguridad respectivo, según sus características técnicas particulares. Su utilización, deberá estar regulada por las autoridades competentes, para delimitar su uso en áreas que excluyan a zonas urbanas o carreteras, así como fijar sus límites de velocidad, en términos del artículo 41 de esta Ley.

Artículo 36. (...)

(...)

El transporte todo terreno, dependiendo de las características particulares del mismo, deberá contar con:

- I. Dos faros frontales que proyecten luz blanca.
- II. Dos luces traseras cubiertas con micas de color rojo.
- III. Cinturones de seguridad para el total de sus ocupantes, mismo que deberán utilizar estando en circulación.
- IV. Extintor en buenas condiciones de uso.
- V. Las demás que dispongan las autoridades de vialidad y/o tránsito en sus reglamentos.

Artículo 41. (...)

(...)

En el caso del transporte todo terreno, su uso deberá limitarse al área precisada por las autoridades que señala el artículo 9 de esta Ley, con base en la estrategia estatal de movilidad y seguridad vial, evitando las zonas urbanas y carreteras, privilegiando la seguridad vial, así como la conservación medioambiental, valorando entre otros posibles aspectos, aquellas horas en donde se afecte de forma mínima la vida silvestre, por la emisión de sonidos provenientes de estos de conformidad a las Normas Oficiales Mexicanas.

Artículo 42. (...)

Para el caso del transporte todo terreno, deberá llevar colocadas las placas correspondientes en la parte trasera

exterior prevista por el fabricante. En caso de no existir un espacio previsto, se colocará siempre en la parte trasera exterior más visible.

Artículo 48. Queda prohibido a conductores y pasajeros de vehículos: I a VI

VII. Además de las anteriores, conducir un transporte todo terreno si se es menor a los 16 años de edad.

VIII. Las demás que establezca esta Ley y sus reglamentos.

Artículo 49. Ninguna persona podrá conducir, manejar o maniobrar vehículos con una alcoholemia superior a 0.25 mg/L en aire expirado o 0.05 g /dL en sangre, salvo las siguientes consideraciones:

- I. Las personas conductoras del transporte público deberán conducir, manejar o maniobrar, libres de cualquier concentración de alcohol por espiración o litro de sangre.
- II. Las personas que conduzcan motocicletas y transporte todo terreno, queda prohibido hacerlo con una alcoholemia superior a 0.1 mg/L en aire expirado o 0.02 en sangre.

Artículo 50. Son obligaciones de los conductores:

I a X

XI. Utilizar casco protector, tanto los conductores como sus acompañantes, en el caso de que los vehículos fuesen motocicletas o transporte todo terreno; y

Artículo 55. (...)

(...)

(...)

(...)

Los menores a que se refiere este artículo, estarán autorizados para conducir, manejar o maniobrar vehículos únicamente en el horario que comprende de las seis a las veintidós horas. En carretera o en el caso del transporte todo terreno, sólo podrán conducir acompañados de una persona mayor de edad.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor a los ciento

ochenta días hábiles de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- La aplicación de las disposiciones reformadas o adicionadas en el presente Decreto, deberán ser reglamentadas por los Ayuntamientos o la persona titular del Ejecutivo Estatal, con la entrada en vigor del mismo.

TERCERO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA. DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO. DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ. DIP. ISMAEL PEREZ PAVÍA. DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ. DIP. SAÚL MIRELES CORRAL. DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA. DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO. DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN. DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Enseguida se concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

La suscrita, Ana Georgina Zapata Lucero, con las facultades que otorga la Constitución... la Constitución de nuestro Estado, la Ley Orgánica de este poder, acudo ante ustedes a presentar la siguiente iniciativa con carácter de decreto para adicionar el artículo 125 BIS del Código Penal del Estado de Chihuahua y reformar el artículo 475 de la Ley General de Salud, en esta última solicitando que en caso de ser aprobada, se eleve al Honorable

Congreso de la Unión como iniciativa de decreto propuesta por esta Sexagésima Séptima Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, al tenor de los siguientes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En los últimos años, el consumo de drogas ha incrementado y la población más vulnerable se encuentra entre los 10 y 18 años de edad, aunque las sobredosis que ha causado el fentanilo en México aún están muy lejos de la devastación de esta en su consumo que ha provocado en los Estados Unidos, se cuenta con un registro en esta materia que arroja múltiples fallecimientos por ese motivo en los últimos años.

El fentanilo es una droga mortal que ha causado miles de sobredosis en Estados Unidos y que en México ha generado alerta entre las autoridades debido a su venta y consumo local, también es 50 veces más fuerte que la heroína y hasta 100 veces más potente que la morfina, además de ser sumamente adictivo.

Los riesgos de este opioide sintético además de las devastadoras repercusiones fisiológicas son las diferentes formas, tamaños y colores en el que es presentado, por lo que no es posible detectarlo por su aspecto u color. La innovación en su producción ha derivado en el llamado fentanilo arcoíris o fentanylrainbow, el cual puede ser confundido con una simple golosina para niños, esto constituye entonces un fuerte aumento en las muertes por sobredosis de niñas, niños y adolescentes.

La Secretaría de Salud ha reconocido que en el norte del país es donde se han asegurado la mayor cantidad de pastillas de fentanilo arcoíris, esto debido a que es el tráficoel traficado a través de la frontera por Estados Unidos.

En Tijuana, Mexicali, Ciudad Juárez y Culiacán el fentanilo arcoíris es conocido como una variedad... con una variedad de nombres: dance fever, goodfellas o apache. Se ha encontrado que la población ya estaba consumiendo heroína,

particularmente en estas zonas, ha emigrado al consumo de fentanilo

México podría pasar de ser un país de tránsito y productor de fentanilo, a una nación consumidora de esta mortal droga sintética. El 19 de mayo de este año, fue internado en un hospital ISSSTE de Nogales, Sonora, un bebé de apenas 10 meses de edad, presentando un paro cardíaco y respiratorio, por una intoxicación por consumo de fentanilo, por lo que tuvo que ser internado y personal médico le aplicó respiración cardiopulmonar.

Al revisar su pañal se observaron varias pastillas, que luego se verificó que eran de fentanilo. El bebé fue llevado al hospital por un hombre, quien se identificó como pareja de la mamá del niño, el cual fue detenido días posteriormente en posesión de 333 pastillas de fentanilo, dinero y un arma blanca.

En el estado de Chihuahua al último reporte, se ha detectado que el inicio de consumo de algún tipo de droga entre menores es entre los 10 años de edad con alcohol y tabaco. En cuanto a drogas ilegales, la edad de inicio se ubica en los 12 años.

De acuerdo al informe Caracterización de Servicios para Personas Consumidoras de Opioides la Frontera Norte con fecha de enero del 2023, el Observatorio Nacional de Drogas estima que en el Estado de Chihuahua, al menos 158 mil 300 jóvenes de 18 a 29 años son consumidores de algún tipo de droga y de estos, estima que al menos un 2.1 por ciento ha consumido o consume fentanilo.

Esta cifra indica que al menos son 3 mil 324 jóvenes los que consumen este tipo de drogas. Además, indica que la cifra al cierre al año 2022 muestra un aumento respecto al cierre del año 2021, cuando se estimaban 3 mil 60 consumidores, sin embargo, distintas fuentes han señalado que la estadística sobre el consumo de esta droga está muy por debajo de la realidad, pues la producción de la misma queda plasmada al menos en parte en los decomisos que se logran.

La situación de indefensión que se da en menores de edad es aprovechada por miembros de los grupos delincuenciales, quienes buscan un acercamiento con los menores por medio de otros, para lograr iniciarlos en el consumo de sustancias y posteriormente ingresarlos a sus filas, a su vez en algunas ocasiones los padres de los menores son adictos a alguna droga y por descuido o en algunos casos intencionalmente provocan que sus hijos también se vuelvan adictos.

Esta iniciativa busca combatir esta problemática que está empezando a afectar a nuestras niñas, niños y adolescentes y debemos de hacer penas más severas para castigar a los delincuentes que los están envenenando. El problema es que el fentanilo presenta no es un tema sencilla, pero debemos de implementar acciones decisivas y contundentes para frenar su consumo y castigar a quienes busquen impulsar su venta en la sociedad chihuahuense.

Por lo anteriormente expuesto someto a su consideración con carácter y aprobación el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona un Capítulo IV al Título Primero al Código Penal del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

Capítulo IV Suministración de narcóticos o estupefacientes a menores de edad.

Artículo 140 BIS.- A quien suministre narcóticos, estupefacientes naturales o sintéticos o psicotrópicos sin que medie prescripción médica a un menor de dieciocho años, se le impondrá prisión de diez a veinte años, de quinientos a mil días de multa.

Artículo 140 TER.-Las penas se aumentarán hasta una mitad más si la víctima fuere menor de doce años, o persona que sufre discapacidad física, mental, intelectual o sensorial; o se encuentre en cualquier otra condición especial que no le permita comprender el significado del hecho.

Artículo 140 QUATER.-Si como consecuencia de la suministro de narcóticos, estupefacientes naturales o sintéticos, o psicotrópicos sin que medie prescripción médica, la víctima falleciera se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión, de quinientos a mil días multa y la reparación integral del daño. Además, se aumentará de uno a veinte años la pena de prisión impuesta, cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

I.- Si una servidora o servidor público, aprovechándose de su cargo, interviniere en cualquier etapa del hecho delictivo.

II.- Si fuere cometido por dos o más personas.

III.- Si fuere cometido por persona con quien la víctima tuviere vínculo de parentesco por consanguinidad o por afinidad civil o una relación afectiva.

IV.- Cuando la víctima fuere menor de doce años edad o persona que sufre discapacidad física, mental, intelectual o sensorial; o se encuentre en cualquier otra condición especial que no le permita comprender el significado del hecho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el artículo 475 de la Ley General de Salud, quedando de la siguiente manera:

Artículo 475.- Se impondrá prisión de cuatro a ocho años y de doscientos a cuatrocientos días multa, a quien sin autorización comercie o suministre, aun gratuitamente, narcóticos previstos en la tabla, en cantidad inferior a la que resulte de multiplicar por mil el monto de las previstas en dicha tabla.

Cuando la víctima fuere un menor de dieciocho años, se le impondrá prisión de diez a veinte años de prisión, de quinientos a mil días de multa

Las penas que en su caso resulten aplicables por este delito serán aumentadas en una mitad, cuando:

I.- Se cometan por servidores públicos encargados de prevenir, denunciar, investigar, juzgar o ejecutar

las sanciones por la comisión de conductas prohibidas en el capítulo presente. Además, en este caso, se impondrá a dichos servidores públicos destitución e inhabilitación hasta por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta.

Tercero...(II).- Se cometan en centros educativos, asistenciales, policiales o de reclusión, o dentro del espacio comprendido en un radio que diste a menos de trescientos metros de los límites de la colindancia del mismo con quienes a ellos acudan.

III.- La conducta sea realizada por profesionistas, técnicos, auxiliares o personal relacionado con las disciplinas de la salud en cualesquiera de sus ramas y se valgan de esta situación para cometerlos. En este caso se impondrá además, suspensión e inhabilitación de derechos o funciones para el ejercicio profesional u oficio hasta por cinco años. En caso de reincidencia podrá imponerse, además, suspensión definitiva para el ejercicio profesional a juicio de la autoridad judicial.

IV.- Si la víctima fuere menor de doce años o persona que sufre discapacidad física, mental, intelectual.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Perdóneme, perdóneme, discúlpeme, discúlpeme, discúlpeme.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Dip... Diputado De la Rosa, tiene prendido su micrófono si nos hace favor, gracias.

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Fracción IV.- Si la víctima fuere menor de doce años o persona que sufre discapacidad física, mental, intelectual o sensorial; o se encuentre en cualquier otra condición especial que no le permita comprender el significado del hecho.

Si como consecuencia de la suministro de narcóticos, estupefacientes naturales o sintéticos

o psicotrópicos sin que medie prescripción médica, la víctima falleciera se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión, de quinientos a mil días multa y la reparación integral del daño. Además, se aumentará de uno a veinte años la pena de prisión impuesta, cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

I.- Si una servidora o servidor público, aprovechándose de su cargo, interviniera en cualquier etapa del hecho delictivo.

II.- Si fuere cometido por dos o más personas.

III.- Si fuere cometido por persona con quien la víctima tuviere vínculo de parentesco por consanguinidad o por afinidad civil o una relación afectiva.

IV.- Cuando la víctima fuere menor de doce años edad o persona que sufre discapacidad física, mental, intelectual o sensorial; o se encuentre en cualquier otra condición especial que no le permita comprender el significado del hecho.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en este Recinto Legislativo en Chihuahua, Chihuahua; al día 21 del mes de junio del presente año.

Por la atención es cuanto, Diputada Presidenta, muchas gracias a todos.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano

de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Representación Popular para someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de Decreto para adicionar el artículo 125 Bis al Código Penal del Estado de Chihuahua y reformar el artículo 475 de la Ley General de Salud, en esta última solicitando que en caso de ser aprobada se eleve ante el H. CONGRESO DE LA UNIÓN, como Iniciativa de Decreto propuesta por la Sexagésima Séptima Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En los últimos años, el consumo de drogas ha incrementado y la población más vulnerable se encuentra entre los 10 y 18 años de edad. Aunque las sobredosis que ha causado el fentanilo en México están muy lejos de la devastación que esa sustancia ha provocado en los Estados Unidos, se cuenta con un registro en esta materia que arroja múltiples fallecimientos por ese motivo en los últimos años.

El fentanilo es una droga mortal que ha causado miles de sobredosis en Estados Unidos y que en México ha generado alerta entre las autoridades debido a su venta y consumo local, también es 50 veces más fuerte que la heroína y hasta 100 veces más potente que la morfina, además de ser sumamente adictivo.

Los riesgos de este opioide sintético -además de las devastadoras repercusiones fisiológicas- son las diferentes formas, tamaños y colores en el que es presentado, por lo que no es posible detectarlo por su aspecto u olor. La innovación en su producción ha derivado en el llamado "fentanilo arcoíris" o fentanylrainbow, el cual puede ser confundido con una simple golosina para niños, esto contribuye al fuerte aumento de las muertes por sobredosis de niñas, niños y adolescentes.

La Secretaría de Salud ha reconocido que en el norte del país es donde se han asegurado la mayor cantidad de pastillas de fentanilo arcoíris. Esto debido a que es traficado a través de la frontera con Estados Unidos.

En Tijuana, Mexicali, Ciudad Juárez y Culiacán el fentanilo arcoíris es conocido por una variedad de nombres: dance fever, goodfellas o apache. Se ha encontrado que la población que ya estaba consumiendo heroína, particularmente en estas

zonas, ha emigrado al consumo de fentanilo

México podría pasar de ser un país de tránsito y productor de fentanilo, a una nación consumidora de esta mortal droga sintética. El 19 de mayo, fue internado en un hospital del ISSSTE en Nogales, Sonora, un bebé de apenas 10 meses de edad, presentando un paro cardíaco y respiratorio, por una intoxicación por consumo de fentanilo, por lo que tuvo que ser intubado y personal médico le aplicó respiración cardiopulmonar.

Al revisar su pañal se observaron varias pastillas, que luego se verificó que eran de fentanilo. El bebé fue llevado al hospital por un hombre, quien se identificó como pareja de la mamá del niño, el cual fue detenido días posteriormente en posesión de 333 pastillas de fentanilo, dinero y un arma blanca.

En el estado de Chihuahua, al último reporte, se ha detectado que el inicio de consumo de algún tipo de droga entre menores es a los 10 años de edad con alcohol y tabaco. En cuanto a drogas ilegales, la edad de inicio se ubica en los 12 años.

De acuerdo al informe "Caracterización de Servicios para Personas Consumidoras de Opioides la Frontera Norte", con fecha de enero del 2023, el Observatorio Nacional de Drogas estima que en el estado de Chihuahua, al menos 158 mil 300 jóvenes de 18 a 29 años son consumidores de algún tipo de droga, y de estos, estima que al menos un 2.1 por ciento ha consumido o consume fentanilo.

Esta cifra indica que al menos son 3 mil 324 jóvenes los que consumen este tipo de drogas. Además, indica que la cifra al cierre de 2022 muestra un aumento respecto al cierre de 2021, cuando se estimaban 3 mil 060 consumidores, sin embargo, distintas fuentes han señalado que la estadística sobre el consumo de esta droga está muy por debajo de la realidad, pues la producción de la misma queda plasmada (al menos en parte), en los decomisos que se logran.

La situación de indefensión que se da en menores de edad es aprovechada por miembros de los grupos delincuenciales, quienes buscan un acercamiento con los menores por medio de otros para lograr iniciarlos en el consumo de sustancias y posteriormente ingresarlos a sus filas, a su vez en algunas ocasiones los padres de los menores son adictos a alguna droga y por descuido o en algunos casos intencionalmente provocan que sus hijos también se vuelvan adictos.

Esta iniciativa busca combatir esta problemática que está empezando a afectar a nuestras niñas, niños y adolescentes y debemos de hacer penas más severas para castigar a los delincuentes que los están envenenando. El problema que el fentanilo presenta no es un tema sencillo, pero debemos de implementar acciones decisivas y contundentes para frenar su consumo y castigar a quienes busquen impulsar su venta en la sociedad chihuahuense.

Por lo anteriormente expuesto someto a su consideración con carácter y aprobación el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. - Se adiciona un Capítulo IV al Título Primero al Código Penal del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

CAPÍTULO IV SUMINISTRACIÓN DE NARCOTICOS O ESTUPEFACIENTES A MENORES DE EDAD

Artículo 140 Bis. A quien suministre narcóticos, estupefacientes naturales o sintéticos, o psicotrópicos sin que medie prescripción médica, a un menor de dieciocho años, se le impondrá prisión de diez a veinte años de prisión, de quinientos a mil días de multa.

Artículo 140 Ter. Las penas se aumentarán hasta una mitad más si la víctima fuere menor de doce años, o persona que sufre discapacidad física, mental, intelectual o sensorial; o se encuentre en cualquier otra condición especial que no le permita comprender el significado del hecho.

Artículo 140 Quater. Si como consecuencia de la suministro de narcóticos, estupefacientes naturales o sintéticos, o psicotrópicos sin que medie prescripción médica, la víctima falleciera se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión, de quinientos a mil días multa y la reparación integral del daño. Además, se aumentará de uno a veinte años la pena de prisión impuesta, cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

- I. Si una servidora o servidor público, aprovechándose de su cargo, interviniere en cualquier etapa del hecho delictivo.
- II. Si fuere cometido por dos o más personas.
- III. Si fuere cometido por persona con quien la víctima tuviere

vínculo de parentesco por consanguinidad o por afinidad civil o una relación afectiva.

IV. Cuando la víctima fuere menor de doce años edad o persona que sufre discapacidad física, mental, intelectual o sensorial; o se encuentre en cualquier otra condición especial que no le permita comprender el significado del hecho.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se reforma el artículo 475 de la Ley General de Salud, quedando de la siguiente manera:

Artículo 475.- Se impondrá prisión de cuatro a ocho años y de doscientos a cuatrocientos días multa, a quien sin autorización comercie o suministre, aun gratuitamente, narcóticos previstos en la tabla, en cantidad inferior a la que resulte de multiplicar por mil el monto de las previstas en dicha tabla.

Cuando la víctima fuere un menor de dieciocho años, se le impondrá prisión de diez a veinte años de prisión, de quinientos a mil días de multa

Las penas que en su caso resulten aplicables por este delito serán aumentadas en una mitad, cuando:

I. Se cometan por servidores públicos encargados de prevenir, denunciar, investigar, juzgar o ejecutar las sanciones por la comisión de conductas prohibidas en el presente capítulo. Además, en este caso, se impondrá a dichos servidores públicos destitución e inhabilitación hasta por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta;

II. Se cometan en centros educativos, asistenciales, policiales o de reclusión, o dentro del espacio comprendido en un radio que diste a menos de trescientos metros de los límites de la colindancia del mismo con quienes a ellos acudan, o

III. La conducta sea realizada por profesionistas, técnicos, auxiliares o personal relacionado con las disciplinas de la salud en cualesquiera de sus ramas y se valgan de esta situación para cometerlos. En este caso se impondrá, además, suspensión e inhabilitación de derechos o funciones para el ejercicio profesional u oficio hasta por cinco años. En caso de reincidencia podrá imponerse, además, suspensión definitiva para el ejercicio profesional, a juicio de la autoridad judicial.

IV. Si la víctima fuere menor de doce años, o persona que sufre discapacidad física, mental, intelectual o sensorial; o se encuentre en cualquier otra condición especial que no le

permita comprender el significado del hecho.

Si como consecuencia de la administración de narcóticos, estupefacientes naturales o sintéticos, o psicotrópicos sin que medie prescripción médica, la víctima falleciera se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión, de quinientos a mil días multa y la reparación integral del daño. Además, se aumentará de uno a veinte años la pena de prisión impuesta, cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

I. Si una servidora o servidor público, aprovechándose de su cargo, interviniera en cualquier etapa del hecho delictivo.

II. Si fuere cometido por dos o más personas.

III. Si fuere cometido por persona con quien la víctima tuviere vínculo de parentesco por consanguinidad o por afinidad civil o una relación afectiva.

IV. Cuando la víctima fuere menor de doce años edad o persona que sufre discapacidad física, mental, intelectual o sensorial; o se encuentre en cualquier otra condición especial que no le permita comprender el significado del hecho.

TRANSITORIO

UNICO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Felicitarla por su iniciativa y pedirle, si me permite adherirme a la misma, gracias.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta, muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: La suscrita, Jael Argüelles Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante de la Representación del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 64 fracción II y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a presentar iniciativa con carácter de decreto con el objetivo de reformar la Ley Estatal de Educación en materia de educación sexual, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Suprema Corte de Justicia de la Nación considera que el interés superior de la niñez es un principio que demanda que en toda situación donde se vean involucrados niños, niñas y adolescentes se trate de proteger y privilegiar sus derechos; por su parte, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia menciona que este principio aporta el reconocimiento de Niñas, Niños y Adolescentes como sujetos de derecho y es necesario que este... que esto sea aplicado para que prevalezca la norma que de mejor manera satisfaga el ejercicio de sus derechos, ámbito que este Congreso debe aplicar para que estos puedan ser exigidos ante quienes tienen el deber de respetarlos y garantizarlos: la familia, la sociedad y el Estado.

En México, los avances registrados en materia de Derechos Humanos nos hablan de un progreso, si bien un tanto lento pero si persistente. El objetivo final, que no debemos perder de vista y por el que nos encontramos transitando, es

garantizar que niñas, niños y adolescentes tengan los conocimientos y las aptitudes óptimas para gozar de buena salud y bienestar.

La Subdirectora General de Educación de la UNESCO, Stefania Giannini, afirma que esta institución siente alentada por las innovaciones en el diseño de los planes de estudio, la formación de los docentes y la ampliación de su alcance, pero también está muy preocupada por el elevado número de jóvenes que afirman no estar recibiendo una educación sexual integral. La educación sexual integral es fundamental para la salud y el bienestar y ayuda a los niños y a los jóvenes a responsabilizarse de su salud y desarrollo a medida que crecen.

Y es que, de acuerdo con la UNESCO y para el tema en comento, con demasiada frecuencia los profesores no están preparados, por lo que los estudiantes tampoco aprenden la gama de temas que necesitan aprender y la desinformación socava el desarrollo de la Educación Integral en Sexualidad por sus siglas ESI. En la actualidad, millones de niños y jóvenes siguen recibiendo poca información sobre cómo gestionar la etapa de transición a la etapa adulta.

La Educación Sexual Integral, es un proceso de enseñanza y de aprendizaje de los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad basado en un plan de estudios. Su objetivo es dotar a los niños, niñas y los adolescentes de conocimientos, competencias, actitudes y valores que los capaciten para disfrutar de su salud, bienestar y dignidad; desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas; tener en cuenta la forma en que sus decisiones afectan su propio bienestar y el de los demás; y conocer sus derechos así como protegerlos durante toda su vida. Con la intención de servir de apoyo a los planes de estudio de las escuelas, en las orientaciones internacionales de la ONU se recomienda iniciar la ESI a la edad de cinco años, cuando suele comenzar la educación formal.

Este organismo internacional nombra entre las características de esta educación: el que se basa en la gradualidad; es decir, que se adecúa a cada etapa y edad del desarrollo; asimismo, se fundamenta en un plan de estudios; se basa en un enfoque de Derechos Humanos, en la igualdad de género y es relevante en relación con la cultura y es adecuada al contexto; que sea del mismo modo transformativa y que sea capaz de desarrollar las aptitudes necesarias para las elecciones saludables.

Aunado a lo anterior, la Organización Mundial de la Salud señala que la educación sexual es un derecho de niños, niñas y adolescentes junto a otros derechos sexuales, como libertad sexual, la privacidad, equidad, convivencia en igualdad y sin discriminaciones; y asegura que todo niño y niña tiene derecho a respuestas sinceras y a la educación, así como a derecho a una educación sexual de calidad. Se ha demostrado sistemáticamente que una educación sexual de alta calidad ofrece resultados positivos de salud a lo largo de toda la vida.

No se trata pues de ideologías, se trata de derechos que les permitan a las niñas, niños y adolescentes, contar con conocimiento basado en la ciencia, que les ayude a protegerse a reflexionar a identificar delitos, tener auto cuidado, igualdad, salud, responsabilidad, comunicación, prevención, autonomía y bienestar.

Dicha educación, como toda que imparte el Estado, debe ser universal, es decir, debe ser accesible a todas y todos sin distinción alguna. Para que eso suceda, es importante que el personal docente cuente con la capacitación necesaria para poder brindar educación.

Por esto, es fundamental preparar a los docentes y reforzar sus capacidades para impartir una educación sexual integral. Lo anterior es de vital importancia, puesto que de no contar con la capacitación adecuada, las y los docentes pueden transmitir información inexacta, ambigua

o reproducir valores y actitudes que silencian los debates sobre género, sexo, sexualidad y derechos. La EIS, al igual que otras formas de educación transformadoras, requiere el empleo de pedagogías participativas que pueden ser contrarias al estilo de enseñanza al que están habituados muchos docentes.

La Ley Estatal de Educación, artículo 112, señala que en el Estado de Chihuahua toda educación que se imparta, promueva u ofrezca deberá procurar la mejora continua de su calidad, integrando entre otros los principios de equidad, pertinencia, relevancia, eficiencia y eficacia en el marco de la diversidad y perspectiva de género en el proceso educativo.

Impartir la educación en la materia, requiere de una capacitación y preparación del docente que cumpla con las características que se mencionaron antes, y ésta claramente es responsabilidad del Estado. No admitir o postergar este paso, seguirá trayendo consecuencias negativas e irresponsables para las infancias chihuahuenses.

Entre ellas, una de las más evidentes son los embarazos no deseados.

La adolescencia, por definición, es el periodo de desarrollo comprendido entre los 10 y los 19 años y se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios. El embarazo durante esta etapa constituye una cuestión de salud pública y Derechos Humanos que se asocia con riesgos en materia de salud tanto para las adolescentes como para las hijas e hijos, puede obstaculizar además el desarrollo psicosocial, repercutir negativamente en sus oportunidades educativas y laborales, así como contribuir a perpetuar ciclos intergeneracionales de pobreza y mala salud. La morbilidad en la gestación de la adolescente comprende desde la anemia, la bacteriuria asintomática, hasta los cuadros hipertensivos, la escasa ganancia de peso asociada con una mala malnutrición materna concomitante, hemorragias por enfermedades placentarias, ruptura prematura de membranas,

desproporción céfalo-pélvica por un desarrollo incompleto de la pelvis ósea materna y trabajo de parto prolongado y en el caso de los niños de embarazadas adolescentes suele haber una puntuación baja de apagar o bien un bajo peso al nacer.

Los números en embarazos adolescentes no solo se deben a la nula educación sexual que reciben nuestras niñas y niños, existe una realidad sumamente alarmante, los datos publicados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública colocan al estado de Chihuahua en el segundo lugar en violaciones sexuales del país y a ciudad Juárez encabezando la lista de violencia sexual en contra de niñas y adolescentes, en el 63.9% de las violaciones la víctima tenía entre 0 y 11 años.

En 1999, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer, se emitió la recomendación general número 24 para los estados miembros de la convención que a la letra, vigentemente señala:

Se debe dar prioridad a la prevención del embarazo no deseado mediante la planificación de la familia y la educación sexual y reducir las tasas de mortalidad derivada de la maternidad mediante servicios de maternidad sin riesgo y asistencia prenatal. En la medida de lo posible, debería enmendarse la legislación que castigue el aborto a fin de abolir las medidas punitivas impuestas a mujeres que se hayan sometido a abortos. Si queremos evitar lo anterior, debemos dotar a los niños y jóvenes de conocimientos basados en datos comprensibles y reales.

Expertos consideran que entre las ventajas de llevar una educación sexual integral, está el tomar decisiones más correctas y responsables, respetarse más a sí mismos y a los demás, una mayor tolerancia y respeto a la diversidad humana que existen en todos los cuerpos en las mentes y en los afectos, ser más tolerantes y respetuosos en la formas y maneras en las que se relacionan, erradicar creencias erróneas y mitos culturales al

tener más información, evitando con ello conductas de riesgo, además de un mayor conocimiento sobre el cuerpo humano y sobre cuestiones de salud sexual.

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, ya señala en su artículo 65, que las autoridades estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias garantizarán la consecución de una educación de calidad y la igualdad sustantiva en el acceso así como permanencia en la misma, para lo cual deberán establecer programas de educación de la afectividad y sexualidad integral basados en los ejes, biológicos, pedagógicos, antropológicos, psicológicos de acuerdo al grado de madurez y desarrollo; mientras que el artículo 67 dice que la educación tendrá los siguientes fines: impartir educación sexual integral conforme a la edad, el desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, abordando conocimientos sobre la reproducción humana la planificación familiar, higiene y gestión menstrual, así como prevención de enfermedades de transmisión sexual, entre otros, mismos que se encuentran de igual manera contemplados como fines de la educación en el artículo 8 de la Ley Estatal de Educación.

Ahora bien, justamente es la fracción IX del artículo 8 de la Ley Estatal de Educación, la que necesita ser actualizada conforme a la Ley de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, no solo por una homologación o actualización que permita una mayor... mayor igualdad y garantía de sus derechos, sino también para que los propios objetivos de la educación integral en sexualidad se cumplan.

La fracción en comento se reformó en 2022 con la finalidad de incluir la higiene y la gestión menstrual, temas que a perspectiva de esta Representación son sumamente importantes, pero es también necesario brindar un enfoque más garantista con información actualizada científica y de calidad, por ello, es igualmente relevante adicionar que las y los docentes deberán capacitarse en la materia para

poder compartir el conocimiento con los principios que la educación y los derechos requieren, ello de la mano de instituciones como la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y la Secretaría de Salud.

Es por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos invocados, que se somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente proyecto con carácter de:

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma la fracción IX del Artículo 8 de la Ley Estatal de Educación, para quedar redactado de la siguiente manera:

Desarrollar e implementar estrategias para impartir educación sexual integral conforme a la edad, el desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, abordando conocimientos sobre la reproducción humana, planificación familiar, higiene y gestión menstrual y prevención de embarazos y de enfermedades de transmisión sexual entre otros; lo anterior con un enfoque de salud, Derechos Humanos, conocimiento científico y perspectiva de género.

La autoridad educativa desarrollará las capacitaciones para los docentes en educación sexual integral y promoverá convenios con la Secretaría de Salud y la Comisión Estatal de Derechos Humanos para tales efectos.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 21 días del mes de junio de 2023.

Atentamente, Diputado... Diputada Jael Argüelles Díaz, representación Parlamentaria del Partido del

Trabajo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

La suscrita Jael Argüelles Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante de la Representación del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 64 fracción segunda y 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a presentar iniciativa con carácter de Decreto con el objetivo de reformar la Ley Estatal de Educación en materia de educación sexual, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Suprema Corte de Justicia de la Nación considera que el interés superior de la niñez es un principio que demanda que en toda situación donde se vean involucrados niños, niñas y adolescentes se trate de proteger y privilegiar sus derechos; por su parte, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia menciona que este principio aporta el reconocimiento de NNA como sujetos de derecho y es necesario que esto sea aplicado para que prevalezca la norma que de mejor manera satisfaga el ejercicio de sus derechos, ámbito que este Congreso debe aplicar para que estos puedan ser exigidos ante quienes tienen el deber de respetarlos y garantizarlos: la familia, la sociedad y el Estado.

En México, los avances registrados en materia de Derechos Humanos nos hablan de un progreso, si bien un tanto lento, sí por lo menos persistente. El objetivo final, que no debemos perder de vista y por el que nos encontramos transitando, es garantizar que niñas, niños y adolescentes tengan los conocimientos y las aptitudes óptimas para gozar de buena salud y bienestar.

La Subdirectora General de Educación de la UNESCO, Stefania Giannini, afirma que esta institución: "se siente alentada por las innovaciones en el diseño de los planes de estudio, la

formación de los docentes y la ampliación de su alcance, pero también está preocupada por el elevado número de jóvenes que afirman no estar recibiendo una educación sexual integral de buena calidad. La educación sexual integral es fundamental para la salud y el bienestar. Ayuda a los niños y a los jóvenes a responsabilizarse de su salud y desarrollo a medida que crecen”. (1)

Y es que, de acuerdo con la UNESCO y para el tema en comento, con demasiada frecuencia los profesores no están preparados, por lo que los estudiantes no aprenden la gama de temas que necesitan aprender y la desinformación socava el desarrollo de la Educación Integral en Sexualidad (ESI). En la actualidad, millones de niños y jóvenes siguen recibiendo poca información sobre cómo gestionar la etapa de transición a la edad adulta.

La ESI, es un proceso de enseñanza y aprendizaje de los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad basado en un plan de estudios. Su objetivo es dotar a los niños, niñas y los jóvenes de conocimientos, competencias, actitudes y valores que los capaciten para disfrutar de su salud, bienestar y dignidad; desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas; tener en cuenta la forma en que sus decisiones afectan su propio bienestar y el de los demás; y conocer sus derechos y protegerlos durante toda su vida (UNESCO et al., 2018). (2) Con la intención de servir de apoyo a los planes de estudio de las escuelas, en las orientaciones internacionales de la ONU se recomienda iniciar la ESI a la edad de cinco años, cuando suele comenzar la educación formal.

Este organismo internacional nombra entre las características de esta educación: el que se basa en la gradualidad; es decir, que se adecúa a cada edad y etapa del desarrollo; asimismo, se fundamenta en un plan de estudios; se basa en un enfoque de derechos humanos, en la igualdad de género y es relevante en relación con la cultura y adecuada al contexto; que sea, del mismo modo, transformativa; y que sea capaz de desarrollar las aptitudes necesarias para apoyar elecciones saludables.

La Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios, suscrita en Nueva York, el 10 de diciembre de 1962; la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada en la Ciudad de Nueva York, N. Y., el 20 de noviembre de 1989,

así como el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de Niños, la Prostitución Infantil y la utilización de los Niños en la Pornografía, adoptado por la Asamblea de las Naciones Unidas el 25 de mayo de 2000, son algunos de los tratados internacionales que nuestro país ha suscrito con la intención de proteger a las niñas, niños y adolescentes.

Y enmarcando estos, se encuentran además las orientaciones mencionadas por la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo suscitada (El Cairo, 1994), la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, y la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA (Nueva York, 2001).

Aunado a lo anterior, la Organización Mundial de la Salud (OMS), señala que la educación sexual es un derecho de niños, niñas y adolescentes junto a otros derechos sexuales, como libertad sexual, privacidad, equidad, convivencia en igualdad y sin discriminaciones; y asegura que todo niño y niña tiene derecho a respuestas sinceras y a la educación, así como a derecho a una educación sexual de calidad. Se ha demostrado sistemáticamente que una educación sexual de alta calidad ofrece resultados positivos de salud a lo largo de toda la vida. (3)

No se trata pues de "ideologías", se trata de derechos que les permitan a las niñas, niños y adolescentes, contar con conocimiento basado en la ciencia, que les ayude a protegerse, reflexionar, identificar delitos, tener autocuidado, igualdad, salud, responsabilidad, prevención, comunicación, autonomía y bienestar, entre otras cosas.

Dicha educación, como toda que imparte el Estado, debe ser universal, es decir, debe ser accesible a todas y todos sin distinción alguna. Y para que eso suceda, es importante que el personal docente cuente con la capacitación necesaria para poder brindar esta educación a las niñas, niños y adolescentes.

Por esto, es fundamental preparar a los docentes y reforzar sus capacidades para impartir una EIS de gran calidad. Lo anterior es de vital importancia, puesto que de no contar con la capacitación adecuada, las y los docentes pueden transmitir información inexacta, ambigua o reproducir valores y actitudes que silencian los debates sobre género, sexo, sexualidad y derechos. La EIS, al igual que otras formas de educación transformadoras, requiere el empleo de pedagogías participativas que pueden ser contrarias al estilo de enseñanza

al que están habituados muchos docentes⁽⁴⁾.

La Ley Estatal de Educación, artículo 112, señala que en el Estado de Chihuahua, "toda educación que se imparta, promueva u ofrezca, deberá procurar la mejora continua de su calidad, integrando, entre otros, los principios de equidad, pertinencia, relevancia, eficiencia y eficacia en el marco de la diversidad y perspectiva de género en el proceso educativo".

Impartir la educación en la materia, requiere de una capacitación y preparación del docente que cumpla con las características que se mencionaron antes, y ésta claramente es responsabilidad del Estado. No admitir o postergar este paso, seguirá trayendo consecuencias negativas e irresponsables para las infancias chihuahuenses.

Entre ellas, una de las más evidentes, son los embarazos no deseados.

La adolescencia, por definición, es el periodo de desarrollo entre los 10 y los 19 años y se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios. El embarazo durante esta etapa constituye una cuestión de salud pública y derechos humanos que se asocia con riesgos en materia de salud tanto para las adolescentes como para sus hijas e hijos, puede obstaculizar su desarrollo psicosocial, repercutir negativamente en sus oportunidades educativas y laborales, así como contribuir a perpetuar ciclos intergeneracionales de pobreza y mala salud⁽⁵⁾. La morbilidad en la gestación de la adolescente comprende desde la bacteriuria asintomática, hasta los cuadros hipertensivos, las hemorragias por enfermedades placentarias, la escasa ganancia de peso con malnutrición materna concomitante, parto pretérmino, rotura prematura, de membranas, desproporción céfalo-pélvica por desarrollo incompleto de la pelvis ósea materna y trabajo de parto prolongado.

Los números en embarazos adolescentes no solo se deben a la nula educación sexual que reciben nuestras niñas y niños. Existe una realidad sumamente alarmante, los datos publicados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública colocan al estado de Chihuahua en el segundo lugar en violaciones sexuales del país y a ciudad Juárez encabezando la lista de violencia sexual en contra de niñas y adolescentes, en el 63.79% de las violaciones la víctima tenía entre 0 y 11 años.

En 1999, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer (CEDAW), se emitió la recomendación general número 24 para los estados miembros de la convención que, a la letra, vigentemente señala:

"...se debe dar prioridad a la prevención del embarazo no deseado mediante la planificación de la familia y la educación sexual y reducir las tasas de mortalidad derivada de la maternidad mediante servicios de maternidad sin riesgo y asistencia prenatal. En la medida de lo posible, debería enmendarse la legislación que castigue el aborto a fin de abolir las medidas punitivas impuestas a mujeres que se hayan sometido a abortos ⁽⁶⁾;"

Si queremos evitar lo anterior, debemos dotar a los niños y jóvenes de conocimientos basados en datos comprensibles y reales, enseñarles habilidades, actitudes y valores que los preparen para disfrutar de salud, bienestar y dignidad; entablar relaciones sociales y sexuales basadas en el respeto; analizar cómo sus decisiones afectan su propio bienestar y el de otras personas; y comprender cómo proteger sus derechos a lo largo de su vida y velar por ellos.

Expertos consideran que entre las ventajas de llevar una educación sexual integral, está el tomar decisiones más correctas y responsables, respetarse más a sí mismos y a los demás, más tolerancia y respeto a la diversidad humana que existen en los cuerpos, en las mentes y en los afectos, ser más tolerantes y respetuosos en la formas y maneras de relacionarse, erradicar creencias erróneas y mitos culturales al tener más conocimientos e información, tomar decisiones más responsables, evitando con ello conductas de riesgo, además de tener más conocimiento sobre el cuerpo humano y sobre cuestiones de salud sexual.

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, ya señala en su artículo 65, que las autoridades estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias garantizarán la consecución de una educación de calidad y la igualdad sustantiva en el acceso y permanencia en la misma, para lo cual deberán establecer programas de educación de la afectividad y sexualidad integral basados en los ejes, biológicos, pedagógicos, antropológicos, psicológicos de acuerdo al grado de madurez y desarrollo; mientras que el artículo 67 dice que la educación tendrá los

siguientes fines: impartir educación sexual integral conforme a la edad, el desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, abordando conocimientos sobre la reproducción humana, planificación familiar, higiene y gestión menstrual, y prevención de enfermedades de transmisión sexual, entre otros, mismos que se encuentran, de igual manera, contemplados como fines de la educación en el artículo 8 de la Ley Estatal de Educación.

Ahora bien, justamente es la fracción IX del artículo 8 de la Ley Estatal de Educación, la que necesita ser actualizada conforme a la Ley de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, no solo por una homologación o actualización que permita una mayor igualdad y garantía de sus derechos, también para que los objetivos de la educación integral en sexualidad se cumplan.

La fracción en comento se reformó en 2022 con la finalidad de incluir la higiene y la gestión menstrual, temas que a perspectiva de esta Representación son importantes, pero es también necesario brindar un enfoque más garantista, con información actualizada, científica y de calidad. Para ello es igualmente relevante adicionar que las y los docentes deberán capacitarse en la materia para poder compartir el conocimiento con los principios que la educación y los derechos requieren, ello de la mano de instituciones como la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y la Secretaría de Salud.

Es por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos invocados en el proemio, que se somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. - Se se reforma la fracción IX del Artículo 8 de la Ley Estatal de Educación, para quedar redactado de la siguiente manera:

Art. 8...

I a VIII...

IX. Desarrollar e implementar estrategias para impartir educación sexual integral conforme a la edad, el desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, abordando conocimientos sobre la reproducción humana, planificación familiar, higiene y gestión menstrual, y prevención de embarazos y de

enfermedades de transmisión sexual, entre otros; lo anterior con un enfoque de salud, derechos humanos, conocimiento científico y perspectiva de género.

La autoridad educativa desarrollará las capacitaciones para los docentes en materia de educación sexual integral y promoverá convenios con la Secretaría de Salud y la Comisión Estatal de Derechos Humanos para tales efectos.

X a XXVI...

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, turnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 21 días del mes de junio de 2023.

ATENTAMENTE. DIP. Jael Argüelles Díaz, REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA PARTIDO DEL TRABAJO.]

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.unesco.org/es/articles/naciones-unidas-publica-un-nuevo-informe-sobre-educacion-sexual-integral>

(2) https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377963_spa, en: El camino hacia la educación sexual integral: Informe sobre la situación mundial.

(3) <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/312341/9789243514604-spa.pdf>, Recomendaciones de la OMS sobre salud y derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes.

(4) https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377963_spa, en: El camino hacia la educación sexual integral: Informe sobre la situación mundial.

(5) <http://justiciareproductiva.gire.org.mx/#/>

(6) <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1280.pdf>

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Adelante, Diputada Ivón Salazar.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Much... muchas gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta, solamente para felicitar y reconocer a la Diputada Jael Argüelles Díaz, por esta presentación de reforma de inicia... de ley y pedirle si puede suscribirme.

- **La C. Jael Argüelles Díaz.- P.T.:** Con mucho gusto, gracias.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Muchas gracias.

- **La C. Jael Argüelles Díaz.- P.T.:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** Diputada Jael, en el mismo sentido, felicitarla y pedirle también se puede adherir a la misma.

- **La C. Jael Argüelles Díaz.- P.T.:** Sí, por supuesto que sí.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** Gracias, Diputada.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** ¿Me permiten?

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sí, Diputado De la Rosa, permítame, Diputada.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Diputada Jael, este le agradecería me añada como suscriptor de la iniciativa, si tiene a bien hacerlo soy Gustavo De la Rosa, gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** La Diputada acepta, Diputado con mucho gusto.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Buenas y calurosas tardes.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Buenas tardes, Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** El que suscribe, Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto en el artículo 68 fracciones I y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 y demás relativos de la normatividad que regula las Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco esta Soberanía para... para presentar iniciativa con carácter de decreto a efecto de reformar y establecer un texto en el artículo 137 y reformar el artículo 1527 del Código Civil del Estado de Chihuahua, referente al concepto de concubinato, de conformidad a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Actualmente en México pero más específicamente en nuestro Estado, y de una manera cada vez más frecuente las parejas han optado por vivir juntas, con el propósito de hacer una vida en común, sin la intención de formalizar esa relación contrayendo matrimonio, es impresionante compañeros lo que nos dicen las estadísticas. Según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, en el estado de Chihuahua para el 16 de marzo del 2020, existen 588 mil 913 parejas viviendo en concubinato, o lo que comúnmente se conoce como unión libre.

En cambio viviendo parejas que tenían su unión a través del matrimonio civil era de 478 mil 967, es decir, 110 mil parejas más viven en concubinato y quienes han decidido contraer matrimonio 52% en concubinato, 48% en matrimonio por mal matrimonio civil, ese dato por sí solo con esta sola exposición, con este solo dato se justifica el decreto, pero hacemos algunas observaciones que lo complementan.

Desde luego se Ciudadana Presidenta, solicito no leer la integridad de la propuesta y establecer darle

lectura a los párrafos fundamentales.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Cuando en las relaciones de pareja que viven juntos se van configurando una serie de condiciones previstas por la ley como el tener hijos en común, vivir juntos por un determinado periodo de tiempo, entre otras, es entonces que se constituye el concubinato.

Además, cabe señalar que la configuración del concubinato aparece regulada por los artículos 279 y 1527 del Código Civil, para efectos de alimentos y de la sucesión en el concubinato específicamente, pero planteando que no existe ningún impedimento para contraer matrimonio, o que se permanezca libre de matrimonio.

La presente iniciativa bueno, perdón, pero no existe una definición de concubinato se habla del concubinato se da más o menos forma al concubinato en norma, en... en... en artículo secundarios, pero no hay una definición de contenido, en cambio sí lo hay para el matrimonio.

Cabe señalar que la presente iniciativa busca erradicar la discriminación y exposición al escrutinio que sufre una persona, generalmente la mujer que es estigmatizada por vivir en un hogar extramarital sin contemplar que esa relación se dio mediante un acuerdo de voluntades, sin importar que ambas personas sean solteras o una de ellas esté casada.

Los ministros de la corte consideraron que excluir del concubinato a las personas casadas es discriminatorio y perjudicial, particularmente a la mujer, por lo que este tipo de asuntos debe verse con perspectiva de género, ya que generalmente son las mujeres las afectadas por esta disposición, así las cosas resultan suficiente.

La cohabitación en una relación de pareja para que pueda configurarse una presunción humana de que se trata de una unión de hecho susceptible de

generar derechos y obligaciones entre las partes, más aún si se procrearon hijos en común no obstante su estado civil lo cual se apoya en la tesis aislada con registro digital 2021450 de el Archivo de la Suprema Corte de Justicia.

Finalmente, cuando encontramos que no se ha regulado a plenitud el concubinato en la reglamenta... la legislación del Estado de Chihuahua, vemos la mojigatería y discriminación donde los gobiernos priistas y panistas históricas en nuestra legislación, al no contemplar un concepto que establezca con claridad y certeza la figura jurídica del concubinato, la cual es cada vez más común en la práctica y al establecer y al negarse a establecer una definición que garantice a los chihuahuenses el goce, ejercicio y reconocimiento de sus derechos simplemente estableciendo la existencia de parejas de primera las que han contraído matrimonio, parejas de segunda, las que no han contraído matrimonio y parejas premium, al parecer las que tienen santificado su matrimonio.

Con las razones y fundamentos anteriormente expuestos, es por lo que ponemos a consideración de esta asamblea el siguiente proyecto de

DECRETO:

ÚNICO.- Se reforma y adiciona el artículo 137, y se reforma el artículo 1527 del Código Civil del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 137.- Es equiparable al matrimonio, esa es la propuesta artículo 137, es equiparable al matrimonio, el concubinato, es decir, la unión voluntaria de hecho entre dos personas que hacen vida en común de manera notoria y permanente, situación que podrá demostrarse si tienen hijos o, hijas en común o se han cohabitado públicamente como cónyuges durante más de tres años continuos y se considera celebrado bajo el régimen de sociedad conyugal.

ARTÍCULO 1527.- Heredará en la misma proporción del cónyuge, quien haya vivido con el

autor de la herencia públicamente como cónyuge, sin estar casado con él y sin que hubiese ningún impedimento para que contrajesen matrimonio uno con otro, si la vida en común duró más de tres años, o menos si procrearon un hijo durante dicha convivencia, y si durante esa situación falleció el autor de la herencia. Si la vida en común duró menos de tres años, y no procrearon ningún hijo, el supérstite sólo tendrá derecho a alimentos.

TRANSITORIOS:

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en la sede... en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 21 días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Atentamente, Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson y muchas gracias por su atención.

A T E N T A M E N T E. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El que suscribe, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto por el artículo 68 fracciones I y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta soberanía para presentar Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 137 y 1527 del Código Civil del Estado de Chihuahua, referente al concepto de Concubinato,

de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Actualmente en México, y específicamente en nuestro Estado, de una manera cada vez más frecuente las parejas han optado por vivir juntas, con el propósito de hacer una vida en común, pero sin la intención de contraer matrimonio. Según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el estado de Chihuahua, en el periodo que comprende hasta el 16 de marzo del 2020, existen 588,913 parejas viviendo en concubinato, o lo que comúnmente se conoce como unión libre.

Es decir, 588,913 parejas viviendo en concubinato, contra 478,967 que prefirieron formalizar su unión a través del matrimonio civil. Cuando en las relaciones de pareja que viven juntos se van configurando una serie de condiciones previstas por la ley como el tener hijos en común, vivir juntos por un determinado periodo de tiempo, entre otras, es entonces que se constituye el concubinato.

Cada estado de la República Mexicana define la figura del concubinato, de manera particular. Lo importante estriba en definirlo con toda claridad y no solo darlo por hecho, derivado de otros ordenamientos establecidos en la legislación aplicable, como es el caso de nuestro Código Civil, en el cual son pocos los artículos que hablan acerca de esta figura jurídica, y lo hacen al tratar el tema de los alimentos, el reconocimiento de los hijos nacidos fuera del matrimonio, la adopción y la sucesión en el concubinato. De dichos ordenamientos podemos deducir que para que se configure el concubinato, es necesario que dos personas tengan una relación permanente y constante por un periodo de tiempo de cinco años, sin embargo, no será necesario el trascurso de este periodo de tiempo si antes la pareja tiene hijos en común.

Además, cabe señalar otro requisito para la configuración del concubinato parece desprenderse de los artículos 279 y 1527 del Código Civil, al hablar de los alimentos y de la sucesión en el concubinato, que es que no exista ningún impedimento para contraer matrimonio, o que se permanezca libre de matrimonio.

La presente iniciativa busca erradicar la discriminación y exposición al escrutinio que sufre una persona (generalmente la mujer), que es estigmatizada por vivir en hogar extra marital, sin contemplar que esa relación se dio mediante un acuerdo

de voluntades sin importar sea solteras ambas personas o una de ellas está casada, ya que existe entre los sujetos el derecho la libertad de decisión; es por ello que aplicar la lógica de solteros y casados en el concubinato, estaríamos etiquetando o haciendo distinción entre personas de primera y segunda clase por el simple hecho de que una de ellas es casada y la otra no, restándole derechos y estigmatizando al concubinario que acepta una relación con otra persona casada o simplemente la obligación a sufrir las consecuencias del desconocimiento de una relación por parte de la otra persona casada, como muchas veces sucede.

Esto último, según el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que señala que el requisito de "libre de matrimonio", no es justificable ni siquiera en razón de protección a la familia o procuración de la pareja, porque dicha percepción por el contrario confirma que se deja en total desprotección a la familia que origino o fue formada precisamente con el concubinato, por ende, no puede ser tampoco motivo para negar la posibilidad de que alguna persona le asiste o no el derecho de alimentos o hereditarios, por el simple hecho de desestimar la existencia de concubinato porque alguna persona está casada.

Los ministros de la corte consideraron que excluir del concubinato a personas casadas es discriminatorio y perjudicial particularmente a la mujer, por lo que, este tipo de asuntos debe verse con perspectiva de género, ya que generalmente son las mujeres las afectadas por esta disposición. Así las cosas, resulta suficiente la cohabitación en una relación de pareja, para que pueda configurarse una presunción humana de que se trata de una unión de hecho susceptible de generar derechos y obligaciones entre las partes, más aún si se procrearon hijos en común, no obstante su estado civil, lo cual se apoya con la tesis asilada con registro digital 2021450.

Finalmente, vemos un área de oportunidad en nuestra legislación, al no contemplar un concepto que establezca con claridad y certeza la figura jurídica del concubinato, la cual es cada vez más común en la práctica, y el establecer una definición que garantice a los chihuahuenses el goce, ejercicio y reconocimiento de sus derechos.

Por las razones y fundamento anteriormente expuesto, es por lo que ponemos a consideración de esta H. Asamblea, el siguiente proyecto de

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma y adiciona el artículo 137, y se reforma el artículo 1527 del Código Civil del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 137: Es equiparable al matrimonio, el concubinato; es decir, la unión voluntaria y de hecho entre dos personas, que hacen vida en común de manera notoria y permanente, situación que podrá demostrarse si tienen hijas o hijos en común, o si han cohabitado públicamente como conyugues durante más de tres años continuos. Y se considera celebrado bajo el régimen de sociedad conyugal.

ARTÍCULO 1527. Heredará en la misma proporción del cónyuge, quien haya vivido con el autor de la herencia públicamente como cónyuge, sin estar casado con él y sin que hubiese ningún impedimento para que contrajesen matrimonio uno con otro, si la vida en común duró más de tres años, o menos si procrearon un hijo durante dicha convivencia, y si durante esa situación falleció el autor de la herencia. Si la vida en común duró menos de tres años, y no procrearon ningún hijo, el supérstite sólo tendrá derecho a alimentos.

T R A N S I T O R I O S:

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la Minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

D a d o en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 21 días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

9.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra al Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Con su permiso.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:**

Honorable Congreso del Estado
De esta LXVII Legislatura
Presente.-

El suscrito, David Óscar Castrejón Rivas, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en los artículos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa con objeto de pedir respetuosamente lo siguiente: Un exhorto con carácter de punto de acuerdo con el fin de exhortar del Alcalde de la capital, Licenciado Marco Antonio Bonilla Mendoza, para que en la medida de sus competencias realice una acción que suprima la conducta soberbia y prepotente de su colaborador el señor Arturo García Portillo, de conformidad los hechos acontecidos el pasado martes 13 de junio del presente año, alrededor de las once treinta horas de la mañana, fundo lo anterior de conformidad con lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es el caso que el pasado martes 13 de los corrientes, un servidor acudí a presentar un ocurso dirigido al Ciudadano Presidente Municipal Marco Antonio Bonilla Mendoza.

Pues bien, una vez que ingresamos al inmueble cede de la Presidencia Municipal y solicitados los permisos para ingresar al área del despacho de la

Presidencia Municipal, que dicho sea de paso, es una puerta que tiene un candado con imanes que si no autorizan entrar es imposible ingresar al área del despacho del Presidente Municipal.

Una vez que nos abrieron esa puerta, ingresamos y repentinamente salió de alguna oficina el Señor Arturo García Portillo, Jefe de Gabinete de este funcionario público, lejos de recibir el ocurso y darle el trámite correspondiente, que era únicamente señalar... sellar el acuse de recibido, refirió palabras expresas a un servidor diciendo cito textual:

Que no era digno un servidor de estar en la Presidencia Municipal y que me saliera de esa área o para usted un servidor, no fue abierta la puerta, acerca... acercándose con prepotencia y sin recibirnos acorde a los códigos de ética, justificando que había tenido ese trato con nosotros ya que habíamos entrado sin pedir permiso, cuando claramente, para poder haber ingresado a la oficina se tuvo que haber desbloqueado el imán que brinda la entrada, cabe señalar que todo eso en presencia de alrededor de 18 periodistas que grabaron todo.

Al margen del contenido del ocurso que ni siquiera aquí he mencionado de que trataba, lo importante es destacar que la institución pública del Honorable Congreso del Estado que representamos cada uno de los 33 integrantes de esta Legislatura debe ser respetada por el pueblo y con mayor razón por los funcionarios públicos, lo que no aconteció en el caso anteriormente narrado.

Considero que es pertinente que todos unidos hagamos que se respete la Institución del Honorable Congreso del Estado, pues, la ofensa hecha por él Señor Arturo Gracia Portillo, no es a un servidor, si no es a la institución que representa un servidor como representante del pueblo, que es al margen, con independencia de ser Diputado, las oficinas públicas como su nombre lo indica, son públicas, es para todo el público, son oficinas del pueblo no son oficinas privadas de los funcionarios, son oficinas que deben tener acceso a todo público y tratar bien a los ciudadanos, atenderlos en las

peticiones, en las gestiones y en el caso que nos ocupa lejos de atender a lo que íbamos, se usó la oficina pública para ridiculizar y ofender a la figura de un Diputado.

Es por eso que consideramos es necesario que como jefe inmediato directo del Señor Arturo García Portillo, el Alcalde de la Capital Licenciado Marco Antonio Bonilla Mendoza, tiene obligación moral de poner un ejemplo ante los ciudadanos y sancionar incluso hasta con separar de su puesto al Señor Arturo García Portillo, incluso hasta con separar de su puesto al Señor Arturo García Portillo, pues él debe dar ejemplo a la sociedad de buena conducta y no ejemplos de soberbia y prepotencia, porque el servidor público sus ingresos son pagados por los impuestos de todos y se les paga para servir y no para ofender.

Por todo lo anterior expuesto a esta Honorable Legislatura solicito:

UNICO.- Exhortar al Alcalde de la Capital Licenciado Marco Antonio Bonilla Mendoza para que, en la medida de sus competencias realice una acción que suprima la conducta soberbia y prepotente de su colaborador Arturo García Portillo, de conformidad con los hechos acontecidos el pasado martes 13 de junio del presente año alrededor de las once treinta de la mañana.

Dado en el Salón de Plenos del Congreso del Estado a los 23 días del mes de junio del año 2023.

ECONOMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Atentamente, un servidor David Óscar Castrejón Rivas.

Muchas Gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

DE LA LXVII LEGISLATURA.

P R E S E N T E.

El suscrito, David Óscar Castrejón Rivas, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con objeto de pedir respetuosamente "Un exhorto con carácter de punto de acuerdo, con el fin de exhortar al Alcalde de la Capital Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza para que, en la medida de sus competencias realice una acción que suprima la conducta soberbia y prepotente de su colaborador el Sr. Arturo García Portillo de conformidad con los hechos acontecidos el pasado martes 13 de junio del presente año alrededor de las 11:30 de la mañana". Fundo lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es el caso que el pasado martes 13 de los corrientes, un servidor acudí a presentar un ocurso dirigido al Ciudadano Presidente Municipal Marco Antonio Bonilla Mendoza.

Pues bien, una vez que ingresamos al inmueble cede de la Presidencia Municipal y solicitados los permisos para ingresar al área del despacho de la Presidencia Municipal, que dicho sea de paso, es una puerta que tiene un candado con imanes que si no autorizan entrar es imposible ingresar al área del despacho del Presidente Municipal.

Una vez que nos abrieron esa puerta, ingresamos, y repentinamente salió de alguna oficina el Sr. Arturo García Portillo, Jefe de Gabinete. Este funcionario público, lejos de recibir el ocurso y darle el trámite correspondiente, que era únicamente sellar el acuse de recibido, refirió palabras expresas a un servidor diciendo:

"Que no era digno (Yo) de estar en la Presidencia Municipal y que me saliera de esa área" o "Para Usted (Yo) no fue abierta la puerta" acercándose con prepotencia y sin recibirnos acorde a los códigos de ética, justificando que había tenido ese trato con nosotros ya que habíamos entrado sin pedir permiso, cuando claramente, para poder haber ingresado a la oficina se tuvo que haber desbloqueado el imán que brinda la

entrada, cabe señalar que todo eso en presencia de alrededor de 18 periodistas que grabaron todo.

Al margen del contenido del ocurso que ni siquiera aquí he mencionado de que trataba, lo importante es destacar que la institución pública del H. Congreso del Estado que representamos cada uno de los 33 integrantes de esta Legislatura debe ser respetada por el pueblo y con mayor razón por los funcionarios públicos, lo que no aconteció en el caso anteriormente narrado.

Considero que es pertinente que todos unidos hagamos que se respete la Institución del H. Congreso del Estado, pues, la ofensa hecha por él Sr. Arturo Gracia Portillo, no es a un servidor, si no es a la institución que representa un servidor como representante del pueblo, que es al margen, con independencia de ser Diputado, las oficinas públicas, como su nombre lo indica, son públicas, es para todo el público, son oficinas del pueblo, no son oficinas privadas de los funcionarios, son oficinas que deben tener acceso a todo público y tratar bien a los ciudadanos, atenderlos en las peticiones, en las gestiones, y en el caso que nos ocupa lejos de atender a lo que íbamos, se usó la oficina pública para ridiculizar y ofender a la figura de un Diputado.

Es por eso que consideramos es necesario que como jefe inmediato directo del Sr. Arturo García Portillo, el Alcalde de la Capital Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza tiene obligación moral de poner un ejemplo ante los ciudadanos y sancionar incluso hasta con separar de su puesto al Sr. Arturo García Portillo, pues él debe dar ejemplo a la sociedad de buena conducta y no ejemplos de soberbia y prepotencia, porque el servidor público sus ingresos son pagados por los impuestos de todos y se les paga para servir y no para ofender.

Por todo lo anterior expuesto a esta H. Legislatura solicito:

UNICO.- Exhortar al Alcalde de la Capital Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza para que, en la medida de sus competencias realice una acción que suprima la conducta soberbia y prepotente de su colaborador Arturo García Portillo de conformidad con los hechos acontecidos el pasado martes 13 de junio del presente año alrededor de las 11:30 de la mañana”.

DADO En el Salón del Pleno del Congreso del Estado a los veintiun días del mes de junio del año 2023

ECONÓMICO. - Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Atentamente: david óscar castrejónrivas. Diputado plurinominal de la bancada Morena De la LXVIII Legislatura].

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Pido la palabra.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas, muchas gracias, Diputado.

Reciba usted, Diputado, toda mi solidaridad y le solicito me adhiera por favor.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Muchas gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias.

Diputado De la Rosa.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Sí, para manifestarle al compañero Castrejón que me permita suscribir su punto de acuerdo y su denuncia y expresarle mi solidaridad, pero además, un pequeño comentario.

Mire Castrejón, te tratan así porque tu reconocimiento entre la ciudadanía de Chihuahua para posiblemente tal vez ser candidato a presidente municipal y posiblemente llegar a ser presidente municipal en las próximas elecciones, va creciendo y están nerviosos. El señor Portillo, además de arbitrario, es un hombre nervioso que sabe que vas creciendo y, que sabe que estaba frente a uno de los ciudadanos chihuahuenses que tienen mejores posibilidades para ser el próximo municipal.

Es así, más te van a hacer y en esas y más tenemos que estar solidarios contigo, porque tú tienes todo el derecho a ser Diputado y ejercer como Diputado y hacer y generar todas las actividades que como Diputado te corresponde y esa era una de ellas, pero no creas que te van a tratar bien siempre que puedan, te van a hacer mal y siempre que te traten

mal vamos a estar contigo.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Adelante, Diputado Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias por sus palabras, maestro De la Rosa se... le agradezco, igual a la Presidenta Adriana Terrazas, muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Mi solidaridad, con... Diputado.

Diputada Jael, adelante.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Pues lamento lo sucedido.

Al fin y al cabo, se elige como funcionario público, no para comportarte con ínfulas, sino para tener el talante necesario para siempre conducirte con humildad y el servicio a otros, sin importar quien sea y deben de ser respetuosos tanto contigo como con los ciudadanos.

Así que de parte de esta representación parlamentaria también te apoyamos.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón corresponde de su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: En contra, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

¿Algún diputado o diputada que falte de votar?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 2 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención respecto del contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 2 votos a favor, emitidos por las diputadas: Jael Argüelles Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

4 votos en contra, expresados por las diputadas: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI).

2 no registrados, de las y los legisladores: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) y Edgar José Piñón Domínguez (PRI), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 651/2023 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0651/2023 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), en la que pretendía exhortar al Alcalde de la Capital, Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, para que realice una acción que suprima la conducta soberbia y prepotente de su colaborador Arturo García Portillo, de conformidad con los hechos acontecidos el pasado martes 13 de junio del presente año, alrededor de las 11:30 de la mañana, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede la palabra al Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** Honorable Congreso del Estado Chihuahua:

Servidor Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura Honorable del Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como el 76 y 77 de Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarios del Poder Legislativo todos del Estado de Chihuahua, someto a consideración

de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes se destine el presupuesto, así como las acciones necesarias, a fin de brindar el mantenimiento necesario y urgente a los tramos carreteros federales en el Estado, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El desarrollo económico, el crecimiento de la inversión, pero especialmente la calidad de vida que deriva de contar con vías de comunicación adecuadas para el desplazamiento terrestre es un derecho del que todas y todos los chihuahuenses debemos gozar. Nuestro Estado, el Estado grande de México, exige... exige de este tipo de condiciones por sus características particulares.

En esta sintonía, el tránsito de miles de vehículos particulares o de carga pesada, como resultado de nuestra vecindad con los Estados Unidos, pone especial énfasis en la existencia de atención al gran problema que enfrenta Chihuahua, el mantenimiento urgente a la red carretera federal. De los 8,994 Kilómetros que representa esta red en el Estado, un total de 3,188 kilómetros están a cargo de la federación, además de encontrarse en zonas de relevante flujo, como lo son: Sacramento - Sueco, Ahumada - Jua... Ahumada - Juárez, Chihuahua - Delicias, Chihuahua - Cuauhtémoc, la vía corta a Parral, Jiménez -Savalza, Janos- límites con Sonora, San Borja - Nonoava y Roga... Rocheachi-Norogachi.

Lo anterior, con independencia de los demás tramos que de igual forma son de significativo uso y lamentablemente también se encuentran en condiciones de urgente mantenimiento. Según estimaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Obras Públicas de Gobierno del Estado, el total de kilómetros en situaciones críticas, suma poco más de 1,570; a destacar 111 kilómetros de Ahumada - Juárez y 118 kilometros de Chihuahua, Cuauhtémoc y la vía corta a Parral.

Es necesario subrayar que precisamente en estos tramos, los accidentes se han vuelto frecuentes y lamentablemente cobrando la vida de un relevante número de personas que, según cifras podría llegar a más de 300 decesos a últimas fechas. Una realidad frente a la cual no podemos dejar de tomar acciones, pues todas y todos, chihuahuenses o visitantes, podemos ser vig... víctimas. Exponer la vida no es una opción para nadie, no por la falta de acciones reales para resolver de emergencia.

En contraste, el presupuesto que la federación a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes lleva aplicado al mantenimiento carretero a la fecha, es de alrededor de los 200 millones de pesos, lo cual reco... representa únicamente el 4% de la emergencia exigente, siendo que el monto necesario puede llegar a ser de al menos 5 mil millones de pesos.

Los baches o demás afectaciones que se presentan a la circulación, además de los accidentes, también nos llevan a un panorama en el que las familias que hacen uso de estos tramos carreteros, tanto en vehículos particulares como en el transporte público, así como también el sector empresarial, deban asumir gastos adicionales para reparación vehicular.

En conclusión, la crisis por las malas condiciones en que se encuentran las carreteras federales, alcanza a los bolsillos de las familias, el sector privado o empresarial, inhibe la posibilidad de atraer inversión, incluso en materia de turismo y sin duda, lo que más importa, tanto la vida como la seguridad de toda persona que se desplace por las carreteras de Chihuahua.

Por tener atención al tema, destinando recursos materiales y económicos necesarios, simbolizan acciones de prioridad por parte del Gobierno de la República, para con los chihuahuenses. Su responsabilidad para gantizar... garantizar la seguridad y condiciones mínimas que detonen el desarrollo económico, es una exigencia por beneficio de todas y todos los mexicanos.

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, se destine el presupuesto, así como las acciones necesarias a fin de brindar el mantenimiento necesario y urgente a los tramos carreteros federales en el Estado.

SEGUNDO. Se envíe copia del presente acuerdo, así como de la proposición con carácter de punto de acuerdo que le dio origen, a las autoridades mencionadas con el artículo anterior, para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

Dado en el registro... en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Su servidor, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña

Es cuanto, Presidente. [Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos del Estado de Chihuahua, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, se destine el presupuesto, así como las acciones necesarias a fin de brindar el mantenimiento necesario y urgente a los tramos carreteros federales en el

Estado; de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

.
El desarrollo económico, el crecimiento de la inversión, pero especialmente, la calidad de vida que deriva de contar con vías de comunicación adecuadas para el desplazamiento terrestre, es un derecho del que todas y todos los Chihuahuenses debemos gozar. Nuestro Estado, el Estado grande de México, exige de este tipo de condiciones por sus características particulares.

En esta sintonía, el tránsito de miles de vehículos, particulares o de carga pesada, como resultado de nuestra vecindad con los Estados Unidos, pone especial énfasis en la exigencia de atención al gran problema que enfrenta Chihuahua, el mantenimiento urgente a la red carretera federal. De los 8,994 Kilómetros que representa esta red en el Estado, un total de 3,188 kilómetros están a cargo de la federación, además de encontrarse en zonas de relevante flujo, como lo son: Sacramento - Sueco, Ahumada - Juárez, Chihuahua - Delicias, Chihuahua - Cuauhtémoc, la vía corta a Parral, Jiménez -Savalza, Janos- límites con Sonora, San Borja - Nonoava y Rocheachi-Norogachi.

Lo anterior, con independencia de los demás tramos que de igual forma son de significativo uso y lamentablemente también se encuentran en condiciones de urgente mantenimiento. Según estimaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado, el total de kilómetros en situaciones críticas, suma poco más de 1,570; a destacar 111 kilómetros de Ahumada - Juárez y 118 de Chihuahua, Cuauhtémoc y la vía corta a Parral.

Es necesario subrayar que precisamente en estos tramos, los accidentes se han vuelto frecuentes y lamentablemente cobrando la vida de un relevante número de personas que, según cifras podría llegar a más de 300 decesos a últimas fechas. Una realidad frente a la cual no podemos dejar de tomar acciones, pues todas y todos, chihuahuenses o visitantes, podemos ser víctimas. Exponer la vida no es una opción para nadie, no por la falta de acciones reales para resolver la emergencia.

En contraste, el presupuesto que la federación a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

lleva aplicado al mantenimiento carretero a la fecha, es de alrededor de los 200 millones de pesos, lo cual representa únicamente el 4% de lo que la emergencia exige, siendo que el monto necesario puede llegar a ser de al menos 5 mil millones de pesos.

Los "baches" o demás afectaciones que se presentan a la circulación, además de los accidentes, también nos llevan a un panorama en el que las familias que hacen uso de estos tramos carreteros, tanto en vehículos particulares como en el transporte público, así como también el sector empresarial, deban asumir gastos adicionales para reparación vehicular.

En conclusión, la crisis por las malas condiciones en que se encuentran las carreteras federales, alcanza a los bolsillos de las familias, el sector privado o empresarial, inhibe la posibilidad de atraer inversión, incluso en materia de turismo y sin duda, lo que más importa, tanto la vida como la seguridad de toda persona que se desplace por las carreteras de Chihuahua.

Poner atención al tema, destinando recursos materiales y económicos necesarios, simbolizan acciones de prioridad por parte del Gobierno de la República, para con los chihuahuenses. Su responsabilidad para garantizar la seguridad y condiciones mínimas que detonen el desarrollo económico, es una exigencia para beneficio de todas y todos los mexicanos.

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, se destine el presupuesto, así como las acciones necesarias a fin de brindar el mantenimiento necesario y urgente a los tramos carreteros federales en el Estado.

SEGUNDO. Se envíe copia del presente acuerdo, así como de la Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo que le dio origen, a las autoridades mencionadas en el artículo anterior, para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PEREZ PAVÍA, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN, DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Diputada Jael. Si le permiten el micrófono, por favor.

Sí, Diputado. Permítame un segundito.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Esta representación parlamentaria con mucho gusto va a apoyar a... con un voto a favor al Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña de... del Partido Acción Nacional, porque cuando toca qué se le exige a la Federación, se le exige y cuando se le debe de exigir al Estado también se le exige. Así, tajante y lacónicamente y sin ningún lloro y así como yo les estoy apoyando esta vez, les quiero recordar la última vez en las que yo exigí un mayor destino presupuestal estatal hacia Ciudad Juárez y la votada... y la bancada del PAN la votó en contra.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada. Diputado Gustavo De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Sí, desde luego que los datos que se refieren a todas las... los tramos carreteros como el de Parral y en la Sierra, pues yo no... no... no tengo

conocimiento de él, sin embargo, con lo que se refiere en los tramos Sacramento - Villa Ahumada, Sacramento - Sueco, perdón y Villa Ahumada - Juárez, pues sí son... son tramos que yo recorro con frecuencia y me sorprende... me sorprende que se haga este planteamiento porque cuando llega a Sacramento no lo dejan pasar si uno no paga, uno tiene que pagar por pasar de Sacramento hasta Sueco y si no paga uno no lo dejan pasar y uno le paga al Gobierno del Estado.

Después para viajar de Villa Ahumada a Ciudad Juárez, otra vez, si uno no paga no lo dejan pasar y le cobran bien, dosc... más de doscientos... doscientos veinticinco pesos y en el primer corte otros 80, o sea, completan más de \$300 para viajar en esos tramos de Chihuahua a Juárez.

Entonces, si el Estado cobra en una especie de aduanas interiores por viajar en ese sentido y se les cobra a todos los trailers que van y que causan mucho desgaste de las de la cartera, ¿Por qué es la federación la que tiene que darle mantenimiento a esas... a esas vías? Yo entiendo, pues que si se cobra es para mantener las vialidades por las que uno paga para transitar.

Ignoro cuál sea la situación de las demás y desde luego que la federación debe cumplir con sus obligaciones, pero esto es preocupante, ¿A quién le pago? O sea si no le pago al Estado y tampoco a la Federación, ¿A quién le estoy pagando... a quién le estoy pagando en Sacramento y en Villa Ahumada para poder cruzar y usar esa carretera? Eso a mí siempre me ha tenido preocupado, ¿A quién se le paga, que habrá alguna facturera fantasma o algo?

Muchas gracias.

Y si me parece que... que habría que ser... que evaluar y medir este... las circunstancias de la responsabilidad no sólo estrictamente jurídica, sino la responsabilidad en general, o si no, pues solicitar a la federación que cancele las concesiones que le ha dado al Estado para estar cobrando en esas aduanas interiores.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Solicita la palabra del Diputado Mario Rodríguez y posteriormente la diputada Ivón Salazar.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Diputado De la Rosa, ¿Sí está conectado?

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: La imagen, por favor del Diputado De la Rosa. Diputado de la Rosa, le va a responder el Diputado Mario Rodríguez. No se si... gracias.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Gracias.

Diputado, buenas tardes y con mucho respeto le comento y a una... en una ocasión usted desde su curul me lo... me lo hizo saber indirectamente, cuando no sabemos de las cosas hay que mejor no opinar y le voy a explicar por qué, la... la caseta que está en Sacramento es para cobrar el tramo de Chihuahua a Sacramento y es una concesión que tiene el Gobierno del Estado y de Sacramento a Sueco es una carretera federal, no tiene nada que ver la caseta de Sacramento con ese tramo, para su información, y la caseta que está antes de llegar a Villa Ahumada es el cobro de Sueco a Villa Ahumada de ese tramo, nada que ver de la caseta de Villa Ahumada a Ciudad Juárez, que también es un tramo federal.

Esos dos tramos que usted recorre muy seguido, si usted se ha dado cuenta, están en pésimas condiciones y están en pésimas condiciones precisamente los que no son de paga, no hay ninguna aduana, usted está pagando cuando va saliendo en la carretera, en la caseta de Villa Ahumada está pagando lo que ya recorrió de Sueco a Villa Ahumada y de Villa Ahumada a Ciudad Juárez, o de la Caseta de Villa Ahumada a Ciudad Juárez, esa es una carretera federal, no es estatal, lo mismo que de la caseta de Sacramento a Sueco, es una carretera federal, no es estatal, el

mantenimiento le corresponde a la federación, no al Estado, nomás para su información.

Gracias.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Por alusiones.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí, Diputado De la Rosa por alusiones se le concede la palabra.

Le repito nada más al Diputado Ismael Rodríguez, como a usted, que no sé... evitar los diálogos personales, pero está usted aludido adelante.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Obviamente ese no... no puede ser un diálogo personal, porque esto es el ejercicio de derechos.

Decía Lutero que el derecho a hablar y decir la verdad, aún en el imbécil, es permitido.

Entonces el yo manifiesto extrañeza efectivamente y ignorancia de esta forma tan especial de cobrar. Soy y si a acepto, pero no entro en diálogo, es decir, ignoramos muchas cosas y eso no cancela nuestro derecho a la libre expresión de las ideas.

Aun los ignorantes tenemos el derecho a hablar y si no, si somos diputados, con más razón y acepto la observación. Sin embargo, mire, entendería... se pudiera entender que se cobrara por el uso de la carretera de Sacramento a Chihuahua, ignoro en qué... sé que empezaría en Sacramento, pero ignoro en qué momento ya es responsabilidad del municipio... se donde termina la carretera Sacramento - Chihuahua.

¿Pero por qué cobrar la carretera de Sacramento en adelante, por qué cobran en Sacramento cuando va uno rumbo al norte? Y es lo que estaba yo

planteando. ¿Por qué? Cobren del norte al sur y habría que discutirlo. ¿Pero por que cobran si va uno de norte... de sur a norte? Y buenos conflictos que se han generado ahí.

Y segundo, en Villa Ahumada, ¿Por qué cobran de Villa Ahumada a... a Ciudad Juárez? Ahora bien, ¿Cuántos kilómetros son los que se recorre de... en la carretera, verdaderamente no seque tan larga sea la carretera de... de Chihuahua a Sacramento, lo que es carretera y cuántos kilómetros son los que se recorren de Sueco a Villa Ahumada... de Sueco a Villa Ahumada son como... como 100 kilómetros y el cobro y dos... y el cobro de inverso es igual, el cobro por alrededor de 120 kilómetros es de \$300, ni un taxi.

Pues este, el que... que... qué es eso de que por transitar 110 kilómetros tengo uno que pagar \$300 es una... una exageración, entonces está totalmente desproporcionado, el cobro es enorme y los vehículos de... pesados, como los trailers y los autobuses pagan arriba de \$1,000 por 110 kilómetros o 120 kilómetros. Por lo menos al recibir... al pagar yo \$300 de Chihuahua a... a Ciudad Juárez, pues por lo menos los pagaría más o menos un peso por kilómetro, bueno, por usar cada kilómetro pagaría un peso, uno no gasto \$3 de carretera, no le... no le desgasto de la carretera el valor de \$3 por kilómetro.

¿Que es eso? Y que bien que no lo dan a conocer porque entonces tenemos un gobierno abusivo... un Gobierno del Estado abusivo, están abusando de nuestras necesidades de tráfi... de tránsito cobrándonos enormes cantidades de dinero por estos... por estos... por estos puntos, entonces, y no me refiero para nada... me estoy refiriendo y lo estoy... si alguien tiene un respeto y una admiración por su posición tal cual del Diputado Rodríguez soy yo, con él tengo una relación de mucho respeto, no... no me refiero a él si no me refiero a lo que estoy... efectivamente que ignoraba y ahora lo estoy conociendo.

Tenemos... sufrimos un gran abuso, los que

tenemos que transitar de Juárez a Chihuahua, y de Chihuahua a Juárez y algo tenemos que hacer.

Muchísimas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

La Diputada... tiene el uso de la pal... la palabra la Diputado Ivón Salazar.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Efectivamente tenemos mucho que hacer y desde esta... desde esta legislatura... desde esta Tribuna se han hecho muchos los planteamientos de la necesidad de invertir en las carreteras.

Yo solamente quiero agregar que la carretera que conozco es una carretera federal, la carretera a Ojinaga es una puerta también al país y que de igual manera también le urge el mantenimiento y le urge la ampliación, le urge un acotamiento.

Dentro de los planteamientos del Diputado promovente, menciona la cuestión turística, la... la inversión económica y yo quisiera apelar y quisiera poner también en la mesa de esta... de esta discusión al Ejecutivo Federal a ver si así se le hablan del corazón para poderle meter recursos a las carreteras, el tema de los paisanos... el tema de los paisanos, esos paisanos que mandan remesas, muchas remesas y de las cuales el Gobierno Federal hace gala de... de un logro de gobierno y que han perdido la vida, cuantos paisanos no pierden la vida en estas carreteras por este mal mantenimiento, por estas pésimas condiciones en las que los recibe su país después de trabajar todo el año, después de trabajar de una manera exhaustiva en Estados Unidos y que cuando vienen a ver a sus familias, desafortunadamente pierden la vida en estas carreteras, innumerables historias... innumerables historias de paisanos que se han quedado en estas carreteras, como la carretera a Ojinaga.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Ha solicitado la palabra el Diputado Castrejón... Oscar Castrejón Rivas.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Presidenta.

En relación al exhorto, yo no quise formular la pregunta a mi compañero Mario porque pues últimamente todo el mundo dice que no a preguntas, sin embargo, voy a hacer la pregunta, ojalá la pueda responder, la voy a dejar en el aire por la experticia que él tiene en este tema.

Las casetas es muy difícil que bajen el precio y que las quiten porque las casetas están de alguna manera, voy a utilizar un término eufemístico, están embargadas porque el dinero que no nada más de la de Chihuahua, de otros estados también, el dinero que... que capturan ahí se va al Banco Mundial, es lo que en lugar de llamarle endeudamiento le llaman bursatilización, es la razón incluso por la cual hubo mucho enfrentamiento en el gobierno del... del licenciado Javier Corral, porque había una ruta que antes de la caseta hay... hay un desvío ahí exactamente antes de la caseta, por una huerta nogalera y hicieron un hoyo y los lugareños de ahí de Sacramento, lo tapaban y iban y lo destapaba era algo inaudito que los gobiernos construyen puentes, construyen comunicaciones, no destruyen comunicaciones, ahí se destruía para que no hubiera pérdidas en la caseta.

La pregunta que un ser... es difícil porque están... están destinados al Banco Mundial... la pregunta este sería por la experticia que tiene mi compañero Mario, es de que hay dos casetas que se quitaron, que curiosamente hay dos que se quitaron y una que nunca se puso, pero curiosamente esas tres casetas que no existen, radican o radicaban ahí ex gobernadores, pero la razón no sé, es porque se quitaron, una la de Delicias que toda la vida nunca ha existido, nunca se puso; otra, había una caseta

de Parral a Jiménez, esa si existió y se quitó y ahí pues está el ex gobernador Duarte; y la otra es la de Guerrero a Cuauhtémoc, que también se puso y luego se quitó, que ahí es del ex gobernador esté González Herrera y donde no pusieron caseta pues es de Chihuahua a Santa Isabel y después un distinguido ciudadano que era de un partido de izquierda y luego se hizo del Partido Acción Nacional, Humberto Ramos Molina encabezó un movimiento para que quitaran la caseta de Santa Isabel a Cuauhtémoc, se logró al último que nada más les cobraran muy poco a los de Cuauhtémoc, pero no se quitó.

No se es... por eso reconozco... por eso es pregunta... reconozco la ignorancia, no sé si son carreteras federales o estatales, pero no sé ahí cuál la razón hubo para quitar esas casetas y la pregunta es para ver hasta dónde, aprovechando esa experiencia, se puede utilizar en la de Ojinaga que... o en la de... o en la de Sacramento, que ya la de Sacramento hay... hay mucha población que lo utiliza y que paga, esa sería la pregunta y el comentario.

Ojalá la pueda responder nuestro compañero Diputado Mario.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Mario, adelante si desea responder la pregunta del Diputado.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Gracias por su comentario de lo del expertise, le comento lo siguiente y si es cierto porque como decía ahorita uno de nuestros compañeros ignoramos mucho de todo este asunto de lo que... de lo que pasó.

Yo le voy a platicar lo que sé, al margen de estas tres casetas que se quitaron y lo voy a explicar primero, antes de eso, que la razón de todas las carreteras son libres, usted tiene el derecho de

transitar libremente por cualquier carretera en toda la República Mexicana, pero cuando le pongan a usted una caseta le tienen que dejar un camino libre y es ahorita lo que trataba yo explicar, que no me entendieron o que no... no... no lo vieron.

La car... la caseta que está en Sacramento se cobra el norte sur y sur a norte y si usted no quiere pagar se va por las curvas del perico, esa es la carretera libre. Igual lo que pasa de Villa Ahumada... de Sueco a Villa Ahumada, si usted no quiere pagar la ca... la caseta de Villa Ahumada pues se va por... por acá... por Casas Grandes y viene a dar por... por este... por la Chona y llega a Juárez o llega a... ¿Como se llama? A Villa Ahumada.

Esa es la... ese es el razonamiento, por eso existen y no nomás en Chihuahua existen en todo el... en todo el país. Usted no puede tener una carretera si usted se va por ejemplo, de Jiménez a este... a ¿Cómo se llama? A... a Duran... no a Durango no, a Gómez Palacio, a no a Gómez Palacio existe la carretera de paga ida y vuelta, pero existe la libre y si usted no quiere pagar la de cuota se va por la libre que está... inclusive corre a un costado.

Esa es la razón del... del cobro del... de las carreteras. Si no la quiere pagar pues no lo pague y se va por la libre, no pasa absolutamente nada, le cobran lo que le cobran.

Con respecto a las casetas que quitaron o que no se pusieron, o las que pusieron y quitaron, son tramos que no podía usted transitar libremente y no tenía por donde irse de Jiménez a Parral pues no puede... no le pueden cobrar porque por donde transita, por donde se va, no hay lugar para poder seguir y es imposible que se venga hasta Chihuahua y se vaya por... por la corta a Parral y le dé todo ese rodeo. No, es imposible, también tiene... tiene sus limitantes un... una concesión de una carretera de paga, entonces por eso no era viable, ni era tampoco este... el Estado no lo pueda permitir ni la Federación ni el Estado, lo mismo pasa de aquí a Delicias... de aquí a Delicias usted no se puede ir por otro lado, entonces no hay manera

de poder... de poner una carretera... una caseta porque la caseta es... no tiene usted una vía libre para llegar a Delicias.

Entonces esa es la razón de porque no se puso ahí y lo mismo pasó en... en la de Guerrero que usted me comenta, nada que ver con los... con los gobernadores a los que usted hizo alusión, es simple y sencillamente que para que usted... para que pueda existir una caseta, usted tiene que tener un libre paso por alguna otra, si no, no es posible que le pongan una... no... una caseta. Esa es la... esa es la razón.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado. Gracias, Diputado.

¿Está usted solicitando la palabra Diputado De la Rosa? Diputado De la Rosa.

Adelante, Diputado De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Mire, dos temas. Este primero la... hay que... hay que ver exactamente nuestro papel y... y desde luego que las gestiones que hacemos nosotros ante la federación tienen algún impacto, pero la ge... la encargada de las gestiones de los problemas del Estado es la gobernadora, es decir, la gobernadora debería, en lugar de estar en París, debería estar ahorita en la Ciudad de México, este tramitando... estableciendo las relaciones, planteando, visitando a los funcionarios para efectos de que se resolvieran estos problemas.

Si el Presidente de la República no ha venido a Chihuahua, yo pienso que la gobernadora bien puede ir y establecer este reuniones con todo el funcionariado del Gobierno Federal e ir resolviendo los problemas, sin andarnos diciendo que nos va a partir el hocico. Si somos gestores, pero yo verdaderamente de plano veo que nuestra capacidad de gestoría es muy limitada.

Segundo, miren la vía que se mencionó, el tramo Villa Ahumada - Chihuahua, si hay una... un tramo

que pueda man... mencionarse y señalarse como un tramo de súper carretera, es el tramo Chihuahua a Delicias es donde está mejor, más bien trazada, más bien organizada, con mejor mantenimiento, es el mejor tramo que hay, Chihuahua a Delicias y es gratuito; y rodear de Parral a Jiménez y Jiménez a Delicias es menos largo que rodear de Villa Ahumada a Buenaventura, Buenaventura a Casas Grandes, Casas Grandes - Janos, Janes... Janos - Juárez.

Entonces, cuando nos dicen que la vía... que la vía libre gratuita es de Villa Ahumada a Juárez, rodeando más de 500 kilómetros y ahorran... para no pasar... transitar 140... 150... 140 kilómetros, verdaderamente este de veras, no... no nos están viendo cara de ignorantes, nos están viendo cara de tontos porque no puede ser libre esa carretera, o sea, esa no puede ser la alternativa libre, en todo caso que también la alternativa libre para Delicias sea Parral... Parral - Jiménez - Chihuahua.

Entonces no, realmente la súper carretera Juárez - Deli... Chihuahua - Delicias es una súper carretera de lujo para el beneficio de el poder político, las fuerzas políticas reales que están en Delicias y ni siquiera me atrevo a decir que po... que les pongan caseta porque después van a decir que les queremos robar su carretera no... no... no... no... que se la dejen, lo único que hago es poner en evidencia... en evidencia que el trato que nos están dando a los chihuahuenses no es un trato parejo, es un trato discriminatorio, es discriminatorio contra Ciudad Juárez, es discriminatorio contra Juárez y es este beneficioso, ostentoso, a favor de Delicias.

Entonces son dis... nos discriminan esa es la verdad, nos discriminan y luego nos meten después de cobrarnos \$300 nos hacen transitar por esa carretera y ni siquiera... la gobernadora ni siquiera es capaz de hacer gestiones efectivas para que el... la... la... la federación pavimente la carretera, hombre pues es que nos cobran... nos cobran, paguenos con la carretera, eso es tan simple y no les cobran a los de Delicias que le hace que no les cobren adelante, pero que vayan extendiendo esa

súper carretera para los otros lados donde sí nos cobran.

Por favor, por favor este ya que se sacó el tema veamos que efectivamente el manejo de la sub... de las carreteras de cuota han sido y esto es una herencia de Duarte, fueron recursos y mecanismos y pretextos para endeudar al... al Estado y utilizar dinero, dinero que no se está invirtiendo en las carreteras, no se le está invirtiendo a las carteras para este... para mantenerlas, sino se está utilizando como decía Castrejón para pagar una cantidad de adeudos, adeudos que se uso el dinero, entre otras razones, bueno pues todos estos desvíos de los que se acusa a Duarte.

Muchísimas gracias y que muchos correligionarios de Duarte ahorita están colaborando con la gobernadora.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias Diputado. Diputada Andrea, por favor.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.:** Gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.:** Hijole, yo creo que ya nos estamos desviando mucho del tema principal, ya nos fuimos que las carreteras, que las liebres, que las casetas y realmente aquí el punto central de este asunto es, que el Gobierno Federal ha desatendido por años las carreteras aquí en Chihuahua, los tramos que a ellos les corresponden.

Y aquí le van un poquito de cifras Diputado De la Rosa, para que entienda un poquito mejor.

De los 9400, perdón, de los 9022 kilómetros que tiene de carretera el Estado de Chihuahua, al

Gobierno Federal le corresponden 3188 kilómetros, o sea, el 35% de las carreteras, que si bien en su momento tuvieron el presupuesto adecuado para que se les diera mantenimiento, para que se pudieran tener en buenas condiciones y que los chihuahuenses pudieran transitar óptimamente, pues cuando llega el Gobierno Federal pues de repente dicen, saben que yo no le voy a dar dinero, fueron reduciendo paulatinamente el apoyo que se les daba a los tramos federales aquí en el Estado y en 2021 dijo, saben qué, yo ya no le voy a dar dinero, les voy a dar \$0 en el presupuesto federal y háganle como pueda, arréglensela como puedan, pero los tramos federales pues no se van a, no se les va a dar dinero en este 2021.

De igual manera este año tampoco se les dio presupuesto... no se les dio presupuesto para que se rehabilitarán y saben qué, el problema fue... fue como una bola de nieve, empezó chiquito y se empezó a hacer grande, el problema es que ahorita ya se necesitan 9.400.000.000 de pesos para que se puedan reparar todas las carreteras federales y estén en óptimas condiciones.

Y fíjense, el problema es que no nos hacen caso a Acción Nacional lamentablemente ustedes tienen la mayoría en el Congreso o en la... en la Cámara de Diputados y los legisladores de Acción Nacional este... este año para el presupuesto en las carreteras quisieron hacer un esfuerzo, hicieron una reserva para que se les diera 1.100.000.000 de pesos de todo el presupuesto federal, 1.100.000.000 de pesos para atender lo que era más urgente, ya ni siquiera estamos hablando de los 9 mil millones que necesitamos para que se reparen todo, los tramos más urgentes necesitaban 1.100.000.000 de pesos, y qué hizo el Gobierno Federal, pues dijo que no... dijo que no, que no se les iba a dar presupuesto y ahorita el problema ya ascendió de 1100 a 1600 millones de pesos. Lo más urgente, ni siquiera estamos hablando de los 3188 kilómetros que ellos administran.

Y pues fíjese, así como usted dice que

la gobernadora es la que debería de estar encargada de gestionar esos recursos, gracias a la gobernadora se pudieron conseguir 490 millones de pesos para este año, de dónde salieron, no tenemos idea, no sabemos cómo es que se les dio este recurso, pero 490 millones consiguió la gobernadora, gracias a las exigencias que ella siempre ha tenido y que siempre hemos estado las... las y los gobernadores de Acción Nacional exigiendo al Gobierno Federal.

Pero aun así, pues nos faltan 1.100.000.000 de pesos para atender lo más urgente, entonces pues nos quedamos en las mismas, nada más se atenderán algunos tramos pequeñitos o... o no sabemos cómo se le va a hacer con... con el resto del dinero, porque pues el Gobierno Federal prefiere utilizarlo para otras cuestiones, para otras obras, para el tren maya, para una refinería que nos refina nada, pero pues bueno, para los chihuahuenses hay nada más 490 millones de pesos.

Y yo creo que más bien ahorita estaba hablando el Diputado De la Rosa de discriminación, que los están discriminando por cobrarles un peaje para que puedan transitar por las casetas, pues yo creo que la discriminación más bien es aquí por parte de Gobierno Federal porque nos deben 1.333.5 millones de pesos en participaciones federales, yo creo que esa si es discriminación, es discriminación a uno de los Estados que más produce y que menos se le regresa.

Nosotros aquí en Chihuahua, así como lo decía ahorita la Diputada Ivón Salazar, tenemos pues un tramo donde pasan millones y millones de dólares en exportaciones, en importaciones y así es como nos trata el Gobierno Federal, eso sí es discriminación, habernos retirado las participaciones federales.

Yo creo que hay que empezar a ver un poquito más allá de una caseta, cuando realmente hay millones y millones de pesos que no se le están entregando al Estado por parte del Gobierno Federal.

Y luego dice que quiere extender la super carretera, ¿Con qué presupuesto, diputado, con qué presupuestos va a mantener el Gobierno Federal si extendemos una súper carretera de Delicias hasta... hasta Juárez? Si no nos quieren dar 1.600.000.000 millones de pesos, imagínese el rato, nos van a quitar el doble, el triple, no vamos a tener recurso para, bueno no nos van a dar más bien el recurso para poder mantener esta super carretera que usted está proponiendo.

Entonces yo creo que aquí hay centrarnos en algo muy importante, el Gobierno Federal no se está haciendo cargo de las carreteras, es una obligación de ellos, al rato van a andarse pasando la bolita así como en el tema de los migrantes, que es el secretario de gobernación, que es el secretario de x ó y, entonces yo creo que aquí hay que ver más allá de un tramo carretero, hay que ver la seguridad de las y los chihuahuenses y más... más que nada porque usted es de Juárez, Diputado De la Rosa, usted sabe las condiciones en las que están esas carreteras y yo creo que ahorita en lugar de estar viendo a ver por dónde se escapan del tema, usted es uno de los principales que debería de exigir que ese tramo esté en buenas condiciones porque usted transita por el... por ahí muy seguido, así que nada más eso es lo único que le voy a dejar en la mesa.

Es cuanto, Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada. Ha solicitado la palabra la diputada Georgina Zapata.

A permítame. Sí... sí... tiene razón.

Permítame, Diputada. Permítame.

Diputado De la Rosa por alusión, adelante.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Sí, por alusiones.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Con mucho gusto.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Sí.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí... sí por alusiones el Diputado De la Rosa y posteriormente les voy a pedir a mis compañeras y compañeros que nos avoquemos al tema de... que trajo a colación el Diputado Rodríguez, por favor.

Adelante, Diputado por alusiones.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Mire, por alusiones.

El tramo que yo recorro permanentemente, dos días... dos veces por semana cuando estamos en sesión ordinaria y las veces que voy durante la permanente, es de Chihuahua a Ciudad Juárez, me cobran 300 por... por cada... por cada vez que voy, por cada vez que vengo porque se tienen que gas... pagar eso, porque en... entonces.

Como todo ciudadano y todos los paisanos y todos los camiones y toda la mercancía enorme que cruza lo único que hace es recorrer 360 kilómetros y esos 360 kilómetros le cuestan \$300 y recorrer de allá a Chihuahua 360 kilómetros y nos cobran \$300.

Eso es, ahora que nos estamos enterando que de él... nos el Estado es el que recibe ese dinero y que nada más atiende 110 kilómetros, bueno pues esto es una barbaridad, es casi un fraude lo que están haciendo con los ciudadanos.

Ahora la gestión de que... de que no, que son federales, que son estatales. Miren, la realidad es que el que los... los que transitamos por ahí pagamos y queremos un servicio y no le pagamos a la federación, le pagamos al Estado, es el que recibe el dinero y es el que debe cumplir con el servicio.

Así, pueden... podemos decir lo que sea, pero el Estado cobra por transitar por esa carretera y está en pésimas condiciones y ese son pagos que se le hacen al Gobierno del Estado y no cumple, no nos

tiene la carretera de manera presentable.

Ahora para quitarse la responsabilidad dice, no es que yo nada más atiende 110 kilómetros, los otros 250 los atiende la... la... la federación, eso no le sirve ninguna explicación al que está usando la carretera, de nada le sirve, ¿Por qué? Porque se descomponen los vehículos y nos cobran, entiendan que nos cobran y cuando se cobra se da un servicio y nos cobran y no dan ese servicio y le cobran a todo mundo y no dan ese servicio.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Tiene el uso de la voz la Diputada Georgina Zapata.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Quisiera comenzar felicitando al Diputado Mario Rodríguez por este tema tan sensible para todos los juarenses y chihuahuenses y en ese tenor pedirle que me permita sumarme al mismo.

Este tema... este punto de acuerdo que hoy discutimos es sumamente sentido y necesario, tan es así que los diputados de esta Legislatura nos hemos pronunciado desde el 2022 en este tema.

El pasado mes de julio del año 2022 yo presenté un exhorto a la federación solicitando, efectivamente, recurso federal para la reparación de los tramos federales. Es una responsabilidad federal que así lo marcan nuestras leyes y nuestros ordenamientos para que Gobierno Federal las atienda.

Aquí se ha señalado sobre la importancia de la carretera 45 en la conectividad nacional que tiene y que esto conlleva evidentemente una derrama importante para nuestro país, conectar de sur a norte, de norte a sur en una situación de transporte de mercancías, de transporte de turismo en la red, derrama que conlleva para los estados.

Habla también de la falta de la visión de la

federación para atender estas vías que conlleva el crecimiento de México, particularmente de los del norte, que tiene la culminación con Estados Unidos y en esta situación de culminación con Estados Unidos, en nuestra situación de Gobierno Estatal, de situación de nuestro Estado, Gobierno del Estado ha atendido con suma puntualidad su responsabilidad estatal, quienes transitamos constante y cotidianamente por esta carretera sabemos que los tramos estatales están debidamente cuidados y también lo sabemos porque el año anterior Gobierno del Estado derramó 78 millones de pesos en la rehabilitación de sus tramos estatales en la conectividad de Chihuahua con Ciudad Juárez y no solamente eso, hizo un anuncio como se ha señalado aquí, por 365 millones más para atender las carreteras estatales, pero se requiere de la intervención de la federación para tener el recurso y la atención total.

Aquí me da mucho gusto que quien me antecedió en el uso de la palabra dice que se requiere el mantenimiento, efectivamente, tan se requiere que requerimos entonces de la federación la exigencia del presupuesto para que se puedan solventar las situaciones donde lamentablemente existen siniestros, ponen en riesgo la vida de las personas en tránsito, ponen en riesgo el deterioro de sus bienes, de su patrimonio, de su vehículo en estas áreas federales y que incluso lamentable, como también ya han escuchado ha causado la pérdida de vidas de personas que han transitado por aquí.

Decir que Gobierno Federal ha atendido la situación de los juarenses y de los chihuahuenses es una mentira, duele profundamente escuchar que el presidente de la república atiende, tan no atiende, que hay que recordar que el caso más sentido de la historia moderna en materia migratoria del país, de la nación y de la historia en el mundo, se suscitó el 27 de marzo en la frontera y lamentablemente, cuatro días después vino el presidente de la república y hizo caso omiso y traigo esta situación porque aquí han dicho que lo atiende, no, no lo atiende y como presidenta de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, me duele

escuchar que digan que se atiende un tema que jamás ha lacerado como lo ha hecho en materia migratoria en la historia universal, dentro de las oficinas de la responsabilidad federal y que quien está al cargo de la federación viene y no lo escucha.

Pero ese no es el tema, el tema aquí es que las carreteras requieren ser atendidas por Gobierno Federal como muchos otros temas y que Gobierno del Estado, en voz de la titular, la maestra María Eugenia Campos ha atendido los tramos estatales. Exigimos entonces, para la conectividad de nuestro Estado, para el desarrollo económico, para el desarrollo turístico, para la seguridad de las personas, que Gobierno Federal haga atención y dé el recurso necesario para su rehabilitación y que con ello entonces este Congreso, quienes estamos en la plena coincidencia del beneficio de los chihuahuenses, nos manifestaremos a favor de este punto de acuerdo buscando la respuesta de la federación, pero sobre todo buscando que la federación sea responsable con los chihuahuenses y que atienda lo que desde el Gobierno del Estado sea atendido con las facultades de nuestra gobernadora.

Es cuanto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Enseguida tiene el uso de la voz la Diputada Ilse América García Soto y posteriormente la Diputada Isela Martínez y con ello cerraríamos la segunda ronda de participaciones.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidenta.

En ocasión solamente quiero dar algunos datos que al parecer mis compañeros lamentablemente no tienen, porque vienen y se habla mucho del supuesto y sobre todo de un falso abandono por parte de la federación, pero yo quiero darles datos bien... bien importantes, como lo es el tema de las carreteras artesanales, ¿Lo conocen, han escuchado hablar de ese proyecto? Bueno,

como es más que obvio que muchos de ustedes ni siquiera están empapados con este tipo de proyecto quiero decirles que ahorita al menos diez municipios del PAN y del PRI son beneficiados con este proyecto y que lamentablemente en estos momentos están haciendo caravana con sombrero ajeno diciendo que... que es del municipio y que ellos lo tienen y que esto y que lo otro y le han estado incluso dando un mal uso a ese recurso, porque esos 50 millones que se le asignó a cada municipio, pues lamentablemente están... están realizando actos de corrupción y si no me lo creen, vamos a preguntarle al alcalde de madera, al... al Presidente Marcelino, que por cierto viene emanado de las siglas del PAN, que ya recibió los 50 millones y tenía que haber terminado las obras, pero como ya es costumbre en estos gobiernos del PAN, nunca terminan estas obras en tiempo y forma.

Entonces como este, también tenemos el municipio de Temosachic y muchos más.

Entonces cuál supuesto abandono, cual supuesto este falso recurso que... que no llega si los mismos municipio lo están ejerciendo de manera indebida, pero lo están haciendo.

Y así... así hay una infinidad de proyectos, no solamente en materia de infraestructura, también en bienestar social, también en educación porque quiero decirles que muchas de las escuelas incluso estatales se están viendo beneficiadas y han podido realizar grandes... grandes obras en sus escuelas a causa del proyecto, la escuela es nuestra, mientras que el Estado ni siquiera se ocupa el mandar y reparar las bancas que se tienen en las diferentes instituciones y aunque muchas veces la verdad incomode, pero sinceramente es una lástima tener que ver que muchos de nuestros niños y muchas de nuestros padres de familias tienen que ir a reparar las butacas de sus hijos, porque lamentablemente las escuelas estatales no les llega el recurso para esta reparación o para simple y sencillamente bancas nuevas hablan de un abandono a la... a la ciudadanía chihuahuense por falta de la federación, pero les repito una vez más, se les sigue olvidando

la competencia que tenemos, una competencia local y definitivamente comparto la idea que en nuestras carreteras de todo el Estado merecen una verdadera atención.

Pero yo sí quiero... quiero hacer hincapié en algo muy importante, están aventando la pelotita ustedes, no nosotros, ustedes y queriendo echar la barra por otro lado y desviar los temas más importantes de aquí del Estado.

Y por ejemplo, si hablamos de infraestructura carretera, ¿A poco ya terminaron la Avenida Tecnológico en Nuevo Casas Grandes? Es una obra que tenía que haberse entregado el 19 de diciembre del 2022, estamos en pleno junio, la obra está inconclusa y sin datos contundentes porque simple y sencillamente se están lavando las manos y queriendo contestar lo que se les da su bendita gana cuando saben, pero no tienen el valor de reconocer las cosas que están sucediendo.

Entonces, ojalá puedan ponerse a estudiar el tema de estas carreteras artesanales y sobre todo apoyen a sus... a sus alcaldes para que verdaderamente ejecuten este presupuesto de 50 millones como deben de ser.

Es cuanto, querida Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Continúa en el uso de la voz la Diputada Rosa Isela Martínez.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Con su permiso.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Bueno, verdaderamente es que vemos en todo su esplendor el arte de distracción de los temas que se plantean aquí y vienen compañeros diputados a

desviar el tema central que ha planteado aquí mi compañero Mario Rodríguez, un tema que en voz del Grupo Parlamentario del PAN de este Congreso local y de los diputados federales por Chihuahua hemos puesto ante los medios de comunicación, el sentir de los ciudadanos que transitan por estas carreteras y que verdaderamente el ciudadano no distingue en qué tramo entra la facultad de un gobierno o de otro.

La verdad es que deberíamos de centrarnos en... en el tema y no traer argumentos que no suman y que no... que no... y que... y que en el... en el ideario no quedan con sustento porque el tema central y total es el abandono de recursos por parte del Gobierno Federal 0%... así 0% de... de incremento y \$0 en el 2021 que han originado este desgaste en las carreteras.

Les encanta de verdad sacar a la gobernadora, tratar de adjudicarle responsabilidades, pero lo que debe quedar claro y desde esta Tribuna le decimos a los chihuahuenses el Gobierno Federal le provoca la muerte a los chihuahuenses, el Gobierno Federal no le garantiza a los chihuahuenses una... un tránsito seguro por sus vías de comunicación, el Gobierno Federal pone una vez más en riesgo la vida de los chihuahuenses.

En este desmantelamiento de instituciones, desaparición de programas y bueno, podrán decir en qué momento vienen los diputados a sacar estos temas, lo han dicho aquí, los hemos subido a esta Tribuna desde el 2021. Yo personalmente he estado en la dirección o delegación aquí de la comisión de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y en el Gobierno Federal en la Ciudad de México y los funcionarios lo único que hacen es decirnos, ay es que, qué lástima 96% del presupuesto de esta secretaría está en el tren maya, no hay recurso para otros estados.

Algunos ca... perdón, algunos caminos rurales de Oaxaca, algunos caminos ru... rurales de Michoacán y pues pobres funcionarios que tienen

que dar la cara ante un gobierno que evidentemente ha privilegiado sus estrategias electorales.

Les... les encanta venir a preguntarse y a... y a poner nuevamente el tema de qué hace la gobernadora con esos viajes, pues yo le quisiera preguntar al presidente de la república que ha hecho en las últimas semanas además de violar la ley electoral y adelantar una elección con sus corcholatas, porque evidentemente no hay un gobierno resultados y tiene que sacar estas... a estos personajes a que distraigan a la población.

Yo le puedo decir a los chihuahuenses con mucho orgullo y con mucho gusto que la gobernadora está dando resultados y el día de hoy anuncia fruto de estos viajes que tanto le molestan a MORENA, una inversión para nuestro Estado de 13.5 millones de dólares que generarán 240 empleos de alto valor. Esos son resultados.

No vengán aquí a decir que la gobernadora no es gestora y que la gobernadora se ponga a trabajar, de verdad compañeros, primero para hablar y para... para pedir resultados hay que dar resultados, este es un gobierno acabado, el Gobierno Federal, afortunadamente ya se van, es un gobierno que engaña y miente y aquí vienen a tratar de distorsionar los temas.

Lo decimos nuevamente, exigimos del Gobierno Federal los recursos necesarios para que las carreteras que están bajo su resguardo estén en óptimas condiciones. No hay pretextos, los chihuahuenses con nuestras contribuciones, con nuestros impuestos, merecemos que se nos regrese estas participaciones a las que tenemos derecho y que bien haría el Gobierno Federal en... en pensar que no solamente transitamos los panistas por estas carreteras, sino también transitan otras personas que tienen distintas preferencias electorales.

Le pedimos, con todo respeto, con mucho rigor, al presidente de la república que amplíe su agenda de trabajo y en lugar de irse a dormir después de las mañaneras, se ponga a trabajar, tiene seis meses

para redireccionar recursos y aquí hay miles de chihuahuense que le exigen vías de comunicación en excelentes... en excelente estado.

Es cuanto, Presidente.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se concluye con la participación de la Diputada Rosa Isela Martínez la segunda ronda.

Vamos a abrir una ter... tercera ronda. Sí quiero comentarles que en las anteriores discusiones y por acuerdos de los grupos parlamentarios se iban a limitar a dos rondas, sin embargo, vamos a... a abrir una tercera ronda con muchísimo gusto, pidiéndoles de favor que pudiéramos concluir con esta tercera ronda.

Ha solicitado la palabra la Diputada Jael Argüelles, posteriormente el Diputado David Óscar Castrejón Rivas y el Diputado De la Rosa y con él cerramos esta tercera ronda.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A ver, sí... si... si no se anotan... si no se anotan, yo no puedo... yo no puedo... yo no puedo, este... sí están apuntando nada más a favor o contra. Estamos en un periodo este de permanente, no hay... no están los... los grupos.

A ver, esa tendría que ser una... eso tendría que ser una solicitud de parte de ustedes yo ya me comprometí a una tercera ronda y en esta tercera ronda no está limitada, se... se puede anotar de la otra parte con muchísimo gusto yo la anoto, Diputada.

Con mucho gusto la anoto.

Ya... ya está en la Tribuna la Diputada y por respeto a la Diputada, vamos a abrir esta tercera ronda.

Adelante, Diputada Jael, si ustedes se quieren anotar con mucho gusto.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: De mi parte los felicito, les extiendo una felicitación por el buen monólogo lleno de mucha retórica, de habilidad discursiva, pero pues realmente a quién le inmuta, al final los hechos son hechos, sin importar que tan bonito se hable. Aquí se suben a decir que el gobierno de la federación le quiero provocar la muerte a los... a los chihuahuenses, pero porque no dicen que el gobierno estatal también le provoca la muerte a los juarenses.

¿Por qué cuando se exige mayor presupuesto para Ciudad Juárez, aún conociendo su nivel de productividad y las necesidades que surgen a partir de su actividad económica, por qué el PAN vota en contra? Luego dicen, pues se desvía del tema central, pero luego también la Diputada dice, que Obrador se duerme después de las mañaneras, el asunto de las corcholatas, pues bueno, o sea, también hay que saber hablar con congruencia, para pedir resultados hay que dar resultados.

Lo mismo les digo, ocúpense del Estado y la federación se va a ocupar de la federación.

Es cuanto, Diputada Presidente.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

Por alusiones, permítame Diputado. Por alusión tiene la palabra la Diputada Rosa Isela Martínez. Ahí desde su lugar, Diputada. Por alusión es desde su lugar, por favor.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Diputada con todo respeto, lo dije claramente, creo con toda la convicción que este Gobierno del Estado encabezado por María Eugenia Campos está dando resultados. Si el Gobierno Federal no lo hace, lo repito, porque el Presidente no tiene en su agenda

ni el desarrollo económico, ni el desarrollo y la... y la rehabilitación de la infraestructura carretera, ese será problema del presidente, él es el que tiene dar cuen... que dar cuentas a los ciudadanos mexicanos y en este caso a los chihuahuenses.

Lo digo y lo vuelvo a repetir, el presidente no da muestras de trabajo, lo único que hace es adelantar tiempos electorales.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: No estamos aquí... por favor, no se permiten los diálogos personales.

Adelante, Diputado David Óscar Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Diputada Presidente. Con su permiso.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Bueno, la realidad de las cosas es que un servidor ya no iba a tomar la palabra, sin embargo, a mí también se me hizo excesivo el decir que el Gobierno Federal quiere provocar la muerte a los chihuahuenses por la cuestión de las carreteras. Eso es algo muy... muy fuerte, pero además de ser fuerte, a mí me parece inexacto.

Nosotros que presumimos tenemos un poco más de información que la ciudadanía, yo estoy seguro que si les pregunto ahorita de Jiménez a Ciudad Juárez, salvo quizá el Diputado Mario, pero preguntamos cuál tramo es federal y cuál tramo es estatal, difícilmente van a decir cuál es estatal y cuál es federal.

Si hay un accidente, quien tenga un accidente va a decir que fue en Chihuahua, no van a decir que fue por el Gobierno Federal, pero al margen de eso, lo que preguntaba un servidor que contestó muy bien el Diputado Mario, yo sabía eso, pero pensé que había otra razón, es el artículo 11 Constitucional, que es la libertad de tránsito y el asilo humanitario,

eso regula el artículo 11, pero yo sabía eso, que tendría que haber un acceso alterno para que no te cobren, sin embargo, y ahorita concluyo porque es importante esto, de Chihuahua Delicias con esa exposición, desde... de Rosales o de Meoqui pues se puede llegar a... a Delicias, ósea, si hay un lugar alterno. De Cuauhtémoc a Guerrero, se puede por la Junta, y toda la Junta hasta Guerrero, hay una serie de rancherías que llega uno hasta Guerrero, también los hay. De Parral a... a Jiménez no sé si hay, pero de Villa Ahumada a Juárez no hay, o sea, es para que no cobraran. No hay un lugar, hay de Santa Isabel a Cuauhtémoc no hay. Que la carretera es de Santa Isabel a Anáhuac, no es de Santa Isabel a Cuauhtémoc y cobra, es importante eso porque todo lo que sea en bien de Chihuahua, en bien de los ciudadanos de Chihuahua, nosotros estamos prestos a ayudar.

Acaba de haber un cambio en la secretaría de Comunicaciones y Transportes, con tranquilidad veremos haber que es lo que está pasando ahí con el nuevo titular de ahí, pero también es importante lo de las casetas, por eso estoy citando eso, porque cuánto dinero es que se va al Banco Mundial y cuánto es para el mantenimiento de las carreteras tan importante, no sabemos y es necesario saber.

Entonces nosotros vamos a colaborar en eso, ese calumnia que dan a... a nuestro presidente es una calumnia que se lleva en la conciencia de cada quien es una mentira que él se duerma después de las mañaneras, es el hombre, yo creo, más vigilado en el país. Cuando termina él siempre dice la agenda que tiene, invita a todos los... los colaboradores pero no tiene caso estarnos ahí.

La... el dinero de la federación sólo en los programas sociales son alrededor de 10 mil millones, es mentira que él no quiera Chihuahua.

En Juárez lo he repetido una y mil veces, la gasolina es más barata, el IVA es más barata, el ISR es más barato, es mucho dinero invertido ahí, pero cuando se quiere calumniar y ofender muchas veces se queda uno solo, porque el gobernador

panista Vilas tiene una opinión muy distinta del presidente y muy buena además, él ha señalado que es un excelente gobernante y que su Estado progresa mucho porque trabaja en colaboración con el Gobierno Federal.

El gobernador Kuri de Querétaro ha expresado exactamente lo mismo, incluso están trabajando... están trabajando el tren México - Querétaro que Peña tenía ese proyecto y le dieron para abajo con los chinos.

El gobernador que ya va a terminar, del Mazo ha señalado que trabaja en excelente colaboración y ya en cinco meses terminan el tren Toluca - México y en lo que corresponde a un servidor, porque cada uno tenemos responsabilidades, cada uno de nosotros tenemos responsabilidad en lo que corresponde a un servidor como presidente de la Comisión de Seguridad, si ha fallado la gobernadora, tiene muchas faltas en las mesas de paz y seguridad.

No, sí... sí... sí... Mario, nada más porque lo que trato de decir es que no voy a hablar por hablar, que es un renglón muy importante, no sé si es por sus viajes o cuando está delega, pero eso no se debe delegar, no nada más para dar razones que no hablamos por hablar y nunca un servidor jamás la ha ofendido, yo he hablado siempre de su trabajo y nunca de cosas personales y para mí es un renglón importantísimo, porque hablaron de seguridad en las carreteras y por eso saqué el tema.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Tenía el uso de la voz, sí va alternado. Es que sí... siempre si me solicitó la voz. Adelante, va alternado.

Posteriormente, después de usted, va el Diputado De la Rosa Hickerson, serían las tres participaciones.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Va a... a ver permítame un segundo.

Fue la participa... permítame un segundito Diputada, por favor.

Fue Jael Argüelles, posteriormente el Diputado Castrejón... Castrejón y luego posteriormente la Diputada Rosa Isela Martínez, poste... y luego en seguida el Diputado De la Rosa Hickerson.

Serían tres a favor y después sería la Diputada... el Diputado Rodríguez y con ello cerraríamos la ronda, por favor.

La discusión del tema. Así es... así es.

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Yo lo vuelvo a confirmar, creo firmemente que el Gobierno Federal, a través de la figura del presidente, al no asignar los recursos necesarios para el mantenimiento y reparación de las carreteras que están bajo su custodia, provoca la muerte de los chihuahuenses y estos son actos de omisión... de omisión administrativa y les voy a leer el concepto.

La omisión administrativa ocurre cuando una autoridad pública se abstiene de actuar, cuando por ley está obligado a hacerlo, afectando los intereses de una persona o un grupo.

¿Cuáles son los argumentos del Gobierno Federal para asignar cero recursos en el 2021 y ni siquiera equiparar al 2023 los recursos que se venían destinando para el Estado, cuáles son esas excusas que podría vertir aquí cualquiera de ustedes o cómo podrían salir en defensa de una clara evidencia que se ha demostrado no por nuestro dicho, sino por los propios números del Gobierno Federal y por los propios números que están plasmados en el

presupuesto de este gobierno?

La verdad compañeros es que, lo dije, venimos a distraer los temas, yo misma los distraigo y saben ¿Por qué? Porque no... no puedes venir a escuchar a est... a esta Tribuna a un Diputado decir que la gobernadora nos da resultados cuando somos fieles testigos de que sí los hay y lamento risa, Diputada y sabe que le da risa ahorita, cuando quería estar en nuestro grupo parlamentario pues le daba risa lo que hacía el grupo de MORENA.

la verdad no permitimos abusos, ni en el... ni en el... ni en los dichos de cosas que no pueden probar, está claro que hay un omisión administrativa del Gobierno Federal, está claro que el Gobierno Federal no le interesan los chihuahuenses, tenemos carreteras en pésimo estado, lo hemos manifestado, hay una posible llegada de turistas para este período vacacional y el Estado, desgraciadamente, no cuenta con las vías de tránsito en... en las condiciones óptimas para recibirlo.

Mientras el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales hacen esfuerzos por reactivar la economía, por generar acciones para desarrollar en los ámbitos turísticos y económicos los destinos, pues el Gobierno Federal no hace su parte... no hace su parte en esta... en este retroceso de asignación de 3 mil millones de pesos, creo que ya estamos en estos 400 millones... estos 490 millones que, gracias a la gestión de la gobernadora, como se ha manifestado, se han recuperado para Chihuahua.

Esperemos que de manera oportuna el gobierno los haga llegar porque todos los días diputados nadie puede decir que no, todos los días los chihuahuenses arriesgamos nuestra vida en las carreteras que tienen a su cargo el Gobierno Federal.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Por alusiones la Diputada Ilse América García Soto por favor, si le permiten el micrófono desde su lugar.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Bueno la verdad es que me da mucha risa la... la conducta que se tiene por la compañera no en esa ocasión, en muchas de ellas porque vemos sí, con gravedad incluso una amlofobia y... y sobre todo vemos esa forma en la que muchas veces ataca y se mete incluso en temas hasta personales, pero también le he visto en muchas ocasiones querer venir a hablar de violencia política en razón de género y ella misma viene y la expone en Tribuna.

En primero Diputada yo le voy a decir una cosa, jamás tuve el deseo de permane... pertenecer a su grupo parlamentario, su grupo parlamentario y el grupo parlamentario del PRI me hicieron la invitación y nunca acepté de haber aceptado Diputada, créame que hubiera sido el peor error de... de mi persona.

Segundo, ya que estamos tocando temas tan importantes y relevantes y sobre todo datos duros, usted viene y habla de un supuesto trabajo que está realizando la gobernadora y que en uno de sus viajes de ahorita trae una inversión, ojalá... ojalá que verdaderamente se haya puesto a chambear y que no haya pasado lo mismo que pasó cuando regaló los terrenos, que por cierto ustedes votaron a favor y que dijeron y ju... y sustentaron... juraron a los chihuahuenses que iba a haber un desarrollo de empleo enorme no nada más para Chihuahua, para muchas regiones del Estado.

Hace más de un año se regalaron esos terrenos y empleos no vemos, seguridad tampoco y muchas cuestiones más, pues tampoco están ahorita, seamos sinceros, queriéndole tapar el ojo al macho de una manera jugando con una incongruencia.

Entiendo tienen una mayoría, felicidades porque esa mayoría no les va a durar para mucho tiempo y lamento mucho las conductas que en muchas ocasiones vienen y se presentan en esta

Tribuna, cuando vienen y se hablan de cuestiones personales, cuando esa Tribuna es la defensa para el pueblo y sobre todo que lamentable que el ataque sea entre mujeres, pero lo entiendo de su parte, Diputada.

Muchas gracias, Presidenta.

Es cuanto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

No se permiten alusión por alusión Diputada, por favor. Permite... este no se permite alusión por alusión.

Vamos a aplicar el reglamento, perdón, no se puede alusión por alusión.

Vamos... continúa en el uso de la palabra.

Tengo que aplicar el reglamento Diputada, lamentablemente; y no se permiten tampoco los diálogos personales y yo les reitero y hago un llamado al orden a mis compañeras y compañeros, estamos sobre un tema carretero, aboquémonos al tema que tenemos en discusión, por favor.

Continúa en el uso de la voz, ya se me fue el Diputado De la Rosa Hickerson, Diputado De la Rosa, Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Bueno de esta manera nosotros... esta Presidencia... a Dip... el Diputado, perdón, si estaba anotado, discúlpeme... si estaba anotado discúlpeme.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: A ver una vez más y se los dije yo con tiempo o tiempo atrás viene uno a presentar un exhorto sobre un tema exacto, contundente y claro, y se meten en otras circunstancias que no son las que se vienen a tratar.

El Estado de Chihuahua, el mantenimiento que tiene es... es algo de gran peligrosidad, la red carretera a cargo de la federación son 3188 kilómetros que están en completo abandono...

completo abandono. No hay en el... en el presupuesto de la federación del año pasado para ejercerse este año fue \$0... \$0, ni un solo centavo.

La gobernadora por sus gestiones que ella si sabe hacer gestiones, consiguió 490 millones de pesos, que es un paliativo muy pequeño y muy leve para poder solventar algo de la red carretera federal, que está, vuelvo a repetir, en completo abandono.

El tramo de Sueco, perdón, de Villa Ahumada a Juárez es federal y está en completo abandono; el tramo de... de Sacramento a el Sueco, completo abandono y ustedes se han dado cuenta ahí ya existieron en últimas fechas accidentes mortales, perdieron la vida algunos seres humanos y siguen perdiendo la vida muchos otros que... que no por... por menor importancia... no porque no sean de... servidores públicos, se les de menor importancia, todos los seres humanos valemos exactamente lo mismo, pero nos hemos dado cuenta de estas personas porque son... son funcionarios públicos y han perdido la vida.

Es completamente inaceptable que el presidente de la república no le destine dinero a Chihuahua para las carreteras de la federación, ni un peso... ni un peso; y sigo con el mismo comentario que hacía ahorita hace... hace rato, yo vengo a pedir un exhorto y espero que ustedes estén a favor de los chihuahuenses, porque como dijimos, por ahí circulan todos los... los ciudadanos de cualquier partido, de cualquier género, de cualquier... de cualquier nacionalidad y yo espero este exhorto lo voten a favor, porque si no estarían votando en contra de los chihuahuenses, en contra del mantenimiento y de la vida de los chihuahuenses.

Yo no quiero poner o decir que... que alguna persona está matando por la falta de mantenimiento, pero sí puedo decir que muchos están perdiendo la vida, muchos... muchos seres humanos están perdiendo la vida y están teniendo accidentes y están perdiendo económicamente dinero por la falta de mantenimiento de estas carreteras.

Y por último, lamento mucho que no le hayan permitido a... a mi Diputada poderse... poderse defender, pero ya que estoy aquí en la Tribuna, mi compañera Diputada se defendió porque la Diputada aquí presente se rio y eso... y eso si es una clara agresión de género.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias.

No, vamos a dar por concluida... a Diputado De la Rosa.

Con el Diputado De la Rosa damos por concluido, ya estaba anotado y yo soy respetuosa de... de.

A ver Diputado, me permite. Esta Presidencia le otorga la palabra al Diputado De la Rosa Hickerson.

Perdón, Diputado. Si, nada más que en ese momento no se encontraba el Diputado, ya está en pantalla, había... yo tengo una lista de oradores, a ver si me permiten, yo tengo una de oradores en los cuales estaba anotado el Diputado De la Rosa Hickerson y luego posteriormente concluía usted.

En el momento que yo solicité el uso de la palabra al Diputado De la Rosa no se encontraba él en la pantalla, ya está y con él concluimos, son las tres participaciones y las dos participaciones que habíamos quedado de partido Acción Nacional.

Si me permiten.

Diputado, no... si hubiera un acuerdo de alternancia no hubiera podido hacer usted uso la palabra porque lo había antecedido su compañera.

A ver, dipu... una moción de la Diputada Andrea Flores.

Permítame, Diputada.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.: Bueno, híjole, se me está haciendo que ya esto... cómo es posible que ya no hay acuerdos y que ahorita estamos en un periodo permanente

y no se respetan los acuerdos de que se existían antes.

Bueno mi moción en este momento va a ser.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Son decisiones de la Presidencia, Diputada.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.: Okei, muy bien.

Mi moción es en base al artículo 193, fracción II, y quiero solicitar que se considere suficientemente discutido el tema porque en su momento el Diputado De la Rosa no estuvo presente y no se está... así como lo dice el Diputado Mario Rodríguez, no se está cumpliendo el orden de alternancia.

Si nosotros hubiéramos estado fuera o si también se nos hubiera caído la conexión, nosotros hubiéramos respetado que ya se nos hubiera pasado nuestro turno, entonces, solicito que se vote como suficientemente discutido el tema.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Usted está haciendo una moción, la vamos a votar como debe ser.

Nada más, si quiero hacer las pertinentes aclaraciones en cuanto a la alternancia, había nada más... se había anotado nada más... en contra nada más se habían anotado tres, sin que se hubieran anotado a favor absolutamente nadie y les dimos la oportunidad, como vemos... como debe de ser y como se conduce esta Presidencia, siempre de manera institucional.

Tiene una moción la Diputada... vamos a votar la moción primero de la Diputada, ¿Es así? Primero votamos la moción de la Diputada y posteriormente le concedo la palabra Diputada, por favor.

Entonces pido a la Primera Secretaria actúe por favor, en consecuencia a la moción de la Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso,

Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Permítame Diputado, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Procederemos a la votación de la moción presentada por la Diputada Andrea Flores.

Se encuentra abierto el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten el sentido de su voto.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el si... el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 6 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención respecto de la moción presentada por la Diputada Andrea Flores.

[Se manifiestan 6 votos a favor, emitidos por las Diputadas: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra de la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT).

1 (una) abstención de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (uno) no registrado del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien justificó su inasistencia.]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada Ilse América García Soto.

Si le permiten el micrófono, por favor.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** La moción es para hacer un llamado al orden Presidenta y que se tenga sobre todo la capacidad de debate que se debe de tener y sobre todo para hacer mención que una risa no es violencia de género, los ataques verbales sí lo son. Solicito, por lo tanto, que el... al desarrollo del orden del día se lleve con coherencia y sobre todo con respeto mutuo.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Nada más decirle Diputada, que esta Presidencia lleva con bastante orden el la...el orden del día, precisamente de manera institucional, de manera equitativa, entonces no... o no le... no entiendo cuál sería su cuestión de la moción, se le ha dado la palabra tanto a favor como en contra, se han hecho rondas e incluso esta Presidencia decidió, a solicitud de su grupo parlamentario... de nuestro grupo parlamentario decidí... se decidió, ahorita estoy de manera institucional, abrir una tercera ronda para conceder el uso de la palabra.

Eh... aquí los... los... los temas de tipo personal yo les pido que no los traigan y, que se conduzcan como nos hemos conducidos siempre en esta... en esta Legislatura, con el respeto debido enton... y que las... y las instancias competentes si ustedes consideran que existe o no existe violencia de género, pues eh... hacerlo ante las instancias competentes.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Tengo derecho a pedir una aclaración.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sí, Diputado De la Rosa dip...

¿Me permiten?

Deje nomás permiten aclarar con el Diputado De la Rosa que ya tiene anteriormente la solici...

Ha solicitado la palabra.

Adelante Diputado De la Rosa, con mucho gusto.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Miren la... la moción para dar por concluida la discusión tiene que ser después de que han hablado todos los que estaban anotados...

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** No, dip...

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:**No puede ser previa porque la interrumpen.

[Inaudible].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputado, lo q...

Permítame aclararle eh... cuando usted este le... le correspondía el uso de la palabra, usted no se encontraba presente y, las mociones tienen que ser votadas en cuanto se presentan no... no este no en otro momento.

Sí la Diputada solicita una moción podemos leerlo nosotros en nuestro reglamento, la moción tiene que ser votada de manera inmediata a... a su presentación está la Diputada Ilse América y después usted Diputada.

Con mucho gusto.

Sí le permiten el micrófono al Diputada Ilse América García Soto, por favor.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** ¿Entonces ya no pude hablar?

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** No Diputado, ya se concluyó.

Ya se votó la moción y se votó que es el asunto totalmente discutido.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Gracias, gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A sus órdenes.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** Solamente quiero aclarar el punto Presidenta no lo digo por la dirección que usted está llevando a cabo en este orden y en esta sesión permanente, me refiero alo... al tema de los Grupos Parlamentarios, debido a que se habla de una supuesta risa, pero al Diputado De la Rosa se le grita que ya se durmió, que ya se despierte, incluso le han gritado hasta Santa Claus en las diversas... a diversas compañeras también de mi Grupo Parlamentario, no en esta ocasión, en muchísimas se les ha incluso gritado hasta cucú cucú y aun así, ahorita resulta que... que no son este no... no son irrespetuosos entonces es por eso que se hace el llamado, lo hago tanto a mi Grupo Parlamentario, obviamente a los... a los demás Grupos Parlamentarios, y específicamente al Grupo Parlamentario del PAN.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Eh... yo insisto...

Sí, Diputada Isela Martínez.

Y sigo insistiendo no diálogos personales y respeto eh... entre todas y todos nosotros, por favor.

El... el micrófono para la Diputada Rosa Isela Martínez, por favor.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Presidenta primero que nada pedirle una disculpa, usted sabe que merece todo mi respeto eh... dentro de todas las sesiones que hemos llevado a cabo a lo largo de estos 2 años eh... hemos mostrado respeto a los oradores, eso es... eso es algo que el Grupo Parlamentario del PAN lo ha hecho con evidencia, pero sí debo yo de decir con todo respeto que las risas y las burlas reiteradas

de las compañeras de Morena, pues pueden de verdad o llegan a... a molestar al orador, quienes se han eh... caracterizado por no permitir que el orador prosiga en sus exposiciones, no somos el Grupo Parlamentario del PAN, en ningún momento ejercí yo violencia contra la Diputada, creo que es al contrario, cuando alguien se burla de los posicionamientos, de los pensem... pensamientos, de la idea, o de lo que está expresando algo... es alguien eso es violencia.

Entonces le pido una disculpa si yo he alterado el orden de la sesión, eh... trataré de conducirme con respeto, pero no acepto que se me eh... señale como que he cometido actos de violencia de género.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Nuevamente le agradezco su comentario, les reitero eh... la atenta solicitud de que nos conozcamos eh... todos los Grupos Parlamentarios.

Compañeras y compañeros diputados con respeto.

Muchísimas gracias, damos por concluido el tema que estábamos tratando bastante discutido de manera equitativa, también porque no decirlo y procederemos a la votación, para lo cual le solicito a la Segunda Secretaria que actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta procederemos a la votación.

Diputadas y diputados se les informa que se encuentra abierto el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto procedo a nombrar a quién nos acompaña en la modalidad virtual para que de viva voz manifieste el sentido de su voto.

Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias Diputada.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las Diputadas: Jael Argüelles Díaz (PT), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien justificó su inasistencia.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Decreto No. 652/2023 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0652/2023 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, se destine el presupuesto, así como las acciones necesarias, a fin de brindar el mantenimiento necesario y urgente a los tramos carreteros federales en el Estado.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede la palabra a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

La suscrita Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; compari... comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud Federal y el Director del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública. Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El actuar de la Secretaría de Salud Federal y de el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública es contrario a las Legislaciones de competencia Federal vigentes para el caso que nos ocupa; Ley de Infraestructura de la Calidad y el Reglamento de la Ley Sobre metro... Metrología y Normalización, en la cual se señala que las Normas Oficiales Mexicanas deberán de ser redactadas y estructuradas de acuerdo con lo previsto en la

misma Ley que se señala como también en su reglamento.

Las omisiones en estos actos, consisten principalmente en la falta de una exposición detallada y fundamentada de los aspectos negativos y positivos de cada una de entre la cancelación de las 35 Normas Mexicanas Oficiales con la diversidad de temas a los que refieren y la proposición de temas nuevos, con 8 proyectos, podemos apreciar que las NOM-S presentadas como proyecto ante la ciudadanía tienen una evidente falta de procedimiento, así como también la falta de una evaluación rigurosa de las condiciones actuales de infraestructura del sistema de salud, para la determinación en la viabilidad de las mismas.

La única norma que debería de ser cancelada debería de ser aquella que la misma realidad supere, y esto ocurre únicamente cuando la necesidad social fue solucionada, el cáncer cervicouterino, el cáncer de mama, la diabetes mellitus, la hipertensión arterial, el consumo adictivo de droga y distintos padecimientos de la salud pública aún existen y afectan a la población.

La ley señala que se privilegiara? el uso de las tecnologías de la información, que aseguren la identificación de bienes, productos, procesos y servicios para la población, situación que pareciera que Gobierno Federal parece ignorar, aun cuando es directamente su responsabilidad, pues le resulta indiferente la situación indefinida de 71.6 millones de derechohabientes potenciales al cierre de 2021 y en el programa IMSS-BIENESTAR a 11.6 millones de beneficiarios, o que el cáncer de mama fue la enfermedad más frecuente con un 15.3 y la primera causa de muerte en mujeres, con un estimado de 29 mil 929 casos y 7 mil 931 muertes con una tasa de incidencia de 40.5 y de mortalidad de 10.6 por 100 mil, o también los 9 mil 439 casos, nuevos casos y 4 mil 335 muertes de cáncer cervicouterino.

La lista de pendientes de la actual Administración Federal es larga y el tiempo restante para concluir este sexenio es corto, resulta muy contradictorio

para el país, como la firme promesa de un plan de Gobierno enfocado a la austeridad, el cual justificaba su actuar con base en ese discurso, prometiendo ser la solución para los males de anteriores sexenios, al contrastarse con la realidad, contestarse con la realidad perdón, decide posponer la atención a la Salud Pública, evidenciando la falta de interés en el tema, pero un sobrado interés en la aclaración de las preguntas sobre las corcholatas del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Se señala también que toda Norma Oficial Mexicana tiene como finalidad establecer la contra... las características que deben reunir los procesos o servicios cuando estos puedan constituir un riesgo para la seguridad de las personas o dañar la salud humana.

La falta de atención por parte del Gobierno Federal en relación a la cancelación de las NOMS en materia de salud, está causando consecuencias con la afectación de pacientes que sufren enfermedades crónicas y degenerativas incluidas entre ellas los tratamientos de cáncer para mujeres.

La necesidad de un análisis técnico de la situación resulta prioritario, pues la población no se encuentra en una posición ideal para soportar o sobrellevar la espera burocrática, en lo que la Secretaria de Salud y el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública, deciden cuál es la solución para proporcionaran el cumplimiento de su deber, esperando no sea este un monumento más a la burocracia, autoría del actual Gobierno Federal, para el pueblo de México antes de terminar su sexenio.

ACUERDO:

La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaria de Salud Federal y al Titular del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública, proporcione solución ante la situación que se encuentra presente en las instituciones de salud pública de su competencia a causa de la ausencia de Normas Oficiales

Mexicanas vigentes en materia de salud para los padecimientos contemplados en el Diario Oficial de la Federación: 01 de junio del 2023, Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023, Secretaría de Salud, Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública, como también realizar una invitación reconsiderar la cancelación de las NOMS en materia de Salud, para someter esta decisión a un estudio detallado, como se contempla en la ley...

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Dip... ap...

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: ... señalando aspectos negativos y positivos de la situación, el proceso de evaluación en cuanto a la viabilidad de la misma.

TRANSITORIOS: Primero.-Aprobado que sea tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente. Dado en el salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 21 días del mes de junio del 2023.

Atentamente. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E . -

La suscrita Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar

respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud Federal y el Director del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública (CCNNSP) Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El actuar de la Secretaría de Salud Federal y del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública (CCNNSP) es contrario a las Legislaciones de competencia Federal vigentes para el caso que nos ocupa; Ley de Infraestructura de la Calidad y el Reglamento de la Ley Sobre Metrología y Normalización, en la cual se señala que las Normas Oficiales Mexicanas deberán de ser redactadas y estructuradas de acuerdo con lo previsto en la misma Ley que se señala como también en su reglamento. Las omisiones en estos actos, consisten principalmente en la falta de una exposición detallada y fundamentada de los aspectos negativos y positivos de cada una de Entre la cancelación de las 35 Normas Mexicanas Oficiales con la diversidad de temas a los que refieren y la proposición de temas nuevos, con 8 proyectos, podemos apreciar que las NOMS presentadas como proyecto ante la ciudadanía tienen una evidente falta de procedimiento, así? como también la falta de una evaluación rigurosa de las condiciones actuales de infraestructura del sistema de salud, para la determinación en la viabilidad de los mismos.

La única norma que debería de ser cancelada debería de ser aquella que la misma realidad supere, y esto ocurre únicamente cuando la necesidad social fue solucionada, el cáncer cervicouterino, el cáncer de mama, la diabetes mellitus, la hipertensión arterial, el consumo adictivo de droga y distintos padecimientos de la salud pública aún existen y afectan a la población.

La ley señala que se privilegiara? el uso de las tecnologías de la información, que aseguren la identificación de bienes, productos, procesos y servicios para la población, situación que pareciera que Gobierno Federal parece ignorar, aun cuando es directamente su responsabilidad, pues le resulta indiferente la situación indefinida de 71.6 millones de derechohabientes potenciales al cierre de 2021 y en el programa IMSS-BIENESTAR a 11.6 millones de beneficiarios, o que el cáncer de mama fue la enfermedad más frecuente (15.3

La lista de pendientes de la actual Administración Federal es larga y el tiempo restante para concluir este sexenio es

corto, resulta muy contradictorio para el país, como la "firme promesa" de un plan de gobierno enfocado a la austeridad, el cual justificaba su actuar con base en ese discurso, prometiendo ser la solución para los "males de anteriores sexenios", al contrastarse con la realidad, decide posponer la atención a la Salud Pública, evidenciando la falta de interés en el tema...pero un sobrado interés en la aclaración de las preguntas sobre las corcho-latas del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Se señala también que toda Norma Oficial Mexicana tiene como finalidad establecer las características que deben reunir los procesos o servicios cuando estos puedan constituir un riesgo para la seguridad de las personas o dañar la salud humana.

La falta de atención por parte del Gobierno Federal en relación a la cancelación de las NOMS en materia de salud, está causando consecuencias con la afectación de pacientes que sufren enfermedades crónicas y degenerativas incluidas entre ellas los tratamientos de cáncer para mujeres.

La necesidad de un análisis técnico de la situación resulta prioritario, pues la población no se encuentra en una posición ideal para soportar o sobrellevar la espera burocrática, en lo que la Secretaría de Salud y el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública (CCNNSP), deciden cuál es la "solución" que proporcionarían al cumplimiento de su deber, esperando no sea este un monumento más a la burocracia, autoría del actual Gobierno Federal, para el pueblo de México antes de terminar su sexenio.

INFORMACIÓN GENERAL

Normas vigentes a ser canceladas

NOM-029-SSA2-1999: Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de la leptospirosis en el humano. (ICS:17.190).

NOM-033-SSA2-2011: Para la vigilancia, prevención y control de la intoxicación por picadura de alacrán. (ICS:11.020.01).

NOM-038-SSA2-2010: Para la prevención, tratamiento y control de las enfermedades por deficiencia de yodo. (ICS:11.020).

PROY-NOM-042-SSA2-2017: Prevención y control de

enfermedades. Especificaciones sanitarias para los centros de prevención y control de zoonosis relativa a perros y gatos. (ICS: 11.220).

PROY-NOM-029-SSA2-2014: Para la prevención y control de la leptospirosis en el humano. (ICS: 11.020.10).

PROY-NOM-050-SSA2-2018: Para el fomento, protección y apoyo a la lactancia materna.

NOM-043-SSA2-2012: Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.

NOM-009-SSA2-2013: Promoción de la salud escolar.

NOM-206-SCFI/SSA2-2018: Cascos de seguridad para la prevención y atención inmediata de lesiones en la cabeza de motociclistas - Acciones de promoción de la salud - Especificaciones de seguridad y métodos de prueba, información comercial y etiquetado.

PROY-NOM-050-SSA2-2018: Para el fomento, protección y apoyo a la lactancia materna.

NOM-008-SSA3-2017: Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.

NOM-013-SSA2-2015: Para la prevención y control de enfermedades bucales.

NOM-015-SSA2-2010: Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus.

NOM-030-SSA2-2009: Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica

NOM-037-SSA2-2012: Para la prevención, tratamiento y control de las dislipidemias.

NOM-006-SSA2-2013: Para la prevención y control de la Tuberculosis.

NOM-027-SSA2-2007: Para la prevención y control de la lepra.

NOM-016-SSA2-2012: Para la vigilancia, prevención, control, manejo y tratamiento del cólera.

NOM-039-SSA2-2014: Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual.

NOM-032-SSA2-2014: Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vector.

NOM-021-SSA2-1994: Para la vigilancia, prevención y control del binomio teniasis/cisticercosis en el primer nivel de atención médica

NOM-022-SSA2-2012: Para la prevención y control de la brucelosis en el ser humano.

NOM-028-SSA2-2009: Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

NOM-025-SSA2-2014: Para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica.

NOM-048-SSA2-2017: Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, vigilancia epidemiológica y promoción de la salud sobre el crecimiento prostático benigno (hiperplasia de la próstata) y cáncer de la próstata (tumor maligno de próstata).

NOM-049-SSA2-2017: Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica de la osteoporosis. NOM-035-SSA2-2012 Para la prevención y control de enfermedades en la perimenopausia y postmenopausia de la mujer. Criterios para brindar atención médica.

NOM-031-SSA2-1999: Para la atención a la salud del niño.

NOM-047-SSA2-2015: Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad.

NOM-014-SSA2-1994: Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino.

NOM-041-SSA2-2011: Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.

NOM-029-SSA3-2012: Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la cirugía oftalmológica con láser excimer.

NOM-014-SSA3-2013: Para la asistencia social

Alimentaria a grupos de riesgo.

Para la asistencia social

Alimentaria a grupos de riesgo.

NOM-031-SSA3-2012: Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad.

NOM-032-SSA3-2010: Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.

TEMAS NUEVOS: Diario Oficial de la Federación: 01 de junio del 2023, SUPLEMENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD 2023, SECRETARIA DE SALUD, COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA (CCNNSP)

ACUERDO:

PRIMERO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de... de la Secretaria de Salud Federal y al Titular del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública (CCNNSP),proporcione solución ante la situación que se encuentra presente en las Instituciones de Salud Pública de su competencia a causa de la ausencia de Normas Oficiales Mexicanas vigentes en materia de salud para los padecimientos contemplados en el (Diario Oficial de la Federación: 01 de junio del 2023, SUPLEMENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD 2023, SECRETARIA DE SALUD, COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA (CCNNSP), como también realizar una invitación reconsiderar la cancelación de las NOMS en materia de Salud, para someter esta decisión a un estudio detallado, como se contempla en la ley, señalando aspectos negativos y positivos de la situación, el proceso de evaluación en cuanto a la viabilidad de la misma.

TRANSITORIOS: PRIMERO. Aprobado que sea tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente. DADO. En el salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 21

días del mes de junio del 2023

ATENTAMENTE.POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Marisela Terrazas Muñoz].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Diputada Jael Argüelles.

Eh... Diputada Yesenia Reyes Calzadías dice... pregunta la Diputada Jael Argüelles eh... eh... dice perdón, que si le pre... le permite usted una pregunta.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: No, Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Entonces la Diputada Jael Argüelles va a realizar su voto razonado.

Adelante, Diputada.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:Eh... entonces anóteme, por favor.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Con mucho gusto, Diputado.

En virtud de que hay intención de participar la Diputada Jael Argüelles dará su voto razonado y el Diputado De la Rosa Hickerson eh... desea ser uso de la palabra.

Con él abríamos la primera ronda, en caso de que hubiese más participaciones.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Muy bien eh...

En la última sesión que celebró esta Diputación permanente ya se había discutido ampliamente este tema, sin embargo, pues el mismo fue aprobado por la mayoría de sus integrantes al insistir n... subir nuevamente el tema nos vemos en la necesidad de ser un poquito reiterativos y volver a razonar los argumentos que ya se dieron, si bien la exposición de motivos que menciona la Diputada para el acuerdo que pasaremos a... a votar, habla sobre muchos otros asuntos como lo es el INSABI o el IMSS, estos puntos ya se han debatido ampliamente en el pleno por lo que me lemeta... limitaré a decir que no coincidimos con varias de las afirmaciones que con tanta certeza se realizan.

La publicación del suplemento del programa Nacional de infraestructura de la calidad 2023, publicado el primero de junio, ha sido utilizado para desinformar a la población, en este el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública socializa la planeación respecto a la NOM de acuerdo la Ley de Infraestructura de la Calidad, con 3 temas nuevos, 5 reprogramados y la propuesta de cancelar 35 Normas. Lo cual en ningún momento implica la cancelación de tratamientos, medicinas, o de ningún estándar de salud pública, de acuerdo con lo propiamente mencionado por el doctor Hugo López Gatell.

No obstante, debemos de ser muy claros en este punto las Normas no se encuentran canceladas, sino que se hayan en análisis de modo que se pueda revisar si esta es la vía más adecuada. Hay un mal que nos aqueja, la infodemia, vivimos llenos de des y mal información y un claro ejemplo es lo que ha hecho el Diputado Panista Héctor Jaime, quien ha realizado afirmaciones problemáticas que alejan a las personas de la verdad y secuestran la vida pública en tiempos electorales, por tanto, una solicitud realizada por el Partido del Trabajo y acompañada por otras bancadas es la de convocar al doctor López Gatell para brinde mayor información a la Cámara de Diputados.

Otro aspecto que debemos re... de resaltar es que los Derechos Humanos están garantizados por la Constitución y los Tratados Internacionales, no podemos ceñirnos a la idea de que cualquier cambio o modificaciones negativo, pues resulta imprescindible actualizar los reglamentos y las Normas, como Poder Legislativo de hecho, esta es incluso una de nuestras labores en lo concerniente al Marco Normativo Estatal. Se trata de evolucionar y llevar los nuevos descubrimientos científicos y tecnológicos a los procesos que apliquen.

Yo no sé si las personas aquí alguna vez han leído una NOM de salud, pero prácticamente se parece más a una guía de práctica clínica y carece de carácter normativo en muchas ocasiones.

Nosotros vivimos en una era de sobrerregulación en donde actualizar y simplificar también significa mejorar, por ley una Norma Oficial Mexicana debe pasar por un proceso de rev... revisión para su actualización cada 5 años y dicha actualización puede obedecer a la modificación de la norma en alguno de esos apartados, la propia cancelación por obsolescencia o por integración en una norma similar como parte de una... un acto de simplificación administrativa.

La propia Ley General de mejora regulatoria lo menciona, con principios, como mayores beneficios, como costos y el máximo bene... beneficio social, seguridad jurídica que propicie la certidumbre de derechos y obligaciones, focalización a objetivos claros concretos y bien definidos, coherencia y armonización de las disposiciones que integran el Marco Regulatorio Nacional, simplificación, mejora y no duplicidad en la emisión de regulaciones trámites y servicios entre otros.

Hacemos así hincapié en la evidente desactualización y la redacción problemática de algunas NOMS, las cuales terminan fungiendo como armas en contra del ejercicio profesional de los médicos al establecer estándares de cuidado ya obsoletos o bien contradictorios, un caso singular es el in... amparo directo en revisión 2357-2010 resuelto por

la Primera sala de la suprema corte de justicia en dicho asunto la Suprema Corte tuvo que declarar inconstitucionales los numerales 7.2.1 y 7.2.2 de la NOM 174 SSA1 1998. El quejoso un médico, señalaba que la NOM en cuestión tomaba en cuenta criterios de la medicina social, pero no aspectos de la atención médica particular, como la autonomía en la voluntad del paciente y la libertad para elegir su tratamiento, así como la disponibilidad de recursos de los pacientes que acuden al servicio privado. Además, se viola la libertad prescriptiva del médico y personal del paciente, tampoco se establecen parámetros para definir comorbilidad importante y no se consideran los casos de prescripción de intervención quirúrgica, en caso de una urgencia para evitar que empeoren las condiciones ge... generales de un paciente.

En este caso la Primera sala determinó que los dos numerales señalados en el párrafo anterior eran incost... inconstitucionales, pues regulan un tratamiento quirúrgico como de tipo exclusivo lo cual atenta contra la libertad terapéutica de los médicos, ya que el tratamiento no debe sustraerse indeterminadamente y de manera... manera generalizada para un determinado grupo de pacientes, además señaló que la medicina no es una ciencia exacta, además de que una enfermedad puede tratarse bajo distintos enfoques.

Bien me lo decían los doctores que me enseñaron la medicina no es una receta de medicina, una receta de cocina, esto lo expongo como un ejemplo de la falta de actualización que tienen algunas NOM y qu... que limitan el tratamiento del paciente. La pra... Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo no puede acompañar el presente acuerdo por lo que el voto será en contra del mismo, no sin antes manifestar el apoyo a la población para que se garanticen tod... por todos sus medios su derecho humano a la salud y al gremio médico, para que cuenten con las mejores herramientas e instrumentos para cumplir su labor.

Ciudadanos y ciudadanas las Normas no están canceladas exijamos un mayor riesg... rigor de

investigación antes de exponer temas que vulneren el derecho a la información veraz.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Si... si me permite, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A... adelante, Diputada Yesenia.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Pues veo con claridad aparte que, pues la compañera ya lo hizo, ya lo manifestó, verdad, señas de que el Partido del Trabajo pues está a favor de la cancelación, únicamente comentarles que yo en ningún momento dije que estas Normas ya estaban canceladas, lo único que nosotros pretendemos como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y defendemos, queremos evitar que esto vaya a proceder y que realmente como han hecho muchas cosas, pues de la noche a la mañana se aprueben estas cancelaciones. Pretendemos que, pues este es un tema dedicado que debe de ser analizado con profundidad, con una evaluación rigurosa antes de determinar su viabilidad.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

[Inaudible].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Por ratificación de hechos la Diputada Jael Argüelles.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Nada más realizar el esclarecimiento de que en ningún momento del Partido del Trabajo está a favor de cancelación de las NOM, lo que dije claramente, evidentemente es que las NOM

necesitan actualización, porque muchas veces se contraponen el contenido de la Norma, contra el juicio médico, porque esas Normas están tan desactualizadas que los médicos se tienen que atener a cierta clase de tratamiento y en general diagnóstico, terapéutica, eh... simplemente porque está plasmado ahí, porque si no lo hacen como dice ahí, se pueden meter en un problema legal. Pero la verdad es que los médicos están constantemente eh... investigando, actualizándose, pero lo que está en el papel, en las Normas no coincide con lo mismo, entonces muchas veces el... los criterios médicos están en competencia con lo que mencionan estas Normas. ¿Cómo podemos abogar a que se mantengan? si como... si como usted propone se supone que se tiene que hacer el cambio cuando eh... las Normas superen a la realidad y vemos que, pues evidentemente no están sirviendo ni para los médicos, ni para la ciudadanía, entonces por supuesto que se tiene que hacer un análisis... un análisis bastante minucioso y con detenimiento no estoy diciendo que la cancelación, pero evidentemente sí la actualización.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

El Diputado De la Rosa Hickerson tiene el uso de la voz.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Bien.

Eh... miren compañeros.

Eh... primero una observación sobre un tema que se abordó, efectivamente la sonrisa puede en el... en el ahí entre nosotros, una sonrisa fuera de tiempo puede molestar al orador, pero también la actitud de arrogancia es una falta de respeto y ahorita cuando la compañera Jael habló la Diputada Yesenia Guadalupe eh... generó una actitud de arrogancia y desprecio en su forma de gesticular y de mover el rostro, todo este lenguaje físico. Entonces yo le suplico a todas a todos

y a mí, hombre, respetémonos, seamos iguales, igualitarios, por favor, pero ese no era el tema, sino que nada más lo aprovechó para pedirles no nos vean por abajo, no nos vean abajo del hombro.

Miren el tema de las eh... Normas Oficiales Mexicanas eh... ha sido explicado una y otra vez, una cosa es la Norma Oficial y otra cosa es la atención médica y eh... la... el... al establecer el principio jurídico de este... a... de totalidad en la atención médica de cobertura universal en la univer... en la... esté en la atención médica es un gran avance jurídico, entonces todas las Normas Oficiales quedan sujetas a constante y permanente revisión, ¿por qué? porque ya existe una Norma General a nivel superior que establece la cobertura general y entonces lo que va a determinar cómo deben conducirse los médicos, es la decisión de los médicos profesional, ética, al estar atendiendo a los pacientes.

Todos nosotros hemos sido con algún médico, ningún médico he visto yo que consulte la Norma Oficial Mexicana para ver cómo tratar, no hay médico, mi esposa es doctor, es médica, no consulta las Normas Oficiales Mexicanas para dar un tratamiento, consulta al paciente, consulta los estudios, consulta eh... los resultados, no es quienes consultamos la Norma Oficial Mexicana somos los abogados y eso para poner demanda en contra de las clínicas y de los hospitales que no las cumplen, pero para la atención médica por parte del Estado si hay cobertura universal las Normas Oficiales Mexicanas pasan a segundo plano, y... y ya lo sabemos, y ya lo saben, insistir en este tema es insistir en una actitud alarmante... alarmante como la desafortunada frase de que Andrés Manuel está provocando la muerte de los Chihuahuenses, eso es alarmante, y eso es alarmar y eso es de las más... de las formas de hacer política más inadecuada, no podemos estar alarmando a la plo... a la población con que si las Normas Oficiales Mexicanas eh... eh... se cambian ya no te van a dar atención, ya no van a curarte, no podemos hacer eso, eso es irresponsable de nosotros no. Entonces, igualmente no podemos

decir que Andrés Manuel mata a la eh... eh... mata a los Chihuahuenses porque no arregla las carteras, no es posible estar diciendo eso, porque entonces pudiéramos decir muchas cosas de la Gobernadora, pues bueno asesinaron a treinta a a... a... a más de 10 custodios y no se ha hecho la investigación correspondiente no sabemos quién, cómo, cuándo, quién dejó entrar las armas, cómo lo dejaron hacer y no vas a decir que es culpa de la Gobernadora, no, es culpa de todo está eh... grado de desarrollo descomposición a que se ha llevado al país, por favor no hagamos esas cosas, no nos ganamos, no ganamos nada con alarmar a la ciudadanía, digámosle a la ciudadanía con Normas Oficiales o si Normas Oficiales tú tienes el derecho de exigirle a todos los hospitales, a todas las clínicas, a todas las eh... centros de atención médica, exigirles que te atiendan, no que hay como ya van a deu... derivar la... la... a derogar la Norma Oficial Mexicana ya no te van a atender en casos de cáncer de mama, por favor, por favor eso no es posible estarlo diciendo, eso es irresponsable, digamos lo que sí es, lo que sí es grave, por ejemplo, que se mantenga la tasa de homicidios, que haya crecido la tasa de homicidios en Juárez, después de haber bajado subió otra vez, eso es grave y no hay respuestas.

Muchísimas gracias, de verdad compañeros los invito a que seamos más moderados en lo que decimos, en lo que hacemos.

Muchas gracias.

[Inaudible].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias Diputado De la Rosa.

Perdón, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Si me permite, por favor por alusiones.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Mire eh... compañero Diputado De la Rosa con el debido respeto que usted se merece, decirle que usted está ejerciendo política y violencia de genero a mi persona al señalarme que me he... prácticamente burlado de la compañera jo... Jael decirle que para mí ella merece respeto, es una jovencita muy valiente reconozco su capacidad, así que le pido que rectifique sus palabras y evite estarnos contrapunteando entre compañeras.

Ustedes mencionan una frase muy... muy popular entre ustedes, no somos iguales, por supuesto que no somos iguales nosotros tenemos educación.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Yo les pediría de nueva cuenta nos aboquemos al tema por favor y no habiendo más tra... participaciones le eh... solicito.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Sí... sin debate nada más revisar la...

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputado, permítame por favor.

Diputado, vamos a pasar a la votación eh... le pido la Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

¿Algún Diputado que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la presidencia que se han manifestado 6 votos a favor, 2 en contra y cero abstenciones respecto del contenido de la proposición con punto de acuerdo de punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 6 votos a favor, emitidos por las diputadas: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 votos en contra, expresados por las diputadas: Jael Argüelles Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (uno) no registrado, del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien justificó su inasistencia.]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Decreto No. 653/2023 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0653/2023 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud Federal y al Titular del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública (CCNNSP), proporcionen una solución ante la situación que se encuentra presente en las Instituciones de Salud Pública de su competencia, a causa de la ausencia de Normas Oficiales Mexicanas vigentes en materia de salud, para los padecimientos contemplados en el Diario Oficial de la Federación: 01 de junio del 2023, SUPLEMENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD 2023, SECRETARÍA DE SALUD, COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA (CCNNSP); así mismo, se realiza una invitación para reconsiderar la cancelación de las NOMS en materia de Salud, para someter esta decisión a un estudio detallado, como se contempla en la ley, señalando aspectos negativos y positivos de la situación, del proceso de evaluación en cuanto a la viabilidad de la misma.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Contu... continúa en el uso de la palabra la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

La suscrita Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, y en uso de las atribuciones que le confiere a ésta la Ley Estatal de Educación, realice el ajuste correspondiente del calendario escolar para educación básica en el cierre del ciclo escolar 2022-2023, emitiendo las disposiciones correspondientes en lo relativo al personal docente y el personal de apoyo y asistencia a la educación. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la zona Noroeste y el resto del Estado de Chihuahua, se presenta una fuerte afectación, a causa de la tercera ola de calor masiva en el 2023, autoridades especializadas en el tema como el Sistema Meteorológico Nacional, Centro para el Control y Prevención de Enfermedades como también la Coordinación Estatal de Protección Civil.

Dichas autoridades difundieron en días recientes, información que señala que durante las próximas semanas las temperaturas podrán variar de los 30 ° C a 40 ° C, entre estos señalamientos por parte de las autoridades, se destaca también, los padecimientos y afectaciones que se tienen contempla... contemplado las altas temperaturas podrían causar a la población, las cuales son; fatiga extrema a causa de las altas temperaturas, náuseas, vómitos, mareos, diarrea, dolores y calambres musculares , también en casos extremos se presenta la insolación, quemaduras y cáncer de piel.

La reiteración en la solicitud que se hace a la población en atención al seguimiento y cumplimiento de las medidas, precauciones y cuidados que deben de tener ante la actual situación de la ola de calor, evidencia la necesidad de brindar atención inmediata al tema en concreto. Existen escuelas en el Estado, que no cuentan en... en este momento con aire acondicionado, abanicos de techo o en caso de tenerlo se presentan fallas de presión en el bombeo de agua, por la carencia de instalaciones eléctricas ocasionado... ocasionando la evaporación del agua almacenada en los equipos de refrigeración además de agua potable. Servicios elementales para sobrellevar la actual situación.

El problema se complica en particular en estas escuelas, cuando la población afectada es un sector vulnerable pues se conforma por niñas y niños, esto, sumado a la carencia de servicios básicos, propicia el desarrollo de focos de infección, ante la escasez de recursos para realizar limpieza de instalaciones, como la debida higiene de manos tanto del personal, como de los estudiantes. El inhibir que existan lugares que puedan resultar un foco de infección para la población estudiantil como al personal de la institución, contempla el prevenir una afectación a la salud pública de una manera anticipada.

Protegiendo la salud de la población estudiantil y la de toda persona que labore en dicha escuela, considero que resultaría prudente el conceder a escuelas que se encuentren en este momento en dichas condiciones de riesgo, la posibilidad de terminar anticipadamente el Ciclo Escolar, tengo conocimiento que Educación Básica inicialmente tenía previsto concluir el ciclo escolar para el 26 de julio del presente año, después se consideró el 19 de julio y finalmente se determinó que se terminaría el ciclo escolar el 12 de julio de 2023, en relación al es... al calendario escolar por causa de la tercer ola de calor en el Estado.

Si bien en esa consideración ya rea... ya realizada, se contempla tiempo de anticipación en el cierre del ciclo escolar, considero que prevenir las

afectaciones en la salud de la población estudiantil como del personal docente y administrativo requiere aun una mayor consideración al respecto, ya que, no resulta posible ubli... ubicar a todas las escuelas del Estado en las mismas condiciones o posibilidades en cuanto a recursos o acción.

La diferencia de condiciones y recursos comienza de la siguiente manera, la Coordinación Estatal de Protección Civil indicó que algunos municipios del Estado, podrían llegar a alcanzar en las próximas semanas los 42 ° C, también señaló la recomenda... recomendación de mantenerse constantemente hidratado, uso de ropa clara, aclarac... aplicación de bloqueador solar y uso de sombrillas para evitar la exposición directa al sol.

Estas recomendaciones resultan para las Escuelas que se encuentran en esta situación de riesgo, un problema, ante la carencia, de óptimos servicios básicos y la escasez económica de algunas regiones en particular. Las condiciones que hemos referido, y que son experiencia cotidiana para las y los chihuahuenses, nos hace considerar la urgente necesidad de plantear a la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado que, en uso de las atribuciones que le confiere la fracción XXIV del artículo 13 de la Ley Estatal de Educación, cuyas hipótesis en sus diversos párrafos concuerdan perfectamente con la justificación de nuestra iniciativa, realice los ajustes del calendario escolar para la educación básica en el cierre del ciclo escolar 2022-2023.

Antes de concluir yo quisiera comentarles a mis compañeros, yo se que algunos hemos tenido la oportunidad, a lo mejor todos de visitar las escuelas y más las de nuestro distrito, y quierodecirles que las condiciones provocadas por las altas temperaturas afectando la salud de nuestros niños y nuestras niñas es cada vez más, el suministro de agua se reduce por alto consumo de los habitantes, por el calor, las instalaciones hedra... hidráulicas sanitarias no dan abasto para garantizar el uso de las mismos, tenemos la obligación con todas las personas, pero principalmente con

nuestras niñas y niños que son los más vulnerables de atender esta situación, nose trata de ideologías comentarles a mis compañeros o partidos políticos, se trata de quenustras niñas y niños tengan este apoyo y esas consideraciones de nosotros los Diputados, le solicito por lo mismo su apoyo en esta proposición de punto de acuerdo seamos respetuosos, responsables de hacer lo que nos corresponde para salvaguardar la salud y el bienestar de las niñas y niños de en nuestras escuelas. Punto de

ACUERDO:

Primero.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, y en uso de las atribuciones que le confiere a ésta la Ley Estatal de Educación, realice el ajuste correspondiente del calendario escolar para educación básica en el cierre del ciclo escolar 2022-2023, emitiendo las disposiciones correspondientes en lo relativo al personal docente y al personal de apoyo y asistencia a la educación.

TRANSITORIOS: Primero.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente. Dado en el salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 21 días del mes de junio del 2023.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E . -

La suscrita Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, y en uso de las atribuciones que le confiere a ésta la Ley Estatal de Educación, realice el ajuste correspondiente del calendario escolar para educación básica en el cierre del ciclo escolar 2022-2023, emitiendo las disposiciones correspondientes en lo relativo al personal docente y el personal de apoyo y asistencia a la educación. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la zona Noroeste y el resto del Estado de Chihuahua, se presenta una fuerte afectación, a causa de la tercera ola de calor masiva en el 2023, autoridades especializadas en el tema como: El Sistema Meteorológico Nacional, Centro para el Control y Prevención de Enfermedades como también la Coordinación Estatal de Protección Civil.

Dichas autoridades difundieron en días recientes, información que señala que durante las próximas semanas las temperaturas podrán variar de los 30 ° C a 40 ° C, entre estos señalamientos por parte de las autoridades, se destaca también, los padecimientos y afectaciones que se tiene contemplado las altas temperaturas podrían causar a la población, las cuales son; fatiga extrema a causa de las altas temperaturas, náuseas, vómitos, mareos, diarrea, dolores y calambres musculares , también en casos extremos se presenta la insolación, quemaduras y cáncer de piel.

La reiteración en la solicitud que se hace a la población en atención al seguimiento y cumplimiento de las medidas, precauciones y cuidados que deben de tener ante la actual situación de la ola de calor, evidencia la necesidad de brindar atención inmediata al tema en concreto. Existen escuelas en el Estado, que no cuentan en este momento con calefacción, aire acondicionado o en caso de tenerlo se presentan faltas de presión en el bombeo de agua, por la carencia de instalaciones eléctricas ocasionando la evaporación del agua almacenada en los equipos de refrigeración además de agua potable. Servicios elementales para sobrellevar la actual situación.

El problema se complica en particular en estas escuelas, cuando la población afectada es un sector vulnerable pues

se conforma por niñas y niños, esto, sumado a la carencia de servicios básicos, propicia el desarrollo de focos de infección, ante la escasez de recursos para realizar limpieza de instalaciones, como la debida higiene de manos tanto del personal, como de los estudiantes. El inhibir que existan lugares que puedan resultar un foco de infección para la población estudiantil como al personal de la institución, contempla el prevenir una afectación a la salud pública de una manera anticipada.

Protegiendo la salud de la población estudiantil y la de toda persona que labore en dicha escuela, considero que resultaría prudente el conceder a escuelas que se encuentren en este momento en dichas condiciones de riesgo, la posibilidad de terminar anticipadamente el Ciclo Escolar, tengo conocimiento que Educación Básica inicialmente tenía previsto concluir el ciclo escolar para el 26 de julio del presente año, después se consideró el 19 de julio y finalmente se determinó que se terminaría el ciclo escolar el 12 de julio de 2023, en relación al calendario escolar por causa de la tercer ola de calor en el Estado. Sí bien en esa consideración ya realizada, se contempla tiempo de anticipación en el cierre del ciclo escolar, considero que prevenir las afectaciones en la salud de la población estudiantil como del personal docente y administrativo requiere aun una mayor consideración al respecto, ya que, no resulta posible ubicar a todas las escuelas del Estado en las mismas condiciones o posibilidades en cuanto a recursos o acción.

La diferencia de condiciones y recursos comienza de la siguiente manera, la Coordinación Estatal de Protección Civil indicó que algunos municipios del Estado, podrían llegar a alcanzar en las próximas semanas los 42 ° C, también señaló la recomendación mantenerse constantemente hidratado, uso de ropa clara, aplicación de bloqueador solar y uso de sombrillas para evitar la exposición directa al sol.

Estas recomendaciones resultan para las Escuelas que se encuentran en esta situación de riesgo, un problema, ante la carencia, de óptimos servicios básicos y la escasez económica de algunas regiones en particular.

Las condiciones que hemos referido, y que son experiencia cotidiana para las y los chihuahuenses, nos hace considerar la urgente necesidad de plantear a la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado que, en uso de las

atribuciones que le confiere la fracción XXIV del artículo 13 de la Ley Estatal de Educación, cuyas hipótesis en sus diversos párrafos concuerdan perfectamente con la justificación de nuestra iniciativa, realice los ajustes del calendario escolar para la educación básica en el cierre del ciclo escolar 2022-2023.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, la siguiente Proposición, con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, y en uso de las atribuciones que le confiere a ésta la Ley Estatal de Educación, realice el ajuste correspondiente del calendario escolar para educación básica en el cierre del ciclo escolar 2022-2023, emitiendo las disposiciones correspondientes en lo relativo al personal docente y al personal de apoyo y asistencia a la educación.

TRANSITORIOS.

PRIMERO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente. DADO. En el salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 21 días del mes de junio del 2023

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Marisela Terrazas Muñoz].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Procedemos a la votación, para lo cual solicito a la

Segunda Secretaria en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia procedemos a la votación.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto acuerdo antes leído, favor de expresar su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto procedo a compavo... preguntar el sentido de su voto para quien nos acompañe en la modalidad virtual.

Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 7 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del punto de acuerdo ante referido.

[Se manifiestan 7 votos a favor, emitidos por las Diputadas: Jael Argüelles Díaz (PT), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA) y del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 654/2023 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0654/2023 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, y en uso de las atribuciones que le confiere a esta la Ley Estatal de Educación, realice el ajuste correspondiente del calendario escolar para educación básica en el cierre del ciclo escolar 2022-2023, emitiendo las disposiciones correspondientes en lo relativo al personal docente y al personal de apoyo y asistencia a la educación.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede la palabra a la Diputada Ivonne Salazar Morales.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: No quisiera ser eh... repetitiva con algunos de los argumentos que mencionó la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadillas por puesto que mi proposición con punto de acuerdo va en relación al

tema que ella presenta.

Solo quiero decirles que desde Ojinaga en este momento les mandamos saludos con 42 grados que marca el pronóstico del clima, 42 grados la sensación térmica, por supuesto que es la sensación muchísimo más alta, y es por eso que esta proposición con carácter de punto de acuerdo es afín de exhortar, para que se tomen las acciones a la Secretaría de Educación eh... y Deporte el Gobierno del Estado de Chihuahua para que tome las acciones necesarias a fin de que se acuerde suspender las clases presenciales, en el nivel de educación básica, en los municipios de Ojinaga Manuel Benavides y Coyame del sotol particularmente, debido a estas altas empera... temperaturas que se están registrando en estos municipios señalados, como se los acabo de demostrar aquí con el teléfono y cómo está la temperatura en este momento. Así también, solicitar a la Junta Central de Agua y Saneamiento y las Juntas Municipales de los municipios a que se realice una revisión, sobre el abastecimiento en las escuelas y en las regiones, ya que este problema agrava eh... se agrava con las altas temperaturas.

¿Que se desencadena con las altas temperaturas? pues estas fallas de energía eléctrica, no se da abasto, en Ojinaga en estos momentos han mostrado fallas los pozos, los pozos de agua y por ende, pues la baja presión en el abasto y el suministro como lo mencionó la... la Diputada que me antecedió no es suficiente y se convierte en un problema de salud el tema de los... del uso de los sanitarios en las escuelas.

Esta baja presión también afecta el funcionamiento de los aires evaporativos, haciendo insuficiente el calor de 42 grados, 30 niños o más metidos en un salón y con un aire evaporativo que no da abasto porque no es suficiente, no todos los las... los planteles cuentan con la infraestructura eléctrica para poder poner eh... minisplits o algún otro tipo de refrigeración. Es por ello que en este sentido es urgente que se retome esta... esta consideración para que ya no sea de manera

presencial el... el... el que continúen en este ciclo los... los niños en nuestra región, porque es definitivamente insoportable, reconocemos que las autoridades tanto locales, como federales han tomado acciones a efecto de adelantar el cierre del ciclo escolar, sin embargo esta se ha aplicado en un criterio generalizado, como si todo el país tuviera las mismas condiciones climatológicas y en el caso particular de los municipios del norte de Chihuahua que se vive en una situación muy extrema, ya que como lo he manifestado todos vivimos estas temperaturas considerablemente altas.

Por ello es que solicitamos al... atentamente a la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua considere suspender las clases particularmente en estos municipios, las clases presenciales, analizando en su caso las condiciones que imperen en el resto para que se tomen las acciones pertinentes; Adicionalmente solicitamos a la Junta Central de Agua y Saneamiento y las Juntas Municipales, particularmente eh... en esta región para que se realice una rev... revisión sobre el abastecimiento de agua en las escuelas y que esto no se convierta en un agravante eh... más adelante, que pueda ser de manera oportuna que se pueda prevenir que las escuelas cuenten con el suministro de agua suficiente, para que puedan tener funcionamiento sus baños y todas sus toda... toda la cuestión hídrica.

Estos acuerdos y en este tema quiero destacar que los... mis compañeros Diputados Omar Bazán y Edgar Piñón ya habían hecho algunos exhortos en esta materia, pero definitivamente las condiciones de el clima y la situación que está imperando en este día, justo este día, el día más largo del año, es que sentimos y tenemos la responsabilidad de tener esta necesidad de poder decirle a las instancias correspondientes que hagan algo, pronto, porque queremos precisamente evitar el dolor evitable, sobre ese principio del Gobierno del Estado. Que no eh... que no haya algo que desencadene una situación lamentable con alguno de los niños en estos momentos, que estas circunstancia no siga

sacándole en la cara del dolor al calor, porque el calor duele, el calor duele en nuestras regiones ,duele porque ponen evidencia la vulnerabilidad de las personas que son vulnerables, duele porque merma el desarrollo económico, no hay nadie en la calle durante las horas de calor, merma también las... la situación de el estancamiento, el rezago, todo lo que hace el calor, 42 grados de temperatura en este momento hacen imposible que pueda haber condiciones de vida normales y por ello es que solicitamos atentamente y respetuosamente eh... esta proposición con carácter de punto de acuerdo.

Que la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorte respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua para que tome las acciones necesarias a fin de que se acuerde suspender las clases presenciales en el nivel de educación básico en los municipios de Ojinaga, Manuel Benavides y Coyame del Sotol, debido a las altas temperaturas que se están registrando particularmente en estos municipios.

Segundo.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Junta Central de Agua y Saneamiento y Juntas Municipal... a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ojinaga, a que realicen una revisión sobre el abastecimiento de agua en las escuelas de la región, ya que la falta de esta es un problema que se agrava con las altas temperaturas. Tercero.- Remítase copia de la Iniciativa y del Presente Acuerdo a las autoridades descritas en los puntos Primero y Segundo, a efecto de que tomen las acciones pertinentes.

Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría para los efectos conducentes.

Dado en la Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo a los veintiún días del mes de junio del año 2023.

Atentamente, Diputada Ivón Salazar Morales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E. - La suscrita IVÓN SALAZAR MORALES, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente Proposición con Carácter de Acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua para que tome las acciones necesarias a fin de que se acuerde suspender las clases presenciales en el nivel de educación básica en los municipios de Ojinaga, Manuel Benavides y Coyame del Sotol, debido a las altas temperaturas que se están registrando particularmente en los municipios señalados; así mismo solicitar a la Junta Central de Agua y Saneamiento y Juntas Municipales de los Municipios descritos, a que realicen una revisión sobre el abastecimiento de agua en las escuelas de la región, ya que la falta de esta es un problema que se agrava con las altas temperaturas; lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Chihuahua es conocida como una tierra de contrastes, su orografía es sumamente diversa, que va desde las dunas del desierto a espesos bosques en lo profundo de la Sierra Tarahumara, o las extensas llanuras del noroeste y sureste del Estado.

En ese sentido, cada año tenemos una variante en las temperaturas que llegan a los extremos más álgidos registrados en el País, desde -25° C registrados en Madera en 1997, hasta temperaturas por arriba de los 50° C registrados en varios años en Ciudad Ojinaga.

La problemática de las altas temperaturas ha sido un tema recurrente en los que particularmente los Estados del norte del País han tomado acciones debido a que la mayoría de

las escuelas no cuentan con sistemas de clima artificial que aminoren la ola de calor que tanto afecta a las personas, particularmente al alumnado del nivel básico.

Por otra parte, en el caso particular de los municipios de Ojinaga, Manuel Benavides o Coyame del Sotol, durante la ola de calor que ha estado asolando esta semana que se han registrado temperaturas superiores a los 43° C debemos añadir que el suministro de agua potable se ha visto interrumpido, por lo que se agravan las condiciones para la población de la región.

Ante todo esto, los más afectados siempre son la población infantil y adultos mayores, sin embargo, los primeros son más vulnerables debido a que tienen que asistir a clases en las horas en que se registran las temperaturas más altas.

Reconocemos que las autoridades tanto locales como federales han tomado acciones a efecto de adelantar el cierre del ciclo escolar, sin embargo, se ha aplicado un criterio generalizado, como si todo el país tuviera las mismas condiciones climatológicas y en el caso particular de los municipios del norte de Chihuahua viven una situación muy extrema, ya que como he manifestado, y como todos los que vivimos en este Estado sabemos, las temperaturas son considerablemente altas.

Por esta razón es que solicitamos atentamente a la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua considera suspender las clases particularmente en los municipios del norte del Estado, analizando en su caso las condiciones que imperen en el resto para que se tomen las acciones pertinentes.

Adicionalmente solicitamos a la Junta Central de Agua y Saneamiento y Juntas Municipales particularmente de los municipios de Ojinaga, Manuel Benavides y Coyame del Sotol, a que realicen una revisión sobre el abastecimiento de agua en las escuelas de la región, ya que la falta de esta es un problema que se agrava con las altas temperaturas.

Por lo anterior sometemos a consideración de esta Diputación Permanente del H. Congreso del Estado el siguiente proyecto de

PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE ACUERDO

PRIMERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua para que tome las acciones necesarias a fin de que se acuerde suspender las clases presenciales en el nivel de educación básica en los municipios de Ojinaga, Manuel Benavides y Coyame del Sotol, debido a las altas temperaturas que se están registrando particularmente en los municipios señalados.

SEGUNDO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Junta Central de Agua y Saneamiento y Juntas Municipales particularmente de los municipios de Ojinaga, Manuel Benavides y Coyame del Sotol, a que realicen una revisión sobre el abastecimiento de agua en las escuelas de la región, ya que la falta de esta es un problema que se agrava con las altas temperaturas.

TERCERO.- Remítase copia de la Iniciativa y del Presente Acuerdo a las autoridades descritas en los puntos Primero y Segundo, a efecto de que tomen las acciones pertinentes.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría para los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E, DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Procedemos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Diputada, ¿sí me permite?

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sí, Diputada qui... ye... Yesenia Reyes ¿verdad?

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Sí, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.-**

ta.- MORENA: Sí, adelante Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Felicitar, reconocer el trabajo de nuestra compañera Ivonne.

Efectivamente es un tema, compañera estamos alzando la voz por los más vulnerables que son nuestras niñas y niños, eh... yo quisiera solicitarte que tu iniciativa pueda ampliarse también a los municipios del noroeste, eh... los próximos días martes, miércoles, estaremos superando también los 40 grados, tengo información no... no únicamente de los docentes, porque luego se va a interpretar eh... que los docentes son los que no quieren trabajar y que ya este, se acostumbraron a descanso de una pandemia no, como madre de familia, como madre de familia yo me pongo en el lugar también de las otras madres que están preocupadas por sus niñas, por sus niños, me pongo en el lugar también, de la preocupación de los maestros y maestras que viven esa situación en las aulas de tener 25, 30 hasta más niños en un cuarto y... y considero también eh... mi propuesta también, es que ojalá los demás compañeros también vean urgente de esta situación.

Muchísimas felicidades y... y ojalá y podamos trabajar y... y actuar urgentemente en este tema compañera.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Diputada Ivón Salazar.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Muchas gracias, eh... Diputada Presidenta.

Con gusto, Diputada Yesenia eh... podemos hacer esa modificación en esta proposición, para que sea incluidos los municipios que tú planteas y de igual manera todos los que consideren que sean necesarios dadas las condiciones climatológicas que azotan a nuestro Estado.

Es cuanto, Diputada presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Tendríamos que votar la moción que ha hecho la Diputada Yesenia Reyes calzadillas para lo cual se... le solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia procederemos a la votación de la moción presentada por la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto pregunto a quién nos acompaña en la modalidad virtual para que dé viva voz manifieste el sentido de su voto en relación a la moción.

Diputada Rocio Sarmiento.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la moción antes presentada.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las Diputadas: Jael Argüelles Díaz (PT), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, del Diputado Edgar José Piñón

Domínguez (PRI), quien justificó su inasistencia.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Se aprueba la moción.

Ahora pasaremos a la votación eh... de la proposición de la Diputada Ivón Salazar Morales para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en modalidad de acceso remoto para que manifiesten el sentido de su voto.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído.

Agregamos el voto a favor de la Diputada Georgina Zapata.

Con gusto.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las Diputadas: Jael Argüelles Díaz (PT), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien justificó su inasistencia.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se aprue... se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 655/2023 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0655/2023 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, para que tome las acciones necesarias a fin de que se acuerde suspender las clases presenciales en el nivel de educación básica en los Municipios de Ojinaga, Manuel Benavides y Coyame del Sotol, así como en los municipios del noroeste del Estado, debido a las altas temperaturas que se están registrando, particularmente en los municipios señalados.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Junta Central de Agua y Saneamiento, y a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ojinaga, así como a las de los municipios del noroeste del Estado, a que realicen una revisión sobre el abastecimiento de agua en las escuelas de la región, ya que la falta de esta es un problema que se agrava con las altas temperaturas.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, a efecto de que tomen las acciones pertinentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Para continuar tiene el uso de la tribuna la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

Buenas tardes compañeros.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Licenciada Ilse América García Soto en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y como integrantes del Grupo Parlamentario de Morena con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 168, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; el artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas le... Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas tenga a bien acelerar los trabajos y terminar la obra de rehabilitación y mantenimiento de la Avenida Tecnológico de Nuevo Casas Grandes, lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 13 de junio de 2023, en reunión de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo y Movilidad Urbana, se discutieron las iniciativas como asunto 769 y la 1769.

En la primera también propuesta por la de la voz, era una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Presidencia Municipal de Nuevo Casas Grandes, así como a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, para que en coordinación y de acuerdo a sus facultades, se lleve a cabo un trabajo de pavimentación, actualización y mantenimiento, al tramo conocido como Avenida Tecnológico de la entrada a Nuevo Casas Grandes, con el objetivo de disminuir el índice de accidentes viales, así como implementar vías de comunicación terrestre dignas. El asunto 1769 también presentada por la de la voz, es una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de solicitar a la Secretaría antes mencionadas, que tuviera a bien reiniciar los trabajos de la obra rehabilitación de carpeta asfáltica de la Avenida Tecnológico en el municipio de Nuevo Casas Grandes, así como compensar a la población por todos y cada uno de los daños y perjuicios derivados de la mala calidad de la obra.

Pues bien, a decir de la mayoría de los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, estas iniciativas fueron ya atendidas, sustentado en un comunicado de prensa de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en la que informa que supuestamente lleva el 84% de avance de la obra. En ese tenor se tenía ya por satisfecho el tema al asunto de ambas iniciativas.

No obstante, en la misma discu... discusión les comuniqué a los integrantes que no era suficiente tomar la decisión con base a un dicho de comunicación social sobre el avance de dicha obra ya mencionada, ya que la realidad tanto documental como física mostraban hechos totalmente diferentes.

Y es aquí cuando se les recordó que la iniciativa 1769 no solo trata acerca de la solicitud de reinicio de una obra, sino que también se solicita a las autoridades dar seguimiento y vigilancia a esta, ya que contiene en sí misma un sinfín de irregularidades dadas a conocer también en esta soberanía. Pero eso se soli... eso que se les

solicitó pensaron en el sentido humanista que dice mejo... manejar en su administración, pensando en el bien común de la ciudad... ciudadanía de la región, y esperara a aprobar el sentido del dictamen una vez que estuviera concluida la obra, ya que esta obra no lleva ese 84% que se menciona en dicho comunicado social.

Sin embargo, la comisión perdón determinó que como se solicitaba que se iniciara y reiniciara la obra, y no el término, debería darse por atendidas dichas iniciativas, animándonos con ello a presentar el siguiente documento.

Si bien el punto del reinicio de la obra quedó atendido gracias a las iniciativas que he estado presentando en diversas ocasiones y hasta este momento, tal como lo dijo el compañero Diputado del PAN también integrante de esa comisión en su participación, aún quedaron sin atenderse algunos temas de fondo acerca del seguimiento y contraloría de la obra, que se documentaron con evidencia documental y física en la iniciativa 1769. ¿Cuáles fueron estas?

En primer término, nunca se analizó y observó en la comisión la evidencia física de las muestras de pavimento que muestra la disparidad entre el espesor de 4 cm de la obra actual con el espesor de 11 cm de la carpeta asfáltica retirada, mismas que tuvieron el honor de estar aquí presentes en alguna de las sesiones.

Tampoco se analizó la evidencia documental que les presentamos donde el anterior Secretario por oficio solicitaba un espesor de 4 cm, mientras la licitación habla en término de 6 cm.

¿Por qué es importante recordar esto? Bueno pues precisamente esta obra está envuelta en las irregularidades, esta obra tenía que haber sido entregada en el mes de diciembre el día... para ser precisos el 19 de diciembre del 2022, estamos junio 2023 y la obra sigue sin ser entregada.

La Comisión intenta dar por satisfecha o más bien en la próxima sesión extraordinaria dará por

satisfecha ya la iniciativa, tomando en cuenta un comunicado de prensa; pero la misma iniciativa informa que fue a través de un comunicado de prensa, que la propia Secretaría informó el día 08 de noviembre de 2022, que llevaba un 40% de avance. Es decir, los comunicados oficiales no son ni fuente fiable ni elementos confiables para dictaminar, y sobre todo cuando la realidad nos está mostrando lo contrario.

Además, en la iniciativa que pretenden desechar, les informamos de las irregularidades que tiene la obra. A la par de lo desarrollado por el trabajo de investigación que hizo la Comisión, nosotros solicitamos información a la propia Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas acerca de lo acontecido con dicha obra.

Y a nosotros nos contestaron que la rehabilitación se había detenido primeramente porque por culpa del clima y las lluvias y la nieve la constructora había pedido una prórroga y cambio en la fecha de entrega de obra, pasando del 20 de diciembre o 19 de diciembre al 15 de enero. Y, por consiguiente, las reparaciones que se estaban haciendo no era sobre la ente... la obra entregada, sino parte del proceso de un dichoso recarpeteo.

Luego nos informaron que la fecha de entrega se había detenido, derivado de que Gobierno del Estado tenía un adeudo con la constructora por concepto del anticipo pactado en el contrato mismo, por lo que la obra cambiaría de fecha de entrega, sin informarnos hasta el momento cuando se entregara.

En el proceso, el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, ha declarado para los medios y habitantes de Nuevo Casas Grandes que iba a penalizar a la constructora y se le cobraría por los daños generados en dicha obra, así como que cambiaría esa empresa para terminarla, pero nunca menciono que... que empresa, ni que aria con lo que se va a retribuir de la empresa que ya es deudora de esta obra.

Sin embargo, sigue en la opacidad si estas

declaraciones son meramente mediáticas, o realmente se está ejecutando. Hasta la fecha, la ciudadanía de la región ignora si realmente se terminará la obra, si realmente será de calidad y en que se invertirá la multa que le aplicaron a la constructora.

¿Ira hacer para el Noroeste? ¿Ira hacer para Nuevo Casas Grandes que tanto lo necesita?

Y es que, aunque se ve otra constructora trabajando en la región, a pesar de que se ha declarado que ya va supuestamente en el 80% de avance, a la vista se ve que la obra no tiene un fin cercano para terminarse, que la calidad sigue en las mismas condiciones, y que además sus propios documentos, comunicados mediáticos, sino documentales oficiales disponibles en el Portal de contes... Contrataciones Abiertas, dicen que es la misma constructora la que lo está realizando, y que los inconvenientes del desarrollo de la misma se debieron a la falta de pago del anticipo pactado entre la Secretaria, con la Secretaria.

Documentales que adjunte también como imagen al documento impreso y electrónico.

Es así que con vistas a lograr un bien mayor, más allá de la resolución del conflicto vistos en la obra desde su origen, se requiere que esta obra no se dilate más y se llegue a término a la brevedad, dando certeza no solamente a los habitantes de Nuevo Casas Grandes, sino a toda la región. Quiero resaltar de nueva cuenta que es una vía de acceso primordial, pues aquí es uno de los principales accesos también al Estado de Sonora, ya que todos los transportistas que van de Chihuahua a Sonora de manera obligatoria en su mayoría pasan por Nuevo Casas Grandes.

Lo anterior lo menciono tomando en consideración la propuesta del Diputado Rodríguez, para soloci... para solicitar la terminación de la obra.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de este alto cuerpo colegiado, el presente proyecto con carácter de Proposición con

carácter de punto de

ACUERDO

Primero.- La Sexagésima Séptima Legislatura solicita respetuosamente a al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, primeramente, dé a conocer públicamente la fecha de entrega de la rehabilitación de la Avenida Tecnológico de Nuevo Casas Grandes, buscando la terminación pronta de dicha obra.

Segundo.- La Sexagésima Séptima Legislatura solicita respetuosamente a al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, informe públicamente de las acciones que se tomaron para subsanar los costos deri... derivados del atraso en el término de la obra.

Tercero.- Por favor envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen y sus anexos a las autoridades mencionadas en los artículos primero para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

Por concluir quiero decirles que esta obra no representa un tema político, esta obra representa ya una lucha social, como lo mencione el día del análisis y discusión de... de la comisión. Esta obra, muchos ciudadanos han intentado encabezar diferentes manifestaciones e incluso ha sido un tema por años, no solamente de una administración sino... sino de muchas.

Entonces les hago la invitación para que apoyemos dicha iniciativa y que verdaderamente se cumpla con un trabajo honesto, transparente y, sobre todo con infraestructura digna para el Noroeste.

Dado en el salón de sesiones a los 21 días del mes de junio de 2023.

Atentamente, Diputada Ilse América García Soto.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E. -

C. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 168, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas tenga a bien acelerar los trabajos y terminar la obra de Rehabilitación y Mantenimiento de la Avenida Tecnológico de Nuevo Casas Grandes, lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 13 de junio de 2023, en reunión de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo y Movilidad Urbana, se discutieron las iniciativas:

" Asunto 769. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Presidencia Municipal de Nuevo Casas Grandes, así como a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, para que en coordinación y de acuerdo a sus facultades, se lleve a cabo un trabajo de pavimentación, actualización y mantenimiento, al tramo conocido como Avenida Tecnológico de la entrada a Nuevo Casas Grandes, con el objetivo de disminuir el índice de accidentes viales, así como implementar vías de comunicación terrestre dignas.

" Asunto 1769. Proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, tenga a bien reiniciar los trabajos de la obra rehabilitación de carpeta asfáltica de la Avenida Tecnológico de Nuevo Casas Grandes, así como compensar a la población por los daños y perjuicios derivados de la mala calidad de la obra.

" Pues bien, a decir de la mayoría de los integrantes de la Comisión, estas iniciativas fueron ya atendidas, sustentado en

un comunicado de prensa de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en la que informa que se lleva el 84

No obstante, en la misma discusión les comuniqué a los integrantes que no era suficiente tomar la decisión con base a un dicho de comunicación social sobre el avance de la obra, ya que la realidad tanto documental como física mostraban hechos totalmente diferentes.

Es aquí cuando se les recordó que la iniciativa 1769 no solo trata acerca de la solicitud de reinicio de la obra, sino que les solicita a las autoridades dar seguimiento y vigilancia a esta, ya que contiene en sí misma un sinnúmero de irregularidades dadas a conocer a esta soberanía. Para eso se les solicitó pensarán en el sentido humanista que dicen manejar en su administración, pensando en el bien común de la ciudadanía de la región, y esperaran a aprobar el sentido del dictamen una vez que estuviera concluida la obra.

Sin embargo, la Comisión determinó que como se solicitaba que se iniciara y reiniciara la obra, y no el término, debería darse por atendidas dichas iniciativas, animándonos con ello a presentar el siguiente documento.

Si bien el punto del reinicio de la obra quedó atendido gracias a las gestiones hechas por las iniciativas que presenté en su momento, tal como lo dijo el Dip. Mario Rodríguez en su participación, aún quedaron sin atenderse algunos temas de fondo acerca del seguimiento y contraloría de la obra, que se documentaron con evidencia documental y física en la iniciativa 1769. ¿Cuáles fueron estas?

En primer término, nunca se analizó y observó en la comisión la evidencia física de las muestras de pavimento que muestra la disparidad entre el espesor de 4 cm de la obra actual con el espesor de 11 cm de la carpeta asfáltica retirada.

Tampoco se analizó la evidencia documental que les presentamos donde el anterior Secretario por oficio solicitaba un espesor de 4 cm, mientras la licitación habla en término de 6 cm.

¿Por qué es importante recordar esto? Precisamente porque esta obra está envuelta en la irregularidad.

La Comisión intenta dar por satisfecha la iniciativa, tomando en cuenta un comunicado de prensa; pero la misma iniciativa

informa que fue a través de un comunicado de prensa, que la propia Secretaría informó el día 08 de noviembre de 2022, que llevaba un 40% de avance. Es decir, los comunicados oficiales no son ni fuente fiable ni elementos confiables para dictaminar, sobre todo cuando la realidad nos muestra lo contrario.

Además, en la iniciativa que pretenden desechar, les informamos de las irregularidades que tiene la obra. A la par de lo desarrollado por el trabajo de investigación que hizo la Comisión, nosotros solicitamos información a la propia Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas acerca de lo acontecido con la obra.

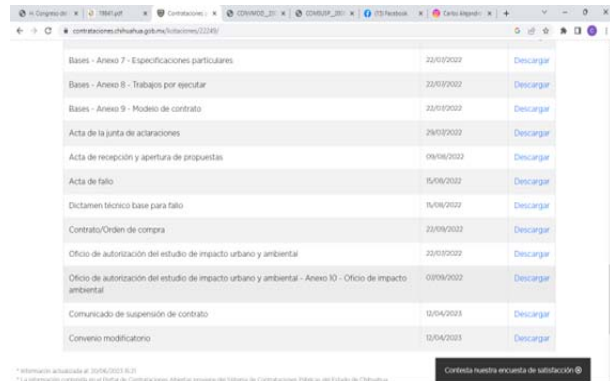
Y a nosotros nos contestaron que la rehabilitación se había detenido primeramente porque por culpa del "clima y las lluvias" la constructora había pedido una prórroga y cambio en la fecha de entrega de obra, pasando del 20 de diciembre al 15 de enero. Por consiguiente, las reparaciones que se estaban haciendo no era sobre la obra entregada, sino parte del proceso de recarpeteo.

Luego nos informaron que la fecha de entrega se había detenido, derivado de que Gobierno del Estado tenía un adeudo con la constructora por concepto del anticipo pactado en el contrato, por lo que la obra cambiaría de fecha de entrega, sin informarnos para cuando.

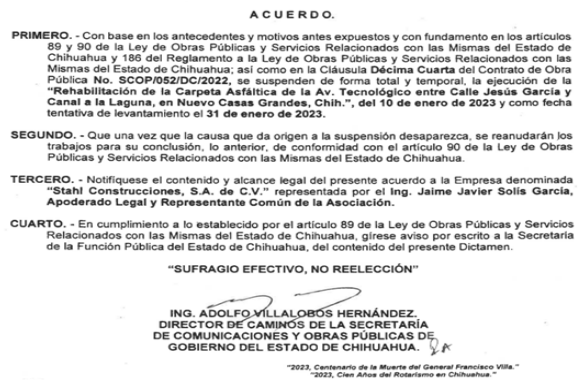
En el proceso, el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, ha declarado para los medios y habitantes de Nuevo Casas Grandes que se penalizaría a la constructora y se le cobraría por los daños generados en la obra, así como que cambiaría de empresa para terminarla.

Sin embargo, sigue en la opacidad si estas declaraciones son meramente mediáticas, o realmente se está ejecutando. Hasta la fecha, la ciudadanía de la región ignora si realmente se terminará la obra, si realmente será de calidad y en que se invertirá la multa que le aplicaron a la constructora.

Y es que, aunque se ve otra constructora trabajando en la región, a pesar de que se ha declarado que ya va en el 80



Bases - Anexo 7 - Especificaciones particulares	23/03/2022	Descargar
Bases - Anexo 8 - Trabajos por ejecutar	23/03/2022	Descargar
Bases - Anexo 9 - Modelo de contrato	23/03/2022	Descargar
Acta de la junta de aclaraciones	24/03/2022	Descargar
Acta de recepción y apertura de propuestas	09/04/2022	Descargar
Acta de fallo	15/04/2022	Descargar
Dictamen técnico base para fallo	16/04/2022	Descargar
Contrato/Orden de compra	23/04/2022	Descargar
Oficio de autorización del estudio de impacto urbano y ambiental	23/03/2022	Descargar
Oficio de autorización del estudio de impacto urbano y ambiental - Anexo 10 - Oficio de impacto ambiental	01/04/2022	Descargar
Comunicado de suspensión de contrato	10/04/2022	Descargar
Convenio modificatorio	10/04/2022	Descargar



Es así que con vistas a lograr un bien mayor, más allá de la resolución del conflicto vistos en la obra desde su origen, se requiere que esta obra no se dilate más y se llegue a término a la brevedad, dando certeza a los habitantes de Nuevo Casas Grandes. Lo anterior tomando en consideración la propuesta del Dip. Mario Rodríguez, para solicitar la terminación de la obra.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de este alto cuerpo colegiado, el presente proyecto con carácter de Proposición con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura solicita respetuosamente a al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, primeramente, dé a conocer públicamente la fecha de entrega de la rehabilitación de la Avenida Tecnológico de Nuevo Casas Grandes, buscando la terminación pronta de la obra.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura solicita respetuosamente a al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, informe

públicamente de las acciones que se tomaron para subsanar los costos derivados del atraso en el término de la obra.

TERCERO. Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen y sus anexos a las autoridades mencionadas en los artículos primero para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O por oficialía de partes a los veintiún días de junio de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO

La presente hoja de firmas corresponde a la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas tenga a bien terminar los trabajos de la obra Rehabilitación de Carpetas Asfálticas de la Avenida Tecnológico].

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

- La C. Dip. **Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** ¿Me permite, Diputada Presidenta?

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sí, adelante Diputada Yesenia.

- La C. Dip. **Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Gracias.

Nada más hacerles algunos comentarios y observaciones aquí a mis compañeras y compañeros.

Platicarles que el día 25 de mayo el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas el Ingeniero Mario Vázquez, realizó una visita al municipio de Nuevo Casas Grandes para recorrer la obra en proceso, la tecnológica, e informar que en los siguientes... en las siguientes semanas esta obra se estaría entregando como obra incluida.

Hemos estado en constante comunicación con el Secretario y con su equipo, no informándonos a través de las redes sociales, ni de publicaciones, dándole un punto al seguimiento al asunto y sabemos que esta obra se estará concluyendo la siguiente semana ya que, actualmente la carpeta

del cuerpo inverso está terminada al 100

Decirles con toda seguridad que estamos muy al pendiente de que la obra, y estaremos muy al pendiente de que la obra sea entregada y recibida conforme a la normativa que se prevé en el contrato correspondiente, donde, hoy por hoy la Secretaría garantiza una carpeta de 6 cm de espesor, por lo que la estructura del pavimento está puesto por 30 centímetros de sobrante, 20 cm de base hidráulica y 6 cm de carpetas asfálticas; En total tenemos una estructura de 56 cm para soportar el tráfico pesado de la zona.

Informarles que desde el Ejecutivo Estatal se le dio seguimiento para que la empresa corrigiera los trabajos y se hiciera cargo de los gastos que se originaron para subsanar los defectos y reparar la obra, por lo que el Estado no realizó una inversión extraordinaria para estos efectos. En este tenor consideramos como Grupo Parlamentario que la propuesta que presenta la Diputada, no persigue un verdadero fin de impulsar la terminación de la obra, sino con fines políticos sin justificación, ya que desde el Gobierno del Estado se realizó el compromiso y se han ejecutado acciones para dar mantenimiento integral a una vía de comunicación que no lo había recibido en aproximadamente 16 años y que se estará concluyendo y entregando la siguiente semana.

Considero que no es procedente hacer un llamado a la Secretaría, ya que es una obra que será concluida la próxima semana y que nosotros estaremos vigilando que sea entregada y recibida conforme a la ley.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Avitia y la Diputada Jael.

Ah, Permítame.

Eh... este eh... Diputada eh... Yesenia la Diputada Jael Argüelles me per... me pide le pregunte, ¿si acepta usted una pregunta?

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Puede participar ¿no? pidiendo la... la solicitud a la palabra.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí, lo... lo que ella está solicitando es una pregunta a su persona.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Yo le invito a que participe.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: No, no acepta la pregunta Diputada.

Diputado Avitia, adelante por favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Con el permiso de la mesa directiva de quien la preside.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Miren ese tema yo lo... yo voy a participar como miembro de la comisión, yo les externé ahí que esperaran, que no lo votaran, que no votaran el sentido negativo, porque así fue como lo votaron del punto de acuerdo que externó la Diputada América y que si están trabajando pues esperásemos y no diéramos pauta para otra vez activar el proceso Legislativo, pero a propuesta de los compañeros de Acción Nacional respetuosamente lo comento, dijeron no, entonces presente en otro porque aquí era que se iniciaran los trabajos, entonces ahora este punto de acuerdo es para que se entreguen los trabajos, como ustedes mismos lo solicitaron. El no votarlo, nosotros ahorita mis compañeros del Grupo Parlamentario por supuesto votaron el tema de... de las carreteras, el no votarlo ustedes quiere decir que están en contra.

¿Cómo? ¿No lo votaron?

¿Entonces ya sacó a la Diputada Adriana Terrazas?

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A ver por favor, no se permiten los diálogos personales.

Continúe Diputado, por favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Sí, lo que pasa es que me corrige la Diputada Andrea, pero pues con elementos se lo mostramos.

Entonces este tema ustedes lo propiciaron yo les insistí que hacían mal uso de la mayoría, como en todos los temas creen que con votarlo en contra ahí se apagó ahí... ahí queda, pero vótenlo en contra para ir a externarles a todo Casas Grandes, a todo a toda la región noroeste que usted estar en contra de que se termine la obra.

Quiero aprovechar para felicitar a la Diputada América García Ilse América García Soto, por su insistencia en el tema, creo que se iniciaron los trabajos fue por tu enérgico llamado al Gobierno del Estado y por tu preocupación por toda la región noroeste.

Te felicito y esperamos la votación de este punto de acuerdo.

Es cuanto.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Jael.

Adelante, por favor.

Ay no te había visto Diputado discúlpame, en... en virtud de la alternancia.

Adelante, Diputada.

Por ser una dama, él está cediendo la palabra.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.:** Pues nuevamente...

Ah, con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- P.T.:** Gracias.

Pues nuevamente renvi... reivindicar la falta de cron... congruencia eh... y bien se los dije, se les... se le puede exigir a la Federación, también como se le puede exigir al Estado, al final de cuenta todos somos Mexicanos y estamos en busca de un mejor país, y cómo es posible que nosotros como oposición nos estemos responsabilizando y votemos a favor de un mayor... de un mayor interés de la federación en las carreteras que a todos nos incumben porque sí, a mí me tocó hace poquito que el camión se quedó varado y en una zona en la que no había conexión a internet y me dio el susto de mi vida, ósea es, al final de al cabo es de interés comunitario, interés nacional, lo que sea que queremos construir un mejor país, una mejor nación para todos. Entonces, ¿por qué cuando les toca responsabilizarse ustedes no lo hacen? ¿porque es tan fácil deslindarse cuando se trata del Poder ejecutivo del Estado? ahí hago hincapié, seamos congruentes, seamos responsables, cada uno con lo que nos corresponde y así como la compañera América no va a soltar a Casas Grandes, yo tampoco voy a soltar a Ciudad Juárez y voy a seguir presionando hasta que le destinen un mayor presupuesto. Ese es el amor que le tengo a mi Ciudad, y que lamentable que parezca que aquí no consideran a los juarenses como Chihuahuenses.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Ismael Rodríguez Saldaña.

Con mucho gusto.

Sí, con mucho gusto.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** Este yo seré muy breve y en algunos... en algunos casos de su exposición eh... le doy toda la razón, eh... es una situación que se tiene que terminar, que se empezó a solventar, que usted puso el dedo en la llaga, y que aquí nos debemos de quitar de partidismos o este o colores y que debemos de actuar y... y ser congruentes con lo que estamos diciendo y tenemos que hacerlo. La cuestión de votar eh... a favor o en contra, yo no voto, y votarán mis compañeros, este, es que es porque una vez que... que ustedes o que usted ha... a puesto eh... el, su escrito y ha culminado a que la el... el Estado tome cartas en el asunto eh... la Secretaría de Comunicaciones y obras públicas del Estado está llevando finalmente a buen Puerto la terminación de la obra.

Estoy informado directamente de que la obra la terminarán la semana que entra, yo espero y yo soy constructor, entonces le digo para... siendo constructor en unos 15 días, sí, en el cuerpo... el cuerpo directo se está trabajando con la repi... repavimentación, le quiero explicar lo que usted comentaba de los 11 cm y yo estuve aquí en la exposición que usted hizo, y esos 11 cm vienen porque hay recarpeteos sobre recarpeteos, sobre recarpeteo entonces se va juntando la carpeta y por eso llega a ese... a ese espesor a los 11 cm a través de los años, eso no quiere decir que las carpetas, porque no existen inclusive carpetas de esa dimensión, ya normalmente cuando van a hacer esa dimensión, son de concreto hidráulico, no de concreto asfáltico y sí, efectivamente había en donde el Arquitecto Aguilar dijo que se hiciera de 4 cm, más sin embargo, la Secretaría eh... al día de hoy, ese escrito lo hizo un lado y la carpeta se está haciendo de 6 cm y ya no más falta, y

normalmente el trabajo se hace una carpeta de 4 y luego se pone una... una final de 2 cm, esa final de 2cm, ese recarpeteo último es el que se va a poner la semana que entra.

No estoy en contra en lo personal de que las cosas se hagan y se hagan bien y creo que eh... a partir de que... de que se tomaron cartas en el asunto por parte del Secretario, eh... las... los trabajos se han... se han este reiniciado y se están terminando, con respecto a lo que usted comenta de las multas no es... es una vez que los contratistas terminan es cuando se hace la evaluación y es cuando se hace un finiquito y ahí en los finiquitos, es donde se les dice los... el número de atraso que tuvieron, el monto que tienen que tener por multas y ahí es cuando ya se saca una cuantificación.

Una vez más, se votó Diputado ese día porque pues el punto de acuerdo era... era otro en este caso es una situación diferente la quiero explicar, no vuelvo a repetir este no estoy en contra, pero los trabajos afortunadamente para... para la... la esté la población de Casas Grandes ya están a punto de terminarse, me informan que la semana que entra, yo diría que en unos 15 días ya estarán terminados incluyendo el recarpeteo.

Es cuánto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Ha solicitado el uso de la voz eh... la Diputada de América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias.

Gracias, compañero Diputado.

Eh... sí, en... en alguna ocasión el... eh... el hoy Secretario Mario Vázquez per... de manera este personal recibí el oficio que él me envió con diferentes datos, más nunca mencionó cuando se iba a entregar esta obra, acudió en varias ocasiones como si se había... mencionó aquí, al municipio

y... y solamente decía que iba a terminar la obra, pero nunca le puso... nunca le puso fecha y usted como contratista, pues usted sí es sincero y nos está diciendo qué lapso se usará, pero en muchas ocasiones nos dijeron en diciembre, primero en noviembre, después en diciembre, después en enero y después en las próximas semanas, creo yo que es un tema injusto... injusto y no solamente como lo decía ahorita, para el municipio de Nuevo Casas Grandes.

Este tramo carretero tenía más de 25 años que no se le daba reparación en absoluto, en nada, ya la Avenida estaba po... más... más construida por... por tramos este de terracería o con muchos cráteres, porque ya ni siquiera eran baches, que por pedazos de asfalto, entonces esto se empezó a convertir en un problema porque los transportistas e incluso las personas que ejercemos nuestra movilidad por esta Avenida, pues íbamos sacándonos y lamentablemente muchas personas perdieron la vida porque la principal vía de acceso para las personas que están ejerciendo su movilidad de manera física, es decir caminando tenían que bajarse y ahí más de 3 personas lamentablemente perdieron la vida a causa de esta situación.

Por eso es tan importante esta obra y yo difiero en el punto en el que se dice que es una obra meramente política, la verdad que no, yo nunca he acudido a esta obra hacer una supuesta revisión y apapachando a la alcaldesa de Nuevo Casas Grandes sabiendo todas las deficiencias que tienen esa administración, que tiene problemáticas de salud muy graves, que ahorita tiene problemáticas muy graves con el tema de la basura, que ahorita no solamente es la Avenida tecnológica, que si bien es cierto corresponde un tramo Estatal, pero la Ciudad completa está llena de baches y si no me creen búsenlo en Google y ahí aparece Nuevo Casas Grandes, mejor conocida como la Ciudad de los baches. Eso... eso sí es venir aquí a querer contar las muelas y los dientes tratando de decir que estamos hablando de temas políticos, pero la lucha social que verdaderamente se representa hoy

me da gusto saber que ya sea en una semana o en 15 días esta obra se dará por concluida y sí, lo digo muy claro y con todas... con toda la fuerza del mundo como compañera Jael; vamos a seguir poniendo todos los temas que sean de lucha social, que sean para beneficio de los de los municipios de Nuevo Casas Grandes, Casas Grandes, Janos, Ascensión, Gómez Farías, Zaragoza, madera e incluyendo todos los que estén dentro del Estado de Chihuahua, porque no es posible que en pleno Siglo XXI estemos viviendo en condiciones, en muchas ocasiones deplorables.

Así que, mucho han prometido en estas visitas algunos Secretarios, porque incluso el ex Secretario estuvo en varias ocasiones y solamente se vio una visita de cortesía y de apapacho a personajes políticos incluyendo a la alcaldesa, no sé por qué, a lo mejor están tratando de tener alguna relación política con ella, pero sí yo sí invito también a los Secretarios que cuando no tengan datos fidedignos para entregar a los ciudadanos no hagan visitas de cortesía necesitamos resultados, no cortesías.

Es cuanto y muchas gracias de nueva cuenta Diputado.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Diputada Presidenta, ¿sí me permite?

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, tiene la voz uso de la voz la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Bue...

Gracias, Presidenta.

Yo seré muy breve.

Únicamente nada más recalcar lo que dijeron mis compañeros tanto la Diputada Yesenia Reyes, como el Diputado Mario Rodríguez de que tienen la

información de primera mano que en unos días, una semana, la semana próxima se estará terminando ese... esa obra. Entonces no es que el Grupo Parlamentario esté en contra, ni mucho menos, sino que tenemos los datos y bueno ya la expertiz del Diputado nos explicó exactamente el porqué del retraso y cómo se... cómo se realizará es por eso que... que estamos mencionando con datos que ya está a punto, pues de terminar este tramo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Eh... solicitó la palabra la Diputada Yesenia.

¿Se quiere anotar Diputada?

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Sí, por favor Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Entonces continúa en el uso de la voz el Diputado Oscar Avitia y cerraríamos con usted Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Bueno saludo al fino Legislador árbitro de la elegancia, pero además que reconozco su... su conocimiento en esta materia y en ese tema pues zapatero a tus zapatos, ahí si no le voy a entrar porque usted lo ha demostrado en toda su trayectoria, pero además en esta Tribuna el conocimiento, pero fíjese usted comenta, aún con el conocimiento que usted ostenta que lo reconozco que le informan de la Secretaría de Obras Públicas que la semana que entra se entregaría esta obra, pero usted con la expertiz dice que usted calcula

que en 15 días, pues la semana que entra no son 15 días, por ello cobra más fuerza, mayor importancia, mayor relevancia, el punto de acuerdo que presenta mi compañera América y miren voy a dar un dato que a lo mejor va a incomodar, pero critican mucho al Gobierno Federal, pero a partir del día de hoy váyanlos contando porque va a haber dolor de estómago, de hígado, faltan 163 días para la inauguración del tren Maya, ya se construyó un aeropuerto ya se construyó una refinería, vamos a conectar fíjese, un Océano con otro; el Océano Atlántico, con el Océano Pacífico, se está construyendo la autopista Oaxaca Puerto Escondido y ustedes no... no han podido reparar la Avenida tecnológico que tiene por años que no se le pone una mano. Entonces nuevamente destaco... destaco que es sumamente importante que se haga un llamado al Gobierno del Estado, a la secretaría de Obras Públicas, con base en el punto de acuerdo que oportunamente, está presentando nuestra compañera la Diputada América García.

Es cuánto y muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Yesenia Reyes Calzadías y con ella cerramos esta ronda de participaciones y daremos por concluida esta discusión para pasar a la votación.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Pues yo nada más reconocer la preocupación eh... de mis compañeros y compañeras Diputadas en esta obra, la obra de la tecnológico, hay quienes vivimos acá en casas grandes y transitamos forzosamente por esta vía, algunos otros han pasado de paso no, pero se ha intentado confundir a la ciudadanía con infinidad de protagonismos políticos. La verdad es que esta es una obra a la que le tiene que entrar el Estado, que no es competencia del Estado, es un tramo municipal,

como a muchas carreteras más le ha tenido que entrar la Gobernadora que desafortunadamente Gobierno Federal el Presidente de la República pues no le interesó como ya lo platicamos ahorita apostarle y meterle un peso a las carreteras de Chihuahua, podrían decir, pero no es una carretera Federal, exacto no lo es, pero sí tenemos un Gobierno municipal emanado de Morena en Nuevo Casas Grandes que bien pudo haber gestionado esta obra directamente con el Presidente de la República, esta obra es prácticamente realizada con recursos Estatal, una solicitud que atiende nuestra Gobernadora, una solicitud que desde campaña se le realizó por una servidora y que gracias a la aceptación de ella, pues hoy se está realizando y se va a entregar, se va a entregar y esta información la hemos estado dando continuamente en la radio, para tener informada la ciudadanía, para que las personas que intentan politizar el tema pues no... no proceda esto no, y no tampoco alteren a la ciudadanía, al contrario, a la ciudadanía le debemos una disculpa por lo que de ocasiona la desviación, este los tiempos, pero afortunadamente ya se va a entregar la obra y si vamos a votar en contra, es precisamente porque va a quedar sin materia esta iniciativa.

Entonces yo... yo quiero comentarle al compañero Diputado Oscar con mucho respeto, Diputado este pues usted ahorita comentó que van a venir al Nuevo Casas Grandes y hacer un relajo con la gente, le van a informar que estamos en contra, no estamos en contra y la gente no es ignorante como ustedes creen, la gente sabe la manera de trabajar de cada quien, la gente sabe este incluso las acciones no, que muchas veces presentamos una iniciativa exhortando y las cosas están haciendo y creemos que derivado de esa iniciativa, presuntamente esa iniciativa pues se actuó o se agilizaron las cosas, pues no, no se ha dejado de trabajar y hay un compro... compromiso firme de la Gobernadora de entregar esta obra. Vivo en Casas Grandes, vivo en Casas Grandes amo mi municipio y por ende me preocupa y me ocupa este tema y no vamos a quedarnos de brazos cruzados,

ni vamos tampoco a aceptar una obra que no está en las condiciones que la propia Gobernadora ha dicho que sea que quede bien.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí, Diputada ya se... se concluye.

Por lo que procederemos a la votación, para lo cual le segun... le solicito a la Segunda Secretaria que actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputadas y diputados procederemos a la votación respecto a la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto pregunto a la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino que nos acompaña en la modalidad virtual el sentido de su voto.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: En contra, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

¿Alguien más que falte emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 2 votos a favor, 5 votos en contra y cero abstenciones del punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 2 votos a favor, emitidos por las diputadas: Jael Argüelles Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

5 votos en contra, de las legisladoras: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino

(PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN) y del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), este último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Perdón, se desecha perdón, perdón, perdón.

Es que me borraron la pantalla yo pensé que iban a ser solidarios.

¿Cómo quedó la votación Diputada?

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: 2 votos a favor, 5 votos en contra y cero abstenciones.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Se desecha el acuerdo por lo tanto archívese como asunto concluido.

[Texto del Decreto No. 656/2023 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0656/2023 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), en la que pretendía solicitar al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, dé a conocer públicamente la fecha de entrega de la rehabilitación de la Avenida Tecnológico de Nuevo Casas Grandes, buscando la terminación pronta de la obra; así mismo, informe de las acciones que se tomaron para subsanar

los costos derivados del atraso en el término de la obra, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Edgar José Piñón Domínguez.

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.

Dip. Jael Argüelles Díaz.

10.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el día viernes 23 de junio, a las 9:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión de la Diputación permanente y;

Siendo hoy las 16 horas con 50 minutos del día 21 del a... de junio del año do... veintitrés, se levanta la sesión.

[Hace sonar la campana].